

UN CAPÍTULO DE LA
MEMORIA HISTÓRICA
DE VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)



Ángel Olmedo Alonso

Título *Un capítulo de la Memoria Histórica de Villanueva de la Serena (Badajoz).*
Extracto del libro *Excavación de una fosa común. República, guerra y dictadura franquista en Villanueva de la Serena.*

Autor Ángel Olmedo Alonso

Foto portada Milicianos y tropas leales tras recuperar Villanueva de la Serena en julio de 1936. Fuente: Revista Estampa, 08/08/1936

Edición Autoedición (DIN-A4, PDF)

Distribución www.todoslosnombres.org

Índice

1. Villanueva de la Serena durante la II República.	4
2. La insurrección anarquista de 1933 y sus repercusiones en 1936	5
3. La vida municipal antes de la guerra según las actas de plenos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.	9
3.1. La nueva corporación municipal	9
3.2. Cuestiones tratadas en los plenos de febrero a julio de 1936	10
3.3. Conflictividad social de los campesinos y falta de tierras en el término municipal	12
3.4. Otras cuestiones de la vida cotidiana y quejas por el trato de las fuerzas de seguridad para con la población.	14
3.5. Gestiones municipales e intento de resolver situaciones conflictivas, choques con la iglesia y nuevas manifestaciones conspiradoras.	16
3.6. Quejas de la alcaldía ante las dificultades para desarrollar su labor y sospechas de la falta de lealtad de las instituciones municipales.	18
4. Golpe de Estado y repercusiones en Villanueva de la Serena.	21
4.1. Gómez Cantos y los golpistas de Villanueva de la Serena	23
4.2. El control rebelde de Villanueva, destitución de la corporación municipal republicana y su sustitución por una comisión gestora militar.	26
4.3. Recuperación de Villanueva de la Serena por los republicanos.	29
4.4. La huida a Cáceres de los sublevados y el traslado forzoso de los detenidos republicanos del conocido como “Grupo de Cáceres”.	30
5. Represión franquista en Villanueva de la Serena.	38
5.1. Listado de presos en Villanueva de la Serena.	40
5.2. Condenas por aplicación de la “justicia” franquista.	43
5.3. Listado provisional de personas que perdieron la vida a causa de la represión franquista en Villanueva de la Serena.	45
6. Algunos testimonios orales.	62
7. Conclusiones.	75

1. Villanueva de la Serena durante la II República.

Villanueva de la Serena contaba con 15.767 habitantes¹ en 1935 y un término municipal escaso para una población, eminentemente rural, de 149,63 kilómetros cuadrados y con una muy numerosa población de jornaleros sin tierra que dependían de los jornales que podían obtener. Como señala Gutiérrez Casalá².

“(…) el municipio cabeza del partido de Villanueva de la Serena tenía una superficie de 14.189 hectáreas. Conocía un desigual reparto de la riqueza, debido a su alta concentración en manos de pocos propietarios, el 0,6 % del total, que reunían el 49,2 % de la misma. Entre ellos se encontraba el Conde de Cartagena (Aníbal Morillo Pérez) con 151.581 pesetas de base imponible y la Marquesa de Castelar (María Fernández Durán) con 72.363 pesetas de base imponible rústica”.

En este contexto, va a destacar la importante presencia de partidos republicanos y obreros, con sus organizaciones sindicales, entidades que habían salido fortalecidas tras la victoria del Frente Popular en las elecciones del 14 de marzo de 1936. La nueva corporación municipal de Villanueva sería un reflejo de ese triunfo electoral, el nuevo alcalde fue Rafael García Calderón³, de Unión Republicana. Junto con el nuevo alcalde estaban: Francisco Ferrón García⁴, Félix Iglesias Rivas⁵, José Lozano Donoso, Joaquín García Calderón⁶, Manuel Casado Nieto, Emilio Borja y otros.

En los primeros meses de gobierno municipal⁷ intentaron abordar algunas de las cuestiones más acuciantes, como el paro obrero, la regulación de la Oficina municipal de Colocación obrera, las artimañas de los terratenientes y la cesión de obreros o la Gobernador Civil que desde el gobierno central se venía impulsando. Uno de los problemas, como hemos dicho, fue el escaso terreno del término municipal que llevó al enfrentamiento con localidades vecinas, como Orellana la Vieja, con respecto al asentamiento de jornaleros como consecuencia de la aplicación de dicha Ley. También fueron tensas las relaciones mantenidas con la iglesia católica a cuenta de la celebración de los actos religiosos y el acatamiento de las normas⁸. Situación parecida era la que mantenía el ayuntamiento con las máximas autoridades militares y de la Guardia Civil, así el concejal Joaquín García Calderón⁹, exponía la protesta de la actuación del Capitán de la Guardia Civil en esta ciudad o el abuso de poder del Teniente Coronel de la zona, Mariano Lobo Navascués. El trato

¹ Según el censo de finales de 1935.

² Gutiérrez Casalá, J. L. *La Guerra civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*. Universitas, Badajoz, 2003, pág. 203.

³ Rafael García Calderón, militante de Unión Republicana, aparece ya como concejal en junio de 1931, en 1933, elegido alcalde Rafael y continuó hasta que, tras el golpe militar de julio de 1936, sería acusado, precisamente por los sublevados, de ser instigador de los desmanes y de promover un “movimiento subversivo”, junto a Francisco Ferrón García, Rafael García Calderón, Augusto Vázquez Rodríguez, Antonio García Calderón y Félix Iglesias Rivas, cuando lo que único que habían hecho fue permanecer fieles al régimen constitucional. Rafael García, tras su detención por los golpistas, cuando era trasladado a Cáceres, recibió varios disparos y moriría después, al igual que buena parte de los miembros de esta corporación.

⁴ Natural de Berlanga (Badajoz) y vecino de Villanueva de la Serena, trabajador de la fábrica de fosfatos, procesado en el año 1934 por la huelga de campesinos, miembro de la UGT, desde el año 1924, presidente de la Casa del Pueblo desde 1933, y miembro dirigente del PSOE local.

⁵ Concejal del partido Unión Republicana, detenido por los franquistas y trasladado con el “Grupo de Cáceres”, fue fusilado en septiembre de 1938, había sido presidente del Liceo Villanovense, lugar de encuentro y debate de las organizaciones republicanas y obreras. Félix Iglesias Rivas, tablero de profesión, fue también secretario de la agrupación local de la Unión Republicana, el partido del alcalde, Rafael García Calderón.

⁶ Hermano del alcalde, militante del PCE, fusilado por los franquistas.

⁷ Archivo Municipal de Villanueva de la Serena. AMVS. Actas de plenos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Febrero 1936 - Julio 1936

⁸ En la constitución de 1931, especialmente en el artículo 3 en el que se recogía que “España no tiene religión oficial” y otros artículos como el 26 (que entre otras cosas prohibía los colegios de las órdenes religiosas). Hubo otras disputas sobre asuntos simbólicos, como el tañido de campanas o las manifestaciones del culto fuera de las iglesias, como procesiones, entierros católicos o que los cementerios pasaran a ser municipales (y no de la Iglesia), terminando con la separación entre “cementerio católico”, y dentro de los mismos, la parte peor, dedicada a “cementerio civil” para los no católicos (o cuya moral o comportamiento no compartía la Iglesia). Puede verse González Calleja, E. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República*. Madrid: Alianza Editorial. 2011

⁹ AHMVS, Actas de Pleno, 23 de mayo de 1936

desigual que mostraban con obreros o con los propios representantes municipales, a los que insultaban. Pero lo que más preocupaba eran las constantes visitas de los más destacados derechistas y falangistas a reuniones mantenidas por la noche en el cuartel de la Guardia Civil. Sobre estos personajes hablaremos más adelante.

2. La insurrección anarquista de 1933 y sus repercusiones en 1936

En enero y diciembre de 1933 tuvieron lugar lo que se ha dado en denominar los "ciclos insurreccionales de la CNT¹⁰" para denunciar las malas condiciones de vida de la de la clase obrera, y que García Oliver calificaba de "gimnasia revolucionaria" como método de agitación social y para poner en marcha un proceso revolucionario. Especial importancia tendrá el de diciembre, que será secundado en Extremadura¹¹ en varias localidades, donde los miembros de la CNT y la FAI. se lanzarán a la calle para iniciar la revolución social. El de mayores consecuencias fue la sublevación del sargento Pío Sopena en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, iniciada el 9 de diciembre de 1933 y que se prolongó hasta el lunes siguiente.

Resistieron hasta la llegada de las de tropas del Ejército, por las que fueron reducidos, perdiendo la vida entre otros, el propio sargento Pío Sopena, y siete obreros, sólo uno logró salvar la vida. Sopena se hizo fuerte en la Caja de Reclutas junto con un grupo de obreros, a la espera de que llegaran refuerzos de otras localidades, pero estos, una vez que las fuerzas de la Guardia Civil tuvieron noticias de la sublevación, controlaron los accesos a Villanueva de la Serena e impidieron que hubiera cualquier tipo de ayuda. Tampoco las organizaciones obreras socialistas y comunistas de la localidad prestaron apoyo a los insurrectos, aunque sí algunos de sus militantes.

La llegada de refuerzos de la Guardia Civil, Guardias de Asalto y de la Columna Mixta del Regimiento de Infantería nº 16, de la que se habían movilizado a unos cien hombres, provocó una serie de ataques con bombardeos y ametrallamiento del cuartel militar donde se habían refugiado los revolucionarios. Solo uno pudo salvar la vida tras hacerse el muerto al caer herido al intentar huir, el resto, finalmente, morían, unos en combate, otros, posiblemente, asesinados tras el asalto final, cuando estaban ya indefensos. Estos fueron:

- Sandalio Acedo Raposo, (a) "Acello", de 30 años, jornalero, anteriormente, había sido militar, muerto
- Ángel Carmona Tapia (a) "Sergio", 21 años, jornalero, muerto
- Ignacio Casado Sánchez, de 29 años, jornalero, muerto
- Manuel Calderón Olivares, de 25 años, jornalero, muerto
- Juan García Casco, de Campanario, 23 años, jornalero, muerto
- Manuel Olivares Escobar, 28 años, jornalero, muerto
- Antonio Hidalgo Murillo (a) "El boyerillo", 23 años, jornalero, muerto
- Luis Mejías Guisado¹², de 32 años, empleado en la fábrica de Jabones "Gallardo", herido de bala

¹⁰ Quizás el más conocido haya sido el de "Casas Viejas" (Cádiz), donde los campesinos de la CNT se sublevaron y proclamaron el comunismo libertario entre el 10 y el 12 de enero de 1933. Las fuerzas de orden público, al mando del capitán Rojas, provocaron una matanza de campesinos de la localidad, unos muertos ametrallados o quemados en sus miserables chozas y otros por la represión posterior a manos de las fuerzas de orden público: en total 19 hombres, dos mujeres y un niño por parte de los anarquistas y 3 guardias de las fuerzas públicas durante el asalto. La forma de actuar se convirtió en un gran escándalo político y meses después tendría como consecuencia la caída del gobierno de Manuel Azaña. Puede verse la obra de Sender, Ramón J., *Viaje a la aldea del crimen, 1933*. Vosa, 2000.

¹¹ Como obra general sobre el anarquismo en Extremadura puede verse Olmedo Alonso, Á. *El Anarquismo Extremeño frente al poder. El Amigo del Pueblo, un modelo de prensa obrera, 1930-1933*. Diputación de Cáceres. 1997. Puede consultarse digitalizado en la Fundación Anselmo Lorenzo https://issuu.com/fundacionanselmolorenzo/docs/el_anarquismo_extreme_o

¹² Fue herido y el único que pudo sobrevivir, parece que era de ideas socialistas. Después, en la guerra, fue detenido tras la ocupación de Villanueva de la Serena por los franquistas en 1938. Según su certificado de defunción de 1957, dice que falleció en el término municipal de Campanario el día 22 de diciembre de 1938, por "heridas recibidas en combate en la pasada guerra de liberación", su cadáver recibió sepultura en el cementerio de (sin anotar). En cambio, los familiares creen que fue llevado y fusilado en el cementerio de La Haba (Badajoz).

- Pío Sopena Blanco, natural de Barbastro (Huesca), 33 años, sargento del Ejército, muerto¹³.

Además de éstos, otros obreros fueron detenidos por estar dispuestos para apoyar a los insurrectos, cinco individuos que se encontraban a la entrada del paso a nivel con barreras del ferrocarril, arrestados por la guardia civil de Don Benito y otro grupo bajo el puente del paso a nivel de La Haba, también detenidos. Posiblemente, había más personas implicadas, que llegarían de los pueblos de los alrededores, como había asegurado Pío Sopena, pero la acción de la Guardia Civil impidió cualquier tipo de acción de apoyo, tanto interior como exterior, por lo que los únicos que podían resistir eran los que habían ocupado el cuartel militar o zona de reclutamiento.

Por parte de las fuerzas de seguridad hubo dos muertos y un herido de la Guardia Civil en el combate contra los revolucionarios, fueron estos:

- Apolinar Gutiérrez Blázquez, natural de Salamanca, 33 años, Guardia Civil, muerto en ataque a los insurrectos. Fue enterrado en Salamanca, con los honores que le correspondían por su categoría. Se otorgó a los padres una pensión de 3.500 pesetas.
- Carlos Redondo Blázquez, natural de Madrid, 39 años, sargento de la Guardia Civil, muerto en ataque a los insurrectos. En su entierro, la familia estuvo arropada por los compañeros del fallecido y el ministro de la Gobernación, Manuel Rico Avello. A la viuda se le otorgó una pensión de 7.500 pesetas.
- Gabriel Espada Hermida, fue herido, luego condecorado con la medalla al “Sufrimiento por la Patria” y se le concedió una pensión de 750 pesetas.

El trabajo más completo sobre aquellos sucesos es el extraordinario trabajo de Molina Cascos¹⁴. El alcalde de la ciudad, Rafael García Calderón, de Unión Republicana, se enteró de los hechos, al poco de producirse, a través de su hermano, Joaquín García Calderón, militante del Partido Comunista de España, y parece que fue el alcalde quien avisó al Gobernador Civil de Badajoz, Juan Carlos Luna Martín-Romo.

Según recoge este autor, la duda sobre la muerte de los cuatro últimos obreros que quedaban vivos al entrar las fuerzas del Estado en la caja de reclutas había dejado muchas dudas, e incluso comparaciones con lo que había sucedido en Casas Viejas, denunciando que habían sido asesinados en lugar de ser detenidos. Un artículo publicado por *El Socialista*, titulado “Unas horas en Villanueva de la Serena” se convertirá en objeto de controversia política y llevará el debate hasta el parlamento. La edición del periódico de ese día será censurada y secuestrada la tirada del mismo, por introducirse en él graves consideraciones sobre el levantamiento insurreccional de diciembre de 1933¹⁵.

“Pero en el patio, en una rinconada muy escondida y sobre un montón de estiércol se habían refugiado al parecer, desde que murió el sargento, desmoralizados, presas de terror pánico y sin armas, cuatro jóvenes insurrectos. El primero que los descubre, el cabo, los enfila con su pistola ametralladora y los mata, ante el dramático disgusto del soldado, que intenta marcharse y exclama: Yo me voy. No quiero ver tanto crimen”.

Estos hechos tuvieron un gran impacto en su momento en la localidad de Villanueva de la Serena, pues, a pesar de que las organizaciones de izquierda no habían apoyado este intento, las autoridades republicanas, ahora con un gobierno de derechas, tras el triunfo electoral de noviembre de 1933, aprovecharon para extender la represión y dar un escarmiento, siendo detenidos muchos de sus militantes, suspendidas sus publicaciones y cerrados sus locales, al igual que sucedió con los anarquistas. La detención e interrogatorio de todas las organizaciones obreras, permitió a la Guardia Civil ir completando un detallado informe sobre las características de todas estas organizaciones, quienes eran sus dirigentes, cuántos sus militantes, formas de organización,

¹³ Durante la guerra, en 1937, la CNT de Extremadura crearía un batallón que llevaría su nombre.

¹⁴ Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena. Villanueva de la Serena, 1933*. Editora Regional de Extremadura, 2020

¹⁵ Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena*, pp 75-76.

locales y contactos con otras entidades. Todo ello serviría de base para la labor represiva tras el fallido golpe de Estado del 18 de julio y los hechos que sucedieron en Villanueva de la Serena, con la detención de más de 50 personas en los primeros días.



Restos de la antigua Comandancia Militar en Villanueva de la Serena

Según Molina¹⁶, la misma noche en que se produce la toma de la Zona fueron arrestados dos guardias municipales acusados de disparar contra la central de teléfonos; en la misma mañana en que se desata la rebelión serán apresados cinco ciudadanos más; y la lista alcanza hasta los cincuenta y dos en los siguientes días. Algunos serán liberados a las pocas horas, otros permanecerán meses en prisión y todos sometidos al interrogatorio preceptivo, que, en algún caso, se realizó sobre unos detenidos que lo fueron de forma arbitraria, aprovechando el clima de alarma social que produjeron los hechos.

“(…) durante las horas en que se mantuvo el enfrentamiento y en los días posteriores al desenlace se detuvieron a una serie de dirigentes locales de filiación socialista y comunista. Al margen del único detenido que participara directamente en la insurrección, Luis Mejías Guisado¹⁷, también serán arrestados Joaquín García Calderón¹⁸, a la vez hermano del alcalde y de filiación comunista; Francisco Ferrón García¹⁹, presidente de la Casa del Pueblo de Villanueva de la Serena y que llegara a ser, en el año 1932, alcalde de la ciudad. Asimismo fue detenido Silverio Arellano Vega, médico de profesión y que ejercía funciones políticas y profesionales para la Casa del Pueblo, socialista; Augusto Vázquez Rodríguez²⁰, también destacado dirigente socialista: Manuel Gallardo Pajuelo, alias *Pastorcillo*, concejal por entonces del ayuntamiento de la ciudad y socialista: otros nombres son Alfonso Moreno Muñoz, Francisco Quesada González y Diego Quesada González, Teófilo Romero Dilator, Valentín Frías Dionisio, Manuel Lozano, Manuel Sánchez Solomando, Ramón Esposo, Juan Jiménez Olivares, Pablo Guisado Muñoz y los guardias municipales Francisco García Torres y Juan Antonio Miranda Murillo. También se dan los siguientes nombres con una filiación extremista, aunque no sabemos si fueron detenidos o solamente interrogados. Todos estos son de filiación izquierdista, según la nomenclatura utilizada para el caso: Francisco Ruiz Lozano, Ambrosio Zango Santo, Nicolás Sánchez Romero, Fernando Cruz Duardo, Francisco

¹⁶ Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena*, pág 75.

¹⁷ Luego fusilado por la represión franquista.

¹⁸ Luego fusilado por la represión franquista.

¹⁹ Luego fusilado por la represión franquista.

²⁰ Natural de Olivenza, profesor de primera enseñanza, francés y castellano en el colegio de Santiago de Villanueva de la Serena. Al proclamarse la República, ingresó en la UGT haciendo de secretario del Partido Socialista, fusilado por la represión franquista.

Gallardo Gallardo, Antonio Frías Gallego, José Frías Gallego, Miguel Vicioso Tejada y Francisco Lozano Horrillo”.²¹

Hubo bastantes más detenidos, unos liberados según iban declarando y otros encarcelados como consecuencia de las declaraciones, ente los detenidos estarían²²:

Timoteo García Fernández²³, (...), el conserje de la Casa del Pueblo, Cándido Zamora Cabañas, y Juan Pérez de Villar Tejada, asimismo socialista y concejal. Con este último, al menos cinco concejales han sido detenidos. Otros nombres que pasan a engrosar el listado son: Adolfo Bravo Terrón *el Bilbaíno*; Juan Jiménez Olivares, un jornalero socialista que también será procesado, aunque saldrá absuelto en el mes de enero por el tribunal de urgencia de Badajoz y que saldrá absuelto, (así como), son los casos de Alfonso Moreno Muñoz, José Frías Gallego, Ambrosio Zango Santos y Diego Gallardo²⁴.

En un listado del registro entrada del ayuntamiento de Villanueva Serena correspondiente de agosto de 1934, aparece una relación de arrestados para informar en la Comandancia del puesto de Guardia Civil con 40 detenidos en Villanueva Serena²⁵:

Francisco Ferrón (acusado delito de sedición), Josefina Jiménez Ramírez, José Sánchez Galán, Isidro Torres Cabrera, Fermín Vargas, José Lozano González, Francisco Mateo Escobar, Manuel Corraliza Tejada, Eladio Fernández Cárdenas²⁶, Antonio Olivares García, Ramón Rodríguez González (Secretario de la Casa del Pueblo y acusado de delito de sedición), Manuel Sánchez Renco, Lucas García Hierro, Julián Lozano Ramos, Ángel Hidalgo Gutiérrez, Florencio García Carmona, Luis Mejías Guisado, Alfonso Lozano González, Juan Sánchez Rodríguez, Francisco Corrales Segador, José López Rivera, Ángel Hidalgo Peña, Manuel Sánchez Solomando, José Cabanillas González, Rafael González Rodríguez, Manuel Mejías Lozano, José Hidalgo Peña, Daniel Cuevas Guisado, José Tello Calvo, Francisco Ruiz Lozano, Indalecio Aguilar Rodríguez, Vicente Aguilar Rodríguez, Vicente García Gallego, Francisco García Nieto, Manuel Sánchez Fernández, José Calderón Rivera, Pedro Segador Olivares, Eduardo Sánchez Rodríguez, Cándido Segador Mera, Inocencio Gallardo Reyes y María Josefa Mejías Manchado.

A ellos había que sumar otros nueve detenidos de La Haba, tres detenidas de Don Benito, y uno de Mérida: Andrés Nieto Carmona, natural de Villanueva de la Serena y que sería alcalde de Mérida.

²¹ Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena*, pág. 107

²² Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena*, pp, 116-118

²³ Era manco, según la Causa General fue condenado a muerte y conducido a Badajoz en marzo del 1940 y fusilado

²⁴ Vendedor de pimentón y natural de Campanario

²⁵ Molina Cascos, A. *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena*, pp. 123-124

²⁶ Médico, de ideas socialistas, acabó en el exilio tras la guerra



Sublevación anarquista de 1933, el sargento Pío Sopena (muerto) y Luis Mejías Guisado (luego asesinado por los franquistas en 1938). Revista Estampa, nº 311. Diciembre 1933.

3. La vida municipal antes de la guerra según las actas de plenos del ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

En los años de la II República en Villanueva de la Serena se fueron sucediendo en el cargo de alcalde y concejales numerosas personas, en función de los periodos de gobierno de las izquierdas o las derechas, lo que llevaba aparejado la destitución de parte de la corporación municipal y el nombramiento de concejales afines que daban mayoría al nuevo gobierno²⁷.

Tampoco faltaron renunciaciones de alcaldes y concejales por la propia inestabilidad política en la localidad debido a las continuas crisis generadas por la mala situación económica, la falta de acuerdo entre las diversas opciones políticas y la incapacidad para abordar los problemas planteados. Es evidente un cambio profundo en el poder local, en el que fueron sustituidos los tradicionales detentadores del mismo (representantes de la oligarquía local que aparecían en la época de la dictadura de Primo de Rivera), por otros republicanos y representantes de las clases obreras. Muchos de estos nombres tendrán su protagonismo durante la guerra civil.

Hemos consultado el libro de actas de los plenos municipales donde se comprueba el desarrollo de la vida local y las tensiones políticas durante estos años ante el intento de poner en marcha políticas reformistas. Con respecto al libro de actas, estos son algunos de los datos más interesantes que fueron tratados en los meses previos a la guerra.

²⁷ Durante la II República hubo cuatro procesos electorales a nivel estatal, tres elecciones generales y otra de compromisarios para la elección de presidente de la República, no hubo más elecciones municipales que las celebradas en 1931. A partir de 1934 fueron sustituidas las corporaciones municipales de carácter izquierdista por otra de derechas mediante el nombramiento de concejales "interinos", hasta febrero de 1936, cuando tras las elecciones generales de febrero con el triunfo del Frente Popular se volvieron a reponer las corporaciones municipales de 1931 y a nombrar concejales de carácter interino para ocupar los que ya no estuviera o hubieran sido depuestos

3.1. La nueva corporación municipal

Tras las elecciones generales de febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, en la sesión extraordinaria y urgente del 26 de febrero de 1936²⁸, bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, D. Andrés Nieto Carmona²⁹, se reúnen en el ayuntamiento de Villanueva de la Serena para reconstruir la corporación municipal los miembros pertenecientes a la Unión Republicana, así como de los grupos socialista y comunista.

Presidente: Andrés Nieto Carmona y la asistencia de los ediles: Rafael García Calderón; Francisco Ferrán García, Luis Arias Gómez Caravantes, Manuel Casado Nieto, actuando como secretario: Juan Luis Cordero Gómez. En esta sesión se procedió a la destitución de los concejales: Manuel Vilches Chamizo³⁰, Antonio Martín-Clavel Gallego³¹, Antonio Gil Guisado, Juan Pérez de Villar Lozano, Luis Arias Gómez Caravantes³², Pedro Vadillo Tena³³ y Pablo Goy Coronado. Siendo designados como concejales: Agustín Herrera Rodríguez, Manuel Parejo Gallardo, Antonio Correyero Franco, Antonio Gutiérrez Tapia, Joaquín García Calderón, Emilio Borja Muñoz, José Lozano González³⁴, José Gómez Donoso, Fermín Guisado Sánchez, Ramón Rodríguez González, Andrés Olivares Barjola, Antonio Silos Tapia³⁵, Juan Félix Lozano, Antonio Varela Trigo, Antonio Pérez Rodríguez y Félix Iglesia Rivas.

En la sesión Extraordinaria y urgente del 27 de febrero de 1936 para constituir el nuevo ayuntamiento, tras los nombramientos anteriores, asistieron: como alcalde/presidente: Rafael García Calderón, como concejales: Francisco Ferrán García (nombrado primer teniente alcalde), Manuel Casado Nieto (nombrado síndico³⁶), Manuel Gallardo Pajuelo, Agustín Herrera Rodríguez, Manuel Parejo Gallardo, Antonio Correyero Franco, Antonio Gutiérrez Tapia, Joaquín García Calderón (nombrado como cuarto teniente alcalde), Emilio Borja Muñoz, José Lozano González (nombrado tercer teniente alcalde), José Gómez Donoso, Fermín Guisado Sánchez³⁷, Ramón Rodríguez González, Andrés Olivares Barjola, Antonio Silos Tapia, Juan Félix Lozano, Antonio Varela Trigo, Antonio Pérez Rodríguez, Félix Iglesias Rivas (segundo teniente alcalde), actuando como interventor: José Suárez Rodríguez y como secretario: Juan Luis Cordero Gómez.

²⁸ Archivo Municipal de Villanueva de la Serena (AMVVa). Libro de Actas del 12/01/1936 al 1937. Una copia de las mismas se encuentra digitalizada por parte de la Diputación de Badajoz, lo que facilita mucho la consulta de las mismas.

²⁹ Andrés Nieto Carmona (Villanueva de la Serena, 1901-Las Palmas de Gran Canaria, 1976), ferroviario de profesión, afiliado a la UGT y al PSOE de Mérida, fue alcalde de Mérida durante el período 1931-1934. Durante la guerra combatió con los republicanos, destacó al frente de su unidad, la 87ª Brigada Mixta, en la Batalla de Teruel, donde tuvo una polémica actuación al mandar fusilar a algunos de sus soldados por negarse estos a volver al frente. Puede verse: López Díaz, J.C. "Cara y cruz en la vida de un alcalde emeritense", Revista de estudios extremeños, Vol. 66, nº 1, 2010, págs. 401-437.

³⁰ Había sido alcalde desde el 5 de junio de 1931 por el moderado partido de Acción Republicana en los primeros años, luego destituido y sustituido por el socialista Francisco Ferrón García, en el pleno de 1 de julio de 1932, siendo alcalde hasta agosto de 1933 en que sería sustituido por Rafael García Calderón.

³¹ También militante del partido Acción Republicana.

³² Pertenecía al partido moderado Acción Republicana, en el que militaba también Vilches, partido al que se acusaba de acercamiento a las fuerzas antirrepublicanas y a estas personas, de ansias de poder.

³³ También del partido Acción Republicana

³⁴ De 52 años, herrero, afiliado a la UGT y tesorero de la Agrupación Local del PSOE de Villanueva de la Serena.

³⁵ Sería luego uno de los presos trasladados por los franquistas del "Grupo de Cáceres" que fue intercambiado y liberado en octubre de 1936.

³⁶ Tenía el encargo de la revisión de las cuentas y presupuestos locales, así como la representación del Ayuntamiento en juicio, cuando les fuera delegada por el alcalde.

³⁷ Fermín Guisado, también detenido y fusilado tras el golpe militar. En su declaración dijo que "que el día veinte (de julio de 1936), a las siete de la mañana, fue a trabajar como de costumbre a la fábrica de jabones Gallardo, propiedad de Saturnino Ripoll, (...) por la tarde fue un alguacil del ayuntamiento, sin precisar la hora, de parte del Teniente Coronel para que me pasara por la Zona, y sobre las siete aproximadamente me presente en la Zona a disposición del Teniente Coronel, el que me dijo que quedaba detenido, ignorando a que se debe la detención". Era concejal socialista y cuñado del también preso, Pedro Suárez Sánchez. Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaración de Fermín Guisado Sánchez.

3.2. Cuestiones tratadas en los plenos de febrero a julio de 1936.

El ímpetu y las ganas de la nueva corporación, tras el triunfo del Frente Popular, se nota en el impulso dado para cumplir el programa de este. En esta sesión, el concejal Emilio Borja denunciaba que la “Oficina de Colocación Obrera³⁸” era un “organismo montado de una forma caciquil” en contra de la clase trabajadora, por lo que era urgente su cambio. En esta sesión se acordó también la recogida de armas del ayuntamiento que tenían algunos empleados, como los guardias, ante la desconfianza de la nueva corporación por el uso de estas en manos de algunas personas no afines o contrarias a la nueva corporación.

En la sesión del 5 de marzo de 1936 se procedió a la destitución de algunos miembros del personal del ayuntamiento y de los guardias municipales por dudas sobre su lealtad al régimen republicano. Del mismo modo, el ayuntamiento se daba por enterado por la comunicación de la designación del nuevo capitán de la Guardia Civil, Gómez Cantos³⁹. Las ansias de poner en marcha las reformas prometidas, se veían frenadas por la delicada situación económica. En esa misma sesión, el interventor, en su informe exponía la muy difícil situación económica del ayuntamiento, pues existía en la caja del ayuntamiento únicamente “28.032,22 pesetas a fecha 21 de febrero de 1936” y un total de “283.946,24 pesetas como obligaciones pendientes de pago” y “809.071,07 pesetas como créditos pendientes de cobro”, así como “1.272.514,96 pesetas como líquido del patrimonio municipal”, si bien el interventor concluía que:

“El ayuntamiento, como persona jurídica, posee un capital líquido de un millón y cuarto de pesetas y, como entidad pública administrativa, un superávit de más de quinientas mil por exceso de los créditos pendientes de cobro sobre las obligaciones impagadas. Ahora bien, ese capital resulta prácticamente improductivo por el carácter y situación de los elementos que integran sus parte activa y pasiva y el superávit mencionado carece de eficacia porque los créditos que en el influyen no se hacen efectivos (...) de forma que la situación económica del ayuntamiento es, teóricamente, buena, pero en la práctica resulta tan deficiente que no se pueden cumplir las más apremiantes obligaciones, sin pensar siquiera en realizar mejoras ni en ampliación de servicios públicos por la penuria en que constantemente se encuentra el erario municipal”.

A pesar de ello, en esta sesión se procede al acuerdo para creación de nuevas escuelas, se nombra una comisión para la expropiación de terrenos contiguos del nuevo cementerio municipal⁴⁰. Por su parte, el concejal, Joaquín García Calderón, pedía “el vallado de los solares” y “que no se dé trabajo a los enemigos del régimen”, a lo que el alcalde contestaba que “ante la comunidad republicana todos los obreros tienen derecho al trabajo y a la vida”. También se pedía al ayuntamiento que se cerrara “el centro de la CEDA” y otros centros vinculados a la extrema derecha por sus conspiraciones contra el gobierno republicano. Del mismo modo, se pedía “que se intensifiquen las obras del ferrocarril” al tiempo que se denunciaban anomalías en la expropiación de terrenos para el ferrocarril. También se hacía una petición, por parte del concejal Borja, en la que denunciaba que el calabozo del depósito municipal estaba en condiciones infrahumanas y pedía su mejora. Por su parte, el concejal Terrón pedía que se abriera el cementerio nuevo⁴¹.

³⁸ Para atender a los parados de la localidad.

³⁹ Luego veremos que tendrá un destacado papel en la trama golpista en Villanueva de la Serena y en la posterior represión.

⁴⁰ Este fue un proyecto que se alargó en el tiempo y venía a sustituir el antiguo cementerio ubicado en Villanueva de la Serena y que ya no respondía a las necesidades del mismo. En todo caso, tanto el “viejo” cementerio, como el “nuevo”, tendrán un papel muy destacado en este trabajo de investigación. El “viejo” por ser objeto de los bombardeos de la aviación franquistas, que provocó un dantesco espectáculo con los restos esparcidos por el suelo y el “nuevo” por ser lugar de uso frecuente para tareas represivas y fusilamientos.

⁴¹ En las actas del pleno del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la correspondiente a la sesión ordinaria del 5 de marzo de 1937, se llega al acuerdo para que en esta fecha se proceda a la clausura del antiguo cementerio y a la

En las actas del día 14 de marzo 1936 se leía un escrito de los “obreros carpinteros para que se obligara a los patronos a cumplir las bases de trabajo del gremio”. El concejal García pedía que “se activara el Censo de Campesinos a los fines de adjudicación de terrenos así como la reposición y asentamiento de yunteros que había quedado paralizado en el periodo de gobierno de las derechas”, a lo que el concejal del equipo de gobierno, el sr. Terrón, respondía “que el ayuntamiento actuaba con sujeción a lo que disponían los organismos de Gobernador Civil, (...), a pesar de la difícil situación de los jornaleros, y las promesas realizadas en la campaña electoral por el Frente Popular”.

Por otro lado, se acordaba pedir un informe a la Guardia Civil sobre las armas recogidas⁴² “al objeto de conocer la autoridad gubernativa, en todo momento, el armamento recogido”. Otra cuestión que tenía que ver con el día a día y con medidas destinadas a aliviar las dificultades de supervivencia de determinados sectores sociales, fue, por ejemplo, la solicitud para que el ayuntamiento instara a los panaderos para que compraran la jara a los obreros que se dedicaban a ello, en lugar de “a la camioneta que ofrece la misma”, a lo que el ayuntamiento respondía “que no se puede obligar a los panaderos a comprar, lo que si pueden hacer es que el de la camioneta pague impuestos”. Además, también, dentro de la preocupación por mitigar el paro obrero, se instaba al ayuntamiento para que procediera al arreglo de la carretera con Magacela, a través de la Diputación, para dar jornales a los trabajadores.

En el acta del 28 marzo 1936, el sr. Olivares “ruega al alcalde que gestione la forma de que el pan se venda por la Central Villanueva-Don Benito a 0,45 pesetas el kilogramo, con el mismo precio en Campanario y La Haba”. Este mismo concejal hablaba de los obreros de la construcción “denunciando, que la Compañía Internacional de Maderas paga a los obreros 3,50 pesetas diaria y les hace firmar como si cobraran 4,50 pts”.

En la sesión supletoria del 4 de abril de 1936, el concejal, sr. Olivares, volvía a insistir en que “se sancionara a los guardias municipales que habían protagonizado unos altercados los días 18 y 19 del pasado mes, por negligencia y falta de cumplimiento de sus deberes” por su actuación poco acorde a su cargo. Por su parte, el sr. Borja denunciaba, a su vez, al cabo Gálvez, quien “pegó hace pocos días a José Goy⁴³ en la calle del Pardo y que otro tanto hacía el guardia Castillo con otro que ahora está detenido en Badajoz”. La presidencia del ayuntamiento respondió que se abriría expediente al respecto.

Por su parte, el sr. García pedía que fuera intervenida la Comunidad de Labradores y que su gestión pasara al ayuntamiento, “por considerar a la misma contraria al régimen republicano y estar controlada por la oligarquía local”. Por su parte, el sr Herrera insistía que “no se procediera a la cesión de obreros entre patronos”.

En la sesión ordinaria, del 16 de abril 1936, el concejal, Antonio Gutiérrez Tapia, presentaba su dimisión. En la misma se ven varias peticiones de personas que solicitaban al ayuntamiento su “inclusión en la beneficencia por carecer de los recursos para su supervivencia”. Se leía, también, un escrito con las quejas de los vecinos por el “repartimiento general de utilidades”⁴⁴ de 1935 y la

apertura del nuevo, aunque con posterioridad, hay otro acuerdo del sábado 24 de julio de 1937 para que “empiece a funcionar el nuevo cementerio municipal el 1º del próximo mes de agosto”.

⁴² No dejaba de existir cierta sospecha sobre el destino de estas, y que acabaran en manos de los enemigos de la República, por cuanto, en efecto, al sublevarse la Guardia Civil con el golpe de Estado del 18 de julio, este armamento se pondría a disposición de los sublevados en Villanueva de la Serena contra el gobierno de la II República

⁴³ Durante la guerra desempeñó el cargo de delegado de la tasación de los muebles y también fue juez suplente durante el gobierno republicano

⁴⁴ Se trataba de un tributo municipal, el “Repartimiento General” constaba de dos partes, denominadas personal y real. Estaban “sujetas a la obligación de contribuir, en la parte personal del tributo: a) las personas naturales que tenían la condición de residentes en el municipio en la fecha de la estimación, cualquiera que fuese su edad y sexo; b) las personas que, sin ser residentes en el municipio, tuviesen en él casa abierta en aquella fecha, aunque estuviesen domiciliadas en otro término. La base imponible de esta parte personal estaba constituida "por el valor anual de todas las utilidades pertenecientes a la persona sujeta a la obligación de contribuir, cualquiera que sea el Municipio donde se obtengan, rebajando el importe de las cargas e intereses deducibles". No era un sistema impositivo muy justo por

desproporción de cuotas asignadas a los contribuyentes”. Por su parte, el alcalde intervenía para quejarse por las muchas trabas que encontraban para llevar a cabo su labor por parte de los elementos patronales y antirrepublicanos, al afirmar “que el Frente Popular ha venido para cortar injusticias sociales y remediar las necesidades del proletariado encontrándonos con que quienes asumimos la representación municipal en este pueblo no hallan más que inconvenientes y trabas”. A propósito de ello, hacía historia del reparto de obreros y señalaba casos de propietarios con negativas y resistencias de otros muchos a cumplir las normas, hasta tal punto que estaba “dispuesto a visitar al Sr. Gobernador⁴⁵ y así exponerle francamente que no puede continuar en el Ayuntamiento de no otorgársele potestades plenas para adoptar medidas de rigor contra quienes, encima de crear el conflicto con su actitud, dicen que el pueblo se halla en estado anárquico”. Era evidente el enfado del alcalde por la falta de medios y cooperación para desarrollar su labor, de forma que el pleno aceptaba la propuesta para formar una Comisión para ir a Badajoz y exponer esta situación al Gobernador Civil.

Otra cuestión debatida fue la referente a la importante inversión económica que se necesitaba para la traída de agua potable al municipio ante la escasez de recursos para financiar las obras. La cuestión agraria fue muy debatida en este pleno, en concreto, se habló de nuevo sobre la Gobernador Civil y la finca “La Encomienda”, para su aprovechamiento. También hubo roces con otras instituciones de orden público por excederse en sus funciones, como la acusación contra la Guardia Civil por cerrar establecimientos de bebidas, al entender que era una competencia municipal⁴⁶.

3.3. Conflictividad social de los campesinos y falta de tierras en el término municipal

En la sesión ordinaria⁴⁷ del 23 abril de 1936 se daba cuenta de pruebas evidentes de la existencia en la localidad de un incipiente movimiento sedicioso que se había visto reforzado por la llegada a la ciudad del capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos⁴⁸, cuya presencia era más activa, ya que “habían sido detenidos fascistas” y que “varios individuos, simpatizantes de los mismos, fueron a aporrear la pared de la prisión el día 20 a las dos de la mañana”.

En esta sesión del día 23 se leyó la carta enviada por el ayuntamiento al ministro de Agricultura, en la que se exponía la angustiada situación por la falta de tierras en el término municipal de Villanueva de la Serena para cubrir las necesidades de la población yuntera⁴⁹, con el problema

cuanto, los encargados del mismo, como veremos más adelante, eran los “mayores contribuyentes” de cada municipio. Puede verse, Marcos y Bartual, A. *Manual Práctico del Reparto General por Utilidades*. Tfp. de Enrique Montes, Málaga (sin fechar).

⁴⁵ El gobernador civil era Miguel Granados Ruiz, del partido Izquierda Republicana, ejerció dicho cargo entre el 21 de febrero de 1936 y el 30 de noviembre de 1936.

⁴⁶ Acta de la sesión Ordinaria, del 16 de abril 1936

⁴⁷ Acta de la sesión ordinaria 23 abril de 1936

⁴⁸ García Carrero, F.J. *Manuel Gómez Cantos, un mando de la Guardia Civil entre el deshonor y la represión. Pasado y Memoria*. Revista de Historia Contemporánea, núm. 11, 2012, pp. 255-276. Universidad de Alicante. “La hoja de servicios de Manuel Gómez Cantos hasta la Guerra Civil está repleta de sucesos poco recomendables para un servidor público: arresto por detención no justificada de vecinos, incumplimiento de órdenes recibidas, palizas a ciudadanos, informes falsos sobre asuntos del servicio, deudas, estafas, incidentes graves con sus superiores y abuso de autoridad, entre otros episodios. Esta fue la carta de presentación antes de su llegada el 8 de abril de 1936 a la jefatura de la quinta Compañía de la Comandancia de Badajoz en Villanueva de la Serena. Localidad donde en julio de 1936 declaró el estado de guerra posicionándose desde un principio a favor de los militares rebeldes y contando con el apoyo decidido del general Queipo de Llano. (...) Posteriormente, ya iniciada la Guerra Civil, afloró su personalidad más violenta, ausente de escrúpulos y de la ética más elemental”. También: García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura y Universidad de Córdoba, 2013, pp. 125-140.

⁴⁹ Trabajadores del campo, que a diferencia de los jornaleros que sólo contaban con sus brazos para el trabajo, los yunteros disponían de una yunta de animales para labrar la tierra, a cambio de un jornal mayor. En realidad, durante la II República vino a englobar a todo un variado conjunto de obreros del campo, arrendatarios, jornaleros, pequeños propietarios o yunteros. Todos ellos estaban sometidos a la contratación temporal en determinadas fechas a lo largo del año para poder sobrevivir, por lo que las crisis de subsistencia, el paro obrero y las miserables condiciones de trabajo

añadido que los campesinos de Orellana la Vieja habían ocupado algunas de estas tierras para su explotación⁵⁰ y que otras quedaban fuera de su uso social, por gozar de privilegios ancestrales.

“(…) con insistente apremio ante el Poder público hasta lograr por todos los medios hábiles ser escuchados y atendidos, la realidad de la situación, verdaderamente grave, en que se encuentra este pueblo, eminentemente agrícola, ante los problemas que plantea, no ya el paro forzoso (…) sin que sirva de nada, en este caso, por su rareza, los avances regeneradores de la Gobernador Civil. (…). Este pueblo, según la última rectificación del Padrón vecinal cuenta con 18.500 habitantes, aproximadamente, y ello, da un porcentaje aproximado de 4.600 familiares, pudiendo afirmarse (…) pasan de 1.800 los vecinos labradores que son genuinamente yunteros. Pues bien, estos 1.800 yunteros, para desenvolver, no más que medianamente su capacidad de trabajo y de producción, necesitaría a razón de seis hectáreas de tierra cada uno, 12.800 hectáreas de terreno de labor. Pero es el caso que apenas se dispone de 2.000 dentro del término municipal para tales fines.

En efecto, este término municipal tiene para los 18.500 habitantes antes anotados una superficie total de 14.221 Hectáreas (…) Terreno plantado de vides, olivos 4.902 hectáreas, urbanizado, vías (…), 3.500 Hectáreas, Dehesa “Somera” y “Moheda” ocupado por (…) vecinos de Orellana la Vieja, 1.200 hectáreas. Fundación del Conde de Cartagena, (…), gozan de privilegios de proteger por el Poder público, 2.600 hectáreas (…). Es decir, que la clase agrícola de Villanueva de la Serena, refiriéndose exclusivamente a los labradores que denominamos yunteros, necesitan para desenvolver medianamente sus actividades y la capacidad de producción de que es susceptible, 10.782 has. de terreno de labor, subsistiendo las actuales trabas que pesan sobre su término (…) pero sí es preciso anotar que pueblos contiguos a este, tales como Rena, Villar de Rena y las dos Orellanas, de menos de 500 habitantes, las dos primeras, tienen términos de extensión superficial equivalente, si no superior, al de Villanueva (…) tenga en cuenta nuestra demanda de que puedan ser asentados en otros términos el excedente de yunteros que existe en esta población (…).”

Uno de los problemas planteado, con el proyecto de Gobernador Civil, y que se hacía llegar al ministro, eran los choques de obreros por la roturación de tierras entre Villanueva de la Serena y Orellana, que reclamaban las mismas, y habían sido ocupadas por campesinos de Orellana. Para tratar de evitar que este enfrentamiento fuera a más, y buscar una solución, se acordó que una comisión del ayuntamiento de Villanueva de la Serena se desplazara hasta Orellana para tratar de solucionar el conflicto de forma amistosa.

Como ya hemos dicho, uno de los focos del conflicto que amenazaba con estallar era la ocupación de tierras por los yunteros de Orellana y que Villanueva reivindicaba como necesarias para esta localidad. En la sesión del 27 abril de 1936, el alcalde informaba que el día 26 de abril de 1936 se reunió con los agricultores de Orellana la Vieja, habiéndose enterado allí que con fecha 23 de abril le fue comunicado por el IRA⁵¹ “una ampliación de hasta 290 has. en las Dehesas Somera, Moheda y Mesa; de tal modo que en los mismos días en que, telegráficamente se suspendía la concesión de 500 fanegas hechas a Villanueva, se concedía una ampliación de los asentamientos a Orellana”. Hecha esta argumentación, el alcalde decía que, en una carta dirigida al Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, él le había señalado sobre las 500 fanegas y los riesgos de choques entre yunteros de Villanueva y Orellana que:

provocarían frecuentes conflictos sociales y una cada vez mayor capacidad organizativa para reivindicar cambios profundos.

⁵⁰ Fueron frecuentes las huelgas y protestas campesinas, como señala Hortensia Méndez: “Luego, en el contexto de la huelga provincial que tuvo lugar a fines de diciembre de 1931 y su prolongación durante los compases iniciales del mes de enero de 1932, se produjeron diversas manifestaciones en Villanueva de la Serena, donde los elementos huelguistas pretendieron celebrar a toda costa una manifestación y el alcalde tuvo que pedir refuerzos de la Guardia Civil; y en Orellana la Vieja, lugar donde algunos elementos de orientación socialista que estaban en huelga organizaron una manifestación pacífica a la que llegarían a concurrir unos 500 obreros (…) o la llevada a cabo a mediados de noviembre de 1932 por los vecinos de Villanueva de la Serena, quienes tras observar el fracaso de una convocatoria de huelga, hicieron visible su protesta en una manifestación debida al hecho de que los propietarios no querían ir al tercio”. Méndez Mellado, H. *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante la II República*. Diputación de Badajoz, 2018. Pág. 384.

⁵¹ El Instituto de Reforma Agraria fue creado en 1932, mediante decreto de 25 de septiembre de 1932, como instrumento del gobierno de la II República para poner en marcha la Reforma Agraria.

“hasta tal punto es así, que ahora mismo, han sido aradas y están arando por vecinos de Orellana esas quinientas fanegas que nos habían sido concedidas y que de tan raro modo se nos retiran. Por todo lo expuesto el ayuntamiento cree no podrá evitar que, si en el término de tres días no se ha recibido noticias de que se ha confirmado el asentamiento en esas 500 fanegas que se nos concedieron, los yunteros de Villanueva vayan a defenderlas sin más trámites”.

Comentaba el alcalde, que, no obstante, una vez tratado el tema, se veía factible encontrar una solución para todas las partes, por cuanto:

“los compañeros de Orellana están en favorable actitud de avenencia, hasta tal punto de que no tienen inconveniente en dividir con los de Villanueva las partes mejores en condiciones de equidad una vez que sea reafirmada por el IRA las 500 fanegas que habían sido concedidas”

Por lo que el ayuntamiento de Villanueva decidía dar un margen para la salida negociada del conflicto:

“(…) y en su virtud, se acuerda, proceder con arreglo a lo manifestado en el oficio de que acaba de ser dada lectura y ponerse resueltamente de acuerdo con los agrimensores para hacer urgentemente las mediciones. Así mismo a propuesta del sr. Casado, se acuerda pedir a favor de Villanueva ampliación de asentamientos en las Puercas de arriba y de abajo, propiedad de D. Manuel Lacur y D. Joaquín Parejo Guijarro (o de su madre, Dña. Encarnación), respectivamente, todos vecinos de Don Benito; pidiendo también en “Los Valverdes”, donde se había concedido 25 fanegas y hay un sobrante de 400. Así queda acordado”.

3.4. Otras cuestiones de la vida cotidiana y quejas por el trato de las fuerzas de seguridad para con la población.

En la sesión supletoria⁵², celebrada el día 2 de mayo de 1936, de nuevo se plantea el proyecto para suministro de agua, y otras cuestiones como el arreglo calles, becas para estudiar en el colegio Santiago⁵³ o vigilar la calidad de la leche. En la sesión Ordinaria del 7 de mayo de 1936, se acordaba el cese con fecha 4 de mayo de los guardias municipales José Fernández López de Silva y José Hidalgo Cabezas por “haber observado que dichos guardias desenvuelven actividades contrarias al Régimen”, se aprobaba y se nombraba como alguacil provisionalmente, a Manuel García García. En esta sesión se informa de la subvención otorgada por el Estado con el objetivo de mitigar el paro obrero, por importe de 420.373,92 pesetas (pts) para abastecimiento de agua del pueblo, pero el problema estaba en que el ayuntamiento de Villanueva tenía que aportar otro 50%, dinero del que no disponía por la precariedad de las cuentas del mismo, por lo que se señalaba que necesitaban un tiempo para buscar un préstamo o hacer una concesión a una empresa, que asumiría el adelanto del coste de la obra correspondiente al ayuntamiento a cambio de la gestión del servicio. Una vez debatido, se acordaba hacer gestiones para pedir un préstamo a una entidad bancaria.

En otro orden de cosas⁵⁴, se expuso a los asistentes el expediente contra el cabo de la guardia urbana, Antonio Gálvez y el guardia, Manuel Castillo, pues según el concejal sr. Borja “resultaba evidente que el cabo Gálvez pegó dos bofetadas a José Goy, considerándolo como abuso de autoridad, por lo que entendía que debía ser destituido”. En cambio, el alcalde señalaba que lo que hizo el cabo fue repeler una agresión. Se acordó que se abriera un expediente para conocer lo sucedido.

⁵² Las reuniones de los órganos colegiados de las entidades locales, como los plenos municipales, con los concejales y alcalde, funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida, y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes. Las supletorias se llevan a cabo cuando quedó algún tema pendiente de tratar en la sesión ordinaria.

⁵³ En la línea de crear nuevos colegios, el ayuntamiento se planteó la creación de 4 escuelas y, de esta manera aumentar las 12 ya existentes. Por otro lado, ante las dificultades para acceder al colegio privado de Segunda Enseñanza, se aprobó por unanimidad la creación de becas para el ingreso de los hijos de familias necesitadas.

⁵⁴ Acta de la sesión supletoria del día 2 de mayo de 1936

El representante de la minoría comunista, Sr. García, pedía, de nuevo, que se estudiara el que las funciones de la Comunidad de Labradores pasaran al ayuntamiento, por considerar que los miembros que componían la misma, eran contrarios a la República “y para corroborar, cita el caso de que los guardas intimidan a los yunteros que son asentados o repuestos en el disfrute de las tierras, pudiendo comprobarse que el llamado “Celestino” y otro que apodan “El piquito” se dedican a estas faenas”. De nuevo aparecen en esta sesión nuevas quejas por la falta de tierras para asentar a yunteros y se insta a que se pidan tierras de labor, incluso de otros términos municipales y que se haga la petición al ministro de Agricultura.

En la sesión extraordinaria del 12 mayo de 1936, volvía a aparecer la queja por la Gobernador Civil y los terrenos concedidos a Orellana, en detrimento de Villanueva y se acordaba que una comisión del ayuntamiento viajara a Madrid para hablar con el ministro de Agricultura. En la sesión ordinaria del 14 mayo 1936, se informaba de la aceptación del Gobernador de la renuncia del concejal Antonio Gutiérrez Tapia. En esta reunión, se nombraban como guardias provisionales a Antonio Llanos Ramos y Manuel Carmona Cerrato. También se aprobaba la puesta en marcha de un nuevo turno de trabajo de obreros para la construcción de la pared medianera provisional del nuevo cementerio. Por otro lado, se leyó un escrito de la Central electro-harinera en la que, en referencia a la petición del ayuntamiento para que el precio del pan fuera acorde al de otras localidades, la empresa respondía que no, y el ayuntamiento mostraba su disgusto y acordaba ver cómo hacer para que entraran en razón. Con respecto al expediente contra los guardias municipales, se expuso el mismo y se decidió archivar la causa por la presunta agresión a un concejal.

En la sesión supletoria del 23 de mayo de 1936, se pedía que se finalizaran las obras del cementerio nuevo y se pusiera en funcionamiento. El concejal García afirmaba que se habían cometido “atropellos por la Guardia Civil” y preguntaba si la Guardia Civil “actuaba por orden de la alcaldía o del Gobernador”. A lo que el alcalde respondía “que la fuerza obra con arreglo a órdenes de ambos sitios”. El concejal, sr. García, ponía en evidencia la arrogancia de las fuerzas de seguridad del Estado, poniendo como ejemplo, un hecho ocurrido en la noche del día anterior en el que, “actuó la Guardia Civil a los diez minutos de haber ocurrido y, en ese tiempo, no hay suficientes para que el Gobernador ordenara a las fuerzas”, de forma que el concejal García manifestaba su protesta por la actuación del capitán de Guardia Civil en esa ciudad, Gómez Cantos, y señala además que “vino un detenido a la Casa de Socorro de donde fue sacado por el médico forense, Don Ricardo Casa Calderón, quien dijo que tenía autorización del capitán de la Guardia Civil para ello”.

Del mismo modo se quejaba de la condescendencia del ayuntamiento para con otros cuerpos militares como el suceso en el que “el Teniente Coronel de la Zona ha puesto carteles anunciando el voluntariado en el Tercio y, porque habían roto los niños uno colocado en las Pasaderas, se había puesto un guardia municipal para vigilar el cartel, exclusivamente, estando más de cuarenta horas de servicio”. A lo que el alcalde contestaba al sr. García que, “en cuanto a lo relativo a la fijación del anuncio, lo hecho fue para prestar un auxilio de la autoridad a lo pedido por el Teniente Coronel de la Zona y no otra cosa”; con respecto a la supuesta intervención de la Guardia Civil si autorizó o no para sacar a un detenido de derecha “agregaba que el Capitán de la Guardia Civil no dio autorización al médico forense para que se llevara al detenido de la Casa de Socorro y sí le había hecho responsable del mismo cuando se enteró”. Por su parte, el sr. Olivares exponía que no protestaba por el hecho de que patrullara la fuerza pública por las calles de noche, “pero que anoche el Capitán de la Guardia Civil abusó de las órdenes que tuviera diciendo que se diera fuerte a todos⁵⁵” y pedía que se protestara “enérgicamente ante el sr. Gobernador Civil de la provincia y ante el ministro de la Gobernación de la actuación de dicho capitán”. También se quejaba de los guardias municipales por no impedir al médico llevarse al detenido de la Casa de Socorro. El sr. García añadía que “hubo falta de consideración del capitán de la Guardia Civil hacia tres concejales que se acercaron a él anoche y les contestó mal, diciéndoles que los guardias municipales no sabían cumplir y que deberían prepararse de sus obligaciones en vez de ir al

⁵⁵ Que se pegara.

Negresco⁵⁶ y otros sitios a gastarse el sueldo que robaban al ayuntamiento”. La discusión sobre el tema continuaba y finalmente, se pidió ampliar información sobre el caso. Era evidente la falta de sintonía entre el ayuntamiento, sus guardias municipales y las fuerzas de seguridad del Estado, Guardia Civil y Ejército, fechas estas, en las que estaban conspirando contra el gobierno republicano. En otro orden de cosas, en esta sesión también se denunciaba sobre el ejercicio de la prostitución en Villanueva, no tanto por su existencia, como por la visibilidad de la misma, por la salida a la calle de las ejercientes y al ocupar el espacio público.

3.5. Gestiones municipales e intento de resolver situaciones conflictivas, choques con la iglesia y nuevas manifestaciones conspiradoras.

En la sesión extraordinaria del 27 de mayo de 1936 se señalaba el mal estado de la techumbre de las escuelas que amenaza derrumbe, así como las quejas por las obras de “La charca”, realizadas por la corporación anterior. En la sesión ordinaria, supletoria, del sábado 30 de mayo de 1936, se leía un escrito de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT), sobre anomalías en la oficina de colocación obrera. Por su parte, el alcalde informaba que se había dirigido al Inspector provincial de sanidad con el fin de que se autorizara la apertura del cementerio municipal por ser ya de urgencia dado el mal estado del cementerio viejo.

En la misma sesión, se leía un oficio del capitán de la Guardia Civil proponiendo que se felicitara al cabo de la guardia urbana nocturna, Antonio Gálvez, por el desempeño de su trabajo, a lo que el concejal García decía que “se contradecía esto con otras manifestaciones del citado capitán, en las que señalaba la falta de profesionalidad de los guardias municipales”, de forma que, finalmente, el ayuntamiento “se da por enterado”, sin entrar en más valoraciones.

El concejal García⁵⁷, que se mostraba muy activo en todos los plenos, proponía que se creara un impuesto de 200 pesetas para los entierros de 1ª, 150 pts para los de 2ª y 100 pts para los de 3ª. Se propuso que se pasara para su estudio por la comisión de Hacienda, y el mismo concejal exponía también que “como los entierros son manifestaciones, se debe pedir autorización para celebrarlos y que así mismo cuando se eche un sermón en la iglesia deben pedir autorización al ayuntamiento para ver qué asunto se trata y debe enviar la alcaldía un delegado de su autoridad para que se compruebe lo que se dice”. Ante lo que la presidencia decidía tomar en consideración el ruego⁵⁸. En otro orden de cosas, el concejal Lozano pedía que se activaran los expedientes relativos a irregularidades en la manipulación de los fondos de la banda de música y, por otro lado, ofrecer becas para estudiar en el Colegio de Santiago. En la misma sesión se trató sobre el paro de los albañiles, que habían terminado la obra del cementerio y era angustiosa su situación, a lo que el alcalde respondía que le preocupa el tema y que estaba haciendo gestiones con los vecinos de la calle López de Ayala para la pavimentación de la misma, y poder emplear allí a parte del colectivo.

La sesión ordinaria del 4 de junio de 1936 tuvo como alcalde en funciones a Francisco Ferrón García. Se procedió a nombrar guardia municipal provisional a José Tejada Blázquez, y, en la misma sesión, se acordó expulsar a un grupo de gitanos de las viviendas que ocupaban en el “matadero viejo”. Otro tema que se debatió fue la posibilidad de expropiar la parte del terreno de la iglesia con la calle Ramón y Cajal a lo que el interventor, explicó para explicar que, para ello, era preciso, previamente, “que esa parte estuviera incluida a tales fines en un plano de ensanche

⁵⁶ Lugar de ocio y consumo de alcohol

⁵⁷ Joaquín García Calderón, representante de la minoría comunista

⁵⁸ La Constitución republicana de 1931 proclamaba la separación de la Iglesia y el Estado. El Decreto de 30 de enero de 1932, señalaba que “los cementerios españoles serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales”, regulaba, además, la colocación de la inscripción “Cementerio Municipal” en la portada, (por tanto, no era ya de ninguna confesión religiosa) y la desaparición física de las tapias separadoras del cementerio católico y civil. Además, la administración de los cementerios correspondería a los Ayuntamientos (y no a la Iglesia) y los entierros católicos fueron considerados manifestaciones públicas del culto, por lo que de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución, tenían que ser autorizados por los alcaldes, quienes podían establecer las normas por las que deberían regirse e incluso gravarlos con impuestos.

de la población”; quedando nombrada, en consecuencia, una Comisión compuesta por los señores Olivares por los socialistas, García por los comunistas y Varela por Unión Republicana, que se encargaría de dar viabilidad al asunto.

El concejal García⁵⁹ afirmó tener referencias de varios vecinos que el día anterior, en la plaza de abastos, el guardia municipal, Manuel Castillo, “dando muestras de gran alegría aseguraba que iba a ser destituido el actual ayuntamiento”⁶⁰, lo cual, a juicio del concejal, constituía una evidente falta de lealtad, y entre los que oyeron la versión “cita al pregonero, Javier Orejudo, y a Joaquina “la carnicera”. El sr. Borja expuso que esta conducta significaba una traición al ayuntamiento que pagaba a sus empleados y pedía la destitución de Castillo, ya que se mostraba enemigo declarado del ayuntamiento con esas manifestaciones. Finalmente se acordó que, por la alcaldía, se averiguara para proceder en consecuencia. Por otro lado, el concejal García expuso que el contratista de las obras del ferrocarril empleaba pocos obreros en proporción al dinero que recibía. Se volvió de nuevo a abordar la preocupación por el paro de los albañiles y se acordó “adquirir una artística foto del presidente de la República, hecha sobre latón ovalado, con cordón rojo en la cantidad de 40 pts”.

En la sesión supletoria del sábado 13 de junio de 1936, se leyó un escrito de varios vecinos que protestaban por no estar de acuerdo con las expropiaciones de terrenos para el ferrocarril. En esta sesión se dio cuenta de la propuesta de vocales designados por la Federación Obrera para la Comisión inspectora de la Oficina de Colocación, en la que estaban: Joaquín Hidalgo Santos, Ramón López de Silva y Emilio Borja Muñoz, por lo que el ayuntamiento se daba por enterado. Se aprobaba también el nombramiento provisional del guardia urbano, José Tejada Blázquez y se daba cuenta de la visita del inspector de sanidad por el tema de apertura del cementerio municipal.

En la sesión supletoria del sábado 20 de junio de 1936 se informaba del recurso de los guardias expulsados y se abrió un debate sobre el nombramiento de empleados “provisionales” para trabajar en el ayuntamiento. Por su parte, el Colegio Santiago pedía al ayuntamiento que se le adelantara algo de lo que adeudaba el ayuntamiento en concepto de las becas para estudiantes. En la sesión se presentó el informe positivo para apertura del cementerio tras la visita de la inspección provincial. El concejal Borja expuso que los trabajadores socialistas eran boicoteados por los patronos para obtener trabajo y que, para cortar estos abusos, era preciso que la comisión inspectora de la oficina de colocación obrera y la alcaldía estuvieran más atentos, a lo que la Presidencia respondió tomando en consideración la propuesta.

⁵⁹ Acta de la sesión ordinaria del 4 de junio de 1936

⁶⁰ Como hemos dicho, el traslado a Villanueva de la Serena del capitán de la Guardia Civil, Gómez Cantos, supuso un respaldo para los grupos que conspiraban contra el gobierno republicano, y en este caso, contra el ayuntamiento, contra el que, probablemente, alguno de los conspiradores habría expuesto el objetivo de hacerse con el control del ayuntamiento para destituir a la corporación republicana, y de alguna forma, este mensaje había llegado al guardia municipal. No en vano, este guardia municipal había sido acusado en otra sesión plenaria de abuso de autoridad y de pegar a un concejal.

3.6. Quejas de la alcaldía ante las dificultades para desarrollar su labor y sospechas de la falta de lealtad de las instituciones municipales.

También el presidente de la corporación municipal se lamentaba de las constantes denuncias que contra él, como alcalde⁶¹, se promovían diariamente ante el Gobernador Civil, fundándose en diversos asuntos en los cuales la alcaldía “no hacía, ni ha hecho, otra cosa que secundar el criterio del municipio en defensa de la mayoría del vecindario” y la corporación, por unanimidad, reconocía su apoyo al alcalde, afirmando “la falta de fundamento de esta denuncia”, denunciado, a su vez, que era fruto de la existencia de algún tipo de red conspiradora, contando con algunos elementos que actuaban dentro del ayuntamiento. De nuevo el sr. García decía que “no se explicaba cómo el Gobernador se enteraba de las cosas que se trataban en el ayuntamiento”, por lo cual sospechaba “que indudablemente es que los empleados le informan y que estos son abusos que se deben cortar, pues no se puede tener enemigos dentro de la casa”. Por su parte, otro de los concejales, el sr. Olivares⁶², defendía que, si se refería a los temas tratados en las sesiones, eran públicas, por lo que no daba crédito a esa denuncia del concejal, García. Por su parte, el sr. Borja, informaba del expediente que instruía contra los guardias municipales, al tiempo que se adhería a lo que había dicho antes el sr. García, “en el sentido de que dentro del ayuntamiento hay enemigos y es preciso acabar con ellos, sea como sea”.

En la reunión ordinaria del jueves 25 de junio de 1936, el concejal Joaquín García, recordaba de forma contundente “a los concejales presentes, que el compromiso contraído y firmado por el Frente Popular en nuestra ciudad, fija como punto esencial la destitución de todos los empleados municipales que no votasen a dicho Frente Popular y como quiera que en este ayuntamiento hay muchos o casi todos, que votaron a las derechas, pide el cumplimiento del pacto sin contemplaciones de ningún género y que en este sentido se dirige la alcaldía a los Poderes Públicos para dar cese a los funcionarios que no votaron al Frente Popular. El sr. Lozano (Juan Félix), “se adhiere con el mayor entusiasmo a esta proposición” y tras breve deliberación, “así queda acordado por unanimidad”. Este mismo concejal, el sr. García, propuso que, como se hizo en Jaén, “se celebrara una Asamblea Regional de Alcaldes de Extremadura para expresar la adhesión al Frente Popular y que se celebrara en Mérida”, lo que fue acordado por unanimidad. Por su parte, el concejal Olivares pedía al cabo jefe de la Guardia de noche que diera el nombre del guardia municipal “que en la noche del 24 estaba borracho, estando trabajando”.

En la sesión ordinaria del jueves 2 de julio de 1936 se procedió al nombramiento de Augusto Vázquez Rodríguez, como oficial mayor de la secretaría general del ayuntamiento. Se dio lectura a una moción que presentaban los tres veterinarios municipales, interesando para que se prohibiera matar y la venta de la carne de cerdo durante la época veraniega por cuestiones conservación de la carne y por temas de salud pública. Hubo opiniones a favor y en contra, unos defendiendo que su venta, diciendo que se coartaba la libertad y otras que avisando del riesgo sanitario por no existir medios para conservar las carnes. Finalmente, se decidió crear una comisión para estudiar la cuestión. Con respecto al expediente sobre la banda de música, se acordó sancionar a Ángel Guerrero Soriano, nombrado el 24 de julio de 1934 como “delegado de la banda de música”, siendo, al mismo tiempo, concejal, por administrar los fondos de esta, de los que “cobró e invirtió 1.379,23 pts. sin justificantes”.

El sr. Pavón volvía a denunciar la arbitrariedad y parcialidad de las fuerzas de orden público del Estado y su connivencia con elementos extremistas, y pedía al alcalde que “los cacheos que verifique la Guardia Civil no sean exclusivamente para los obreros y expone su creencia firme de que existen manejos de tipo fascista en la localidad, por todo lo cual excita el celo de la Alcaldía a fin de que desenvuelva su gestión gubernativa en defensa de los vecinos y del Régimen”. Ante lo cual, la presidencia se ofrecía para verificarlo en todo cuanto estuviera a su alcance. Era evidente que la Guardia Civil actuaba con total autonomía del poder local⁶³. En este marco de considerar a

⁶¹ Acta de la sesión supletoria del sábado 20 de junio de 1936

⁶² Del grupo socialista

⁶³ Por un decreto publicado el 18 de octubre de 1933, la Guardia Civil se libró de la tutela de la Dirección General de Seguridad. La victoria de las derechas en las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 supuso en el cuerpo

las fuerzas de la Guardia Civil como elemento de control social y político (en favor de las oligarquías locales y no tanto del orden republicano), no fueron ajenos los listados encargados a las comandancias de la Guardia Civil con aquellas personas de izquierda o que tuvieran alguna notoriedad por su militancia política, sindical o por haber participado en ocupaciones de tierras. Esto, sin duda, permitió que cuando se produjo el golpe de Estado de julio de 1936, la Guardia Civil tuviera ya elaborado el listado de las personas que había que detener o eliminar, como vemos que sucedió con el rápido encarcelamiento de las personas más significadas en Villanueva de la Serena.

En la sesión supletoria del sábado, 11 de julio de 1936, se daba cuenta del escrito de Vicente Muñoz Rivera y 54 vecinos más de la calle Alcántara denunciando a la también vecina, Concepción Pérez de las Vacas, “la cual insulta con el más leve pretexto a quien se le pone al paso, da vivas al fascio a todo trapo y arma unos escándalos fenomenales, todo ello, según las manifestaciones de los denunciantes”. El alcalde, en su faceta de moderar y calmar los ánimos, se ofrecía para ocuparse del asunto y proceder en consecuencia, una vez que informara a la comisión permanente de régimen interior. Además, se informó del expediente por las quejas de vecinos por filtraciones a las aguas de los pozos de ácido sulfúrico procedentes de la empresa “Fosfatos de Logrosán S.A.”⁶⁴. En cuestiones laborales, el sr. García pedía que se dotara de un Jurado Mixto⁶⁵ a Villanueva, “dado que resulta vejatorio la constante subordinación a Don Benito, por inercias y descuidos de Villanueva”. En otro ámbito social, el sr. García propuso, y así se acordó, “que la Junta local de Menores se reconstituía eliminando a los elementos fósiles de la misma, sustituyéndoles con otros afectos al Régimen, y a propuesta del sr. Ferrón, quien salva todos los respetos personales, pide se elimine al Cura Párroco de dicha Junta”.

El sr. Ferrón volvía a insistir en las manifestaciones, que ya tenía hechas con anterioridad acerca de la actuación de la Guardia Civil y su escasa lealtad al régimen republicano, acusando de reuniones conspiradoras dentro del propio cuartel, por lo que denunciaba, “acerca de la desigualdad de trato que en cuanto a los cacheos observa la Guardia Civil, ejerciendo todo su rigor con los obreros y dejando en franquicia a los elementos derechistas”; dice que “son frecuentes las visitas nocturnas que individuos conocidos como fascistas hacen al cuartel de la Guardia Civil y excita el celo del sr alcalde en el sentido de que la Guardia municipal extreme la vigilancia en pro del Régimen”. El sr. alcalde expuso, que como todos los concejales sabían, él

de la Guardia Civil la contrarreforma en su proceso de adaptación como cuerpo de seguridad republicanos, con Rafael Salazar Alonso, diputado radical por Badajoz y Ministro de Gobernación, en marzo de 1934, recibió un parón y marcha atrás al igual que otras muchas reformas durante el conocido como “Bienio Negro”. La Guardia Civil volvía a funcionar como antes de la proclamación de la República, como cuerpo militarizado que desempeñaba sus funciones con gran autonomía del poder civil. Rafael Salazar materializó la política de la CEDA de dureza para mantener el “orden público” y contra la huelga general campesina de 1934 que tanta importancia tuvo en la provincia de Badajoz. Fue artífice de la destitución de muchos alcaldes democráticos con ayuntamientos socialistas que fueron sustituidos por otros de derechas. De pensamiento reaccionario, fue evolucionando hacia la extrema derecha, publicó en enero de 1936 un libro con el título de “Bajo el signo de la revolución” dejando clara su orientación).

⁶⁴ “La fosforita fue documentada por primera vez en el siglo XVIII (...). En el siglo XIX, con la revolución industrial, se ponen en cultivo grandes extensiones de terreno y se dispara la demanda de abonos para la agricultura. La mayor parte del mineral se transformó en la fábrica de Abonos Mirat, en Salamanca, a donde se transportaba el molido, y en la fábrica que Fosfatos de Logrosán, S.A. Se estableció en Villanueva de la Serena desde 1922 en que se constituyó la sociedad (...). Para el transporte del molido se emprendió en 1926 la construcción de una línea ferroviaria entre Villanueva de la Serena, Logrosán y Talavera de la Reina. Después de la Guerra Civil se abandona la construcción del trazado ferroviario; dificultades para atravesar el macizo montañoso de Las Villuercas y el bajo precio de los abonos debido a la explotación de los yacimientos norteafricanos, mucho más baratos, hacen que las minas de Logrosán dejen de ser rentables y la inversión en el ferrocarril no tenga sentido. En 1944 se detiene la explotación y en 1946 la mina se cierra definitivamente”. <http://www.cuevasturisticas.es/mina-costanaza>

⁶⁵ Estaban formados por representantes de las organizaciones sindicales, patronales y del gobierno. Su misión era mediar en los conflictos laborales, estableciendo un dictamen conciliatorio en cada caso. Los Jurados Mixtos fueron creados por el gobierno de la II República a través del Decreto de 7 de mayo de 1931 para arbitrar las condiciones de contratación y vigilar el cumplimiento de la normativa laboral en el sector agrario, luego se ampliaron a la industria y otros sectores. La Ley de Jurados Mixtos se inspiraba en el funcionamiento de los Comités Paritarios de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), en los que habían participado la UGT. Los Jurados Mixtos fueron rechazados por la CNT, que se negó a participar, en parte por considerarlos herederos de la dictadura, en parte, por considerar que se buscaba primar a la UGT en detrimento de la CNT, por limitar la acción sindical al someter ésta al veredicto de organismos burocratizados, lo cual iba en contra de las tácticas de la central anarcosindicalista.

obligaba a la guardia municipal en este sentido, cosa que “estaba dispuesto a seguir haciendo” y así lo reconocía el sr. Terrón.

1º Oficio de la Guardia Civil Comandancia de Badajoz Puesto de La Haba

— Informes reservados del estado social de esta demarcación, según lo dispuesto por el Excmo Señor Ministro de la Gobernación con fecha 24 de Agosto de 1935. —

Puesto de La Haba

Existe una sociedad política-social denominada La Productora que tiene dominio en el ambiente local, en sus actividades económicas, siendo su carácter socialista. Desde la fecha posterior a la revolución de 1931, se observa un marcado aumento de actividad en el ámbito de esta sociedad.
Los miembros económicos con que cuenta, son los señores de los señores Las personas más destacadas son: Bernabé Velasco, Pedro Godoy, Antonio Esteban, Carlos Quintana, Blas Quintana, Juan Torres, Juan Torres, Juan Torres y Gregorio Fernández Martín.
Las actividades, factiva y alguna, estacionaria, una de las actividades económicas de las disposiciones revolucionarias, por ahora, en sus relaciones y reuniones para alterar el orden, se encuentran ahora por ahora. Durante el mes anterior no se produjo ningún conflicto social. Tampoco existe ningún conflicto pendiente.
Delincuencia. - Ninguna.
Paro obrero. - Existen unos cuantos hombres en paro forzoso a causa de la escasez de sus actividades y participación a las causas anteriores, por el momento, existiendo no obstante tranquilidad, y sobre todo, en el aspecto personal.

La Haba 1º de Marzo 21.935

El Comandante

[Firma manuscrita]

-zadas y que queda expuesta anteriormente, observándose que entre ellos existe unión y reserva-obedeciendo sin duda las indicaciones o consejos de la directiva y esta les de sus Jefes provinciales, del socialismo, confabulándose todo en tal sentido:

Disposiciones revolucionarias. Ninguna por ahora relación y reuniones para alterar el orden público ninguna por ahora.

Conflictos sociales en el mes anterior. Ninguno

No existe paro forzoso, pero bastantes obreros que escasean de jornales a falta de trabajo.

Estado de los conflictos sociales pendientes. Ninguno por ahora

Atracos, actos de sabotajes y delincuencia común en el mes anterior. Ninguno

No existe en este pueblo ninguna Sociedad Mercaantil.

Medellin 1º de marzo de 1936

El Brigada

[Firma manuscrita]

Informes Reservados del estado social de esta demarcación⁶⁶, Guardia Civil de La Haba y otro de Medellín sobre las organizaciones obreras y sus dirigentes en marzo de 1936 (Medellín y Valdetorres).

4. Golpe de Estado y repercusiones en Villanueva de la Serena.

⁶⁶ En la mayoría de las localidades, existieron este tipo de informes “reservados”, elaborados a partir de lo dispuesto por el Ministro de la Gobernación, el 24 de agosto de 1935, bajo el gobierno del “Bienio Negro” republicano-derechista y que servirían luego para adelantarse a los golpistas, por tener un listado completo de las organizaciones obreras, sus organizaciones y los dirigentes de las mismas, de forma que permitían tener la iniciativa para que fueran detenidos o fusilados los dirigentes obreros antes de poder organizar la resistencia. Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). Guerra Civil. Extremadura.

Mientras la sublevación militar de julio de 1936 contra el gobierno de la II República se imponía en la provincia de Cáceres, con la excepción de la zona de Navalmoral de la Mata, en la provincia de Badajoz sucedía lo contrario, la intentona golpista fracasaba en toda la provincia con dos excepciones, Villanueva de la Serena y Castuera.

En Badajoz capital se impuso la postura del general de brigada Castelló, de seguir fiel al gobierno legítimo de la República y, junto a la firme determinación de las milicias obreras, hizo fracasar la intentona golpista el capitán de la Guardia Civil, Manuel Carracedo y Otilio Fernández. Se procedió a la constitución de una “Junta de Defensa” en la que se encontraban representadas las instituciones civiles y militares, así como las organizaciones obreras, que mantuvo el control de la ciudad hasta que Badajoz fue ocupada por los sublevados, al mando de Yagüe, el 14 de agosto de 1936.

En el resto de las localidades de la provincia se constituyeron “Comités de Defensa de la República” y organizaciones de milicianos armados para defender sus localidades de los partidarios de los golpistas. Como hemos señalado, hubo dos excepciones en los primeros días de la sublevación militar en la provincia de Badajoz, Castuera y Villanueva de la Serena, donde, de forma temporal, triunfaron los sublevados, localidades que antes de finalizar el mes de julio de 1936 volverían de nuevo a ser recuperadas por los partidarios de la República. Una vez conocido el golpe de Estado, las fuerzas republicanas de Villanueva de la Serena publicaron un manifiesto el día 19 de julio de 1936 bajo el nombre de ¡Extremeños!, firmado por los representantes del PSOE, UGT y Juventudes Socialistas, (Francisco Ferrón García, Timoteo García, Andrés Barjola y Emilio Borja), además del alcalde, Rafael García Calderón, como representante de la Unión Republicana llamando a la defensa de la República.

Según recoge Suances⁶⁷, “la iniciativa de la redacción corrió a cargo de Timoteo García, hecho que conocemos gracias a las declaraciones del primer teniente alcalde, Francisco Ferrón, cuando ya se hallaba detenido y preso en la cárcel provincial de Cáceres, quien señala”:

"que aquella mañana (del día 19) encontrándose en el Ayuntamiento se presentó el Agente Ejecutivo, Timoteo García, con un manifiesto por él redactado, y pidió el declarante que lo firmase, puesto que sin varias firmas el dueño del establecimiento tipográfico se negaba a imprimirlo y que después de haberle sido leído el contenido del mismo por el autor, el declarante lo firmó".

El gobierno municipal, ante aquellos hechos, siguió las directrices marcadas desde el gobierno civil de Badajoz, en el sentido de intentar mantener el orden con la colaboración de la fuerza pública (que era la protagonista de la sublevación) y de evitar armar a los obreros, requisando el posible armamento que pudieran tener, lo cual, a la postre, facilitaría el triunfo, momentáneo, de los sublevados. El alcalde, Rafael García Calderón, en su declaración⁶⁸ explicó que el día diecinueve de julio y el día siguiente, veinte de julio, lo único que ocurrió fue que la Guardia Civil recogió dos pistolas a civiles, por lo cual un grupo de individuos fueron al Ayuntamiento a protestar por dicha intervención, “diciendo el declarante que les estaba bien empleado, porque ya había ordenado que no hiciesen ostentación de dichas armas por la calle, por ser éstas las órdenes que tenía del Gobernador de la Provincia”⁶⁹. El alcalde mostró un espíritu excesivamente confiado, intentando mantener la calma en la localidad, siguiendo las órdenes de la máxima

⁶⁷ García Suances, I. *Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín*, Badajoz, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, 2008, pág. 67

⁶⁸ Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaración de Rafael García Calderón.

⁶⁹ La Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933 de la II República, sustituyó a la Ley de Defensa de la República, norma de excepción que había regulado el orden público durante los dos primeros años (1931-1933). La nueva Ley regulaba los estados de prevención, alarma y guerra, y daba un gran poder a los gobernadores civiles en su actuación con respecto al orden público, así como a los alcaldes. Según el artículo 7º, los gobernadores debían asumir el ejercicio de la autoridad gubernativa en todo el territorio de sus respectivas provincias, correspondiéndoles la distribución y dirección de los agentes y fuerzas pertenecientes a los Institutos destinados a guardar el orden y seguridad pública. Del mismo modo, los gobernadores civiles podían nombrar, para zonas y casos determinados, delegados de su autoridad, que la representasen en el mantenimiento del orden público. Por su parte, los alcaldes, según el artículo 8º, bajo la autoridad y dirección del gobernador civil correspondiente, coadyuvarían a la conservación del orden público dentro de sus respectivos términos municipales.

autoridad en la provincia. Pensaba, posiblemente, que pronto estaría controlado, al carecer de una visión de la gravedad del momento, lo que impidió que las organizaciones obreras pudieran organizarse y hacerse con el control de la localidad, al haberse visto desposeídas del poco armamento del que podía disponer y que acabaría en manos de los golpistas⁷⁰. Coincidió con esta visión el concejal Ferrón⁷¹ en su declaración en el consejo de guerra en Cáceres, al señalar que al venir de un viaje de Madrid y visitar al alcalde, Rafael García, el día 19 de julio de 1936, éste le confirmó las instrucciones que el alcalde había recibido del Gobernador Civil de Badajoz, así señala "el cual le enseñó las instrucciones que decía haber recibido del entonces Gobernador Civil de Badajoz, y que, entre otras órdenes, contiene las siguientes: que se requisaran los automóviles, que recogieran las armas, todo esto, de acuerdo con el comandante de la Guardia Civil", sin tener en cuenta que, y, que como señala Espinosa⁷², durante el "Bienio Negro", el trabajo de este cuerpo se había reconducido hacia la idea del mantenimiento del "orden" y al servicio de la oligarquía.

"En los meses siguientes, y según lo dispuesto por Salazar Alonso, todos los puestos de la Guardia Civil hubieron de enviar a Gobernación unos informes reservados de carácter local en los que se daba la siguiente información: sociedades, número de afiliados, medios económicos, personas más destacadas, actividades y táctica, disposiciones revolucionarias, relaciones y reuniones, conflictos anteriores, conflictos pendientes; atracos, actos de sabotaje y delincuencia común. Los informes recogen los últimos meses en que las Casas del Pueblo estuvieron cerradas y constituyen la prueba del sistema de control policíaco que sobre el movimiento obrero existió durante el bienio negro a través de la Guardia Civil. Los más destacados eran calificados de propagandistas de acción y de tendencias extremistas»; y acusados de «hacer creer a los afiliados derechos que no tienen. En realidad, el cuestionario y las respuestas parecían reflejar un mundo en el que una clase social –los informes que se conservan se referían a 500 personas en Santa Amalia, 1.500 en Don Benito, 620 en Villanueva, etc.- era presentada como un grupo de delincuentes fuera de la ley, planteamiento que tendría su continuidad natural a partir del 18 de julio”.

Por eso no es de extrañar que ese mensaje hubiera calado en buena parte del cuerpo de la Benemérita y que el día 20 de julio, Gómez Cantos se presentara con un grupo de 25 guardias civiles, ocupara el ayuntamiento por la fuerza, violentando el orden constitucional destituyendo a las autoridades locales. Según uno de los testigos, Antonio Silos Tapia⁷³, el capitán de la Guardia Civil se presentó en con un “manos arriba”, invitándonos a soltar las armas a los guardias municipales, luego, fueron conducidos al salón de plenos donde al que llegó el coronel de la Zona de Reclutamiento, el militar Lobo Navascués, intentando confundir a los detenidos, afirmó “que es republicano, a lo que hemos respondido todos de igual forma”, finalmente fueron trasladados a la Zona de Recluta, donde quedaron detenidos, mientras el susodicho militar se hacía nombrar Gestor municipal y asumía el control municipal junto con otros militares, a continuación, se procedió al control de las calles y la detención de los más destacados dirigentes republicanos y de las organizaciones obreras, según el listado de nombres que tenían preparado, a juzgar por sus declaraciones en el consejo de guerra⁷⁴. Con posterioridad, otros presos serían detenidos y encarcelados en cárcel del partido judicial de la localidad, de donde serían sacados para su traslado a Miajadas y luego a Cáceres.

⁷⁰ A pesar de su prudencia y moderación, el alcalde republicano, Rafael García, sería acusado por los golpistas de ser el principal instigador de la “rebelión”.

⁷¹ Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaración de Francisco Ferrón García.

⁷² Espinosa Maestre, F. *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Crítica, Barcelona, 2007. Pág. 81.

⁷³ Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaración de Antonio Silos Tapia.

⁷⁴ En el que coincidían al señalar los nombres de los principales dirigentes tanto Gómez Cantos como Mariano Lobo Navascués. Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaraciones del capitán Manuel Gómez Cantos y del teniente coronel, Mariano Lobo Navascués.

4.1. Gómez Cantos y los golpistas de Villanueva de la Serena.

Poco más pudieron hacer las fuerzas republicanas de Villanueva de la Serena, donde el capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos, el día 20 de julio, con el apoyo de algunos falangistas, se hizo rápidamente con el control de la localidad hasta el día 29 del mismo mes. Ya hemos explicado cómo, días antes, había ordenado requisar todas las armas de la localidad, lo que le serviría para desarmar cualquier intento de resistencia, y, por el contrario, le permitió armar a sus partidarios. La figura de este personaje fue clave para comprender muchos de los hechos que sucedieron en Villanueva de la Serena en los primeros días de la intentona golpista, con el control de la localidad por parte de los sublevados, el contraataque y recuperación por parte de los republicanos, con la huida de Gómez Cantos llevándose como rehenes a 52 personas de esta localidad, entre ellos, representantes municipales, como el alcalde, Rafael García Calderón, o determinados concejales como Francisco Ferrón García, hasta la definitiva ocupación por los rebeldes en julio de 1938 y la represión brutal que se desencadenó. Como ya hemos señalado, Gómez Cantos⁷⁵ se incorporó el 8 de abril de 1936 a la jefatura de la quinta Compañía de la Comandancia de Badajoz en Villanueva de la Serena, procedente de Marbella, donde había tenido abiertos varios expedientes disciplinarios por falta de rigor en el trabajo, y la más grave, una condena por deudas.



El golpista, Gómez Cantos, protagonista de la represión en Villanueva de la Serena.

Cuando Gómez Cantos llegó a Villanueva de la Serena se encontró con un gobierno municipal de izquierda, como consecuencia del triunfo electoral del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Allí contactó enseguida con las fuerzas reaccionarias y se posicionó en contra de la autoridad municipal, hasta tal punto que la corporación municipal recogió en sus acuerdos la creación de una comisión para recabar datos y enviar al Gobernador Civil de Badajoz, con las acusaciones contra Gómez Cantos como “atropellos a transeúntes pacíficos” e “insultos a la autoridad municipal⁷⁶”. Ahora bien, la difícil personalidad de Gómez Cantos le llevó a chocar con otro de los conspiradores en Villanueva de la Serena, el teniente coronel del Centro de Reclutamiento (conocido como la “Zona”), Mariano Lobo Navascués, con quien se disputaba la dirección de la conspiración en esta localidad, a pesar de tener menor graduación Gómez Cantos alegaba disponer de más hombres bajo sus órdenes, y por eso fue el papel secundario o poco

⁷⁵ Manuel Gómez Cantos nació en San Fernando (Cádiz) el 25 de marzo de 1892. Ingresó en la Academia de Infantería de Toledo en el verano de 1912. Fue un militar ultraconservador que no dudó en conspirar contra el gobierno de la II República. Cuestionado siempre por sus superiores por la falta de ética personal y la brutalidad de sus acciones, supo aprovechar la situación de la guerra civil para encumbrarse como gran represor y capaz de tomar las medidas más duras, incluidas, las de fusilar a sus propios guardias civiles, como hizo en Mesas de Ibor.

⁷⁶ Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena, (AHMV), Actas de Pleno Municipal, 25-mayo de 1936.

proactivo de los militares en secundar el golpe frente a la mostrada por Gómez Cantos. Los hechos, narrados por algunos de los presos republicanos trasladados a Cáceres en el expediente del consejo de guerra, así como de otros protagonistas, como el golpista, Gómez Cantos⁷⁷, se desarrollaron más o menos así: hacia las once de la mañana del día 20 de julio de 1936, un camión transportó a Gómez Cantos, y varios guardias civiles al consistorio municipal. En el ayuntamiento, como un día normal, se encontraban los empleados públicos desarrollando su trabajo, así como dos guardias municipales, Andrés Casillas Matamoros y Eusebio Diestro Sánchez⁷⁸, así como personas que, circunstancialmente, estaban en el ayuntamiento para hacer alguna gestión, como el agricultor, Francisco Casado Díaz, que tenía una reunión con el alcalde. Además, se encontraban en el ayuntamiento los concejales Félix Iglesias Rivas y Antonio Varela Trigo, Antonio Silos Tapia y Francisco Ferrón García.

El principal componente de la trama golpista en Villanueva de la Serena sería Gómez Cantos, quien, por la personalidad ya comentada, tampoco parece que sintiera un especial respeto por los falangistas, contra los que tenía sus reservas ante la actitud de los seguidores de José Antonio Primo de Rivera y no confiaba totalmente en las posibilidades militares que éstos, por ser políticos y no militares, podían suponerle, pero, como señala Pedro J. Masa⁷⁹:

“como siempre en su polémica personalidad, Cantos los utilizaba en multitud de ocasiones como primera línea de ataque. Debido a las razones expresadas anteriormente, los enfrentamientos (tanto dialécticos como personales) entre los cabecillas falangistas y el jefe del cuerpo armado serán frecuentes, pues este último intentará en multitud de ocasiones imponer su poder sobre los políticos, encontrándose con las fuertes personalidades de algunos gerifaltes que se oponen a su intromisión en temas de gobierno”.

De hecho, Gómez Cantos, ignorando las órdenes que desde las autoridades superiores en Badajoz le ordenaban ponerse al lado del gobierno legítimo, se sublevó el 19 de julio de 1936. Según recoge la “Causa General⁸⁰” franquista, en el Informe remitido por la Comandancia de la Guardia Civil sobre la implicación en la trama golpista:

Villanueva de la Serena.

En cumplimiento a su respetable escrito de fecha del actual, tengo el honor de participar a usted, que en esta ciudad hubo actos de participación en el Alzamiento Nacional por la fuerza de la Guardia Civil que al mando del entonces capitán de esta, D. Manuel Gómez Cantos se sublevaron el día 18 de julio de 1936 en contra del Gobierno Rojo en unión de gran número de vecinos de dicho pueblo; oponiéndose diariamente a esta sublevación, la Casa del pueblo y todos los componentes de esta. Teniendo que huir a Miajadas (Cáceres) por no poder resistir la presión de las masas rojas combatientes que acudían de la comarca, quedando esta ciudad en poder de las hordas rojas hasta su total liberación, 25 de julio de 1938.

Dios guarde a usted muchos años

Villanueva de la Serena, 29 de marzo de 1943.

El comandante del puesto, Manuel Murillo Ruiz.

⁷⁷ Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Declaraciones de Francisco Ferrón García, de Manuel Gómez Cantos y de Antonio Silos Tapia

⁷⁸ Detenido con el “Grupo de Cáceres”, sería fusilado en septiembre de 1938, a pesar de contar con avales de importantes personalidades del régimen franquista, incluido el aval de su propio hijo, Custodio Diestro Rayego, que combatía en las filas rebeldes como sargento.

⁷⁹ Masa Redondo, P.J. “Miajadas, agosto 1936: La actitud y las operaciones militares de Manuel Gómez Cantos (a través de sus telegramas)”. <https://chdetrujillo.com/miajadas-agosto-1936-la-actitud-y-las-operaciones-militares-de-manuel-gomez-cantos-a-traves-de-sus-telegramas/?pdf=1983>

⁸⁰ Archivo Histórico Nacional. Causa General. Villanueva de la Serena (Badajoz). (CGVva) Signatura: FC-CAUSA_GENERAL, 1054, Exp.51. CGVva. Documento núm17 y 18 partido de Villanueva de la Serena. Más adelante hablaremos de este proceso del régimen franquista contra los republicanos.

Gómez Cantos declaró el “Estado de Guerra”, seguido de la lectura del “Bando de Guerra”⁸¹. Este hecho conllevaba, entre sus atribuciones, reconocer a quien lo proclamaba como “autoridad máxima”, detentadora de todo poder, civil y militar, incluido el control del ayuntamiento y de todo el sistema judicial en su territorio y quien no lo cumplía, era considerado inmediatamente como “enemigo” o “rebelde”. Por tanto, cualquier negativa a colaborar con la autoridad militar suponía un riesgo de ser acusado de rebelión, encausado sumarísimamente y fusilado. No dejaba de ser curioso cómo se daba la vuelta a la Ley, los golpistas sublevados contra el gobierno legítimo de la II República, acusaban a sus autoridades y defensores como “rebeldes”, cuando, justamente, era al revés, toda la legislación judicial se alteraba para ponerla al servicio de los golpistas, como veremos más adelante: las acusaciones de “Rebelión militar”, “Auxilio a la rebelión” fueron aplicadas para condenar a alcaldes, concejales, militantes de partidos y sindicatos que habían permanecido leales al gobierno legítimo de la II República.

Un elemento fundamental de la declaración del estado de guerra⁸² era la publicación del correspondiente “Bando de Guerra”, que anulaba todos los derechos y libertades y las sustituía por unas pocas reglas de conducta básica. Además, quedaban destituidas todas las autoridades locales, siendo sustituidas por otras afines, se imponía la entrega inmediata de todas las armas que tuvieran los civiles, la prohibición de reunirse bajo pena de hacer fuego sobre el grupo, la obligación de acudir al trabajo y severas penas a los huelguistas, el toque de queda y el castigo inmediato de cualquier acto que se pudiera considerar contrario a las directrices de los golpistas. Este elemento es de capital importancia, por cuanto fue utilizado muchísimas veces para justificar asesinatos indiscriminados sin ningún tipo de control. En este contexto tenemos que enmarcar la figura de Gómez Cantos como una persona carente de escrúpulos, quien, siguiendo las consignas de Queipo de Llano⁸³, utiliza la violencia extrema para hacerse con el control de la población y eliminar a los posibles opositores a los sublevados.

Los detenidos más destacados por su militancia política fueron encarcelados y llevados al acuartelamiento conocido como la “Zona de reclutamiento”, mientras que los demás fueron encerrados en el ayuntamiento.

El testimonio del falangista, Matías Lozano Tejeda⁸⁴ es muy interesante para conocer cómo se articuló la trama golpista en Villanueva de la Serena, las directrices marcadas y la tensiones entre

⁸¹ El uso de esta herramienta marca la diferente concepción del uso por parte de los contendientes que limitaba cualquier tipo de actuación democrática y ponía todo el poder al servicio de quien lo proclamaba. Mientras los golpistas lo primero que hicieron fue proclamar el Estado de Guerra y publicar el Bando de Guerra, el gobierno legítimo de la II República no lo hizo hasta casi el fin de la guerra, cuyo Decreto se publicó en la Gaceta de la República, editada en Barcelona, el 23 de enero de 1939.

⁸² No deja de ser curioso que el gobierno legítimo, el de la República, el único facultado legalmente para ello, no declarase el “Estado de Guerra” hasta el 23 de enero de 1939, por el gobierno Negrín, cuando ya la República estaba prácticamente derrotada. Posiblemente se debió a la desconfianza en delegar en los mandos militares de la República la administración de la seguridad y del orden público que conllevaba esa declaración, por haberse sublevado una parte del ejército, y por la desconfianza sobre muchos de los mandos que afirmaban ser fieles al gobierno republicano. Durante los años 1936/1939 el gobierno declaró el “Estado de Alarma” que estaba vigente desde el 17 de febrero de 1936, lo que conllevaba mantener en manos del poder civil el control de todas las cuestiones de seguridad.

⁸³ Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, (1875-1951), militar español. Fue junto con Mola y Sanjurjo uno de los principales promotores del golpe militar contra el gobierno de la II República en julio de 1936, cuyo fracaso inicial originó la guerra civil española. Dirigió el golpe militar en Sevilla, e inició una fuerte represión en toda la ciudad y localidades que fue ocupando, nombrado jefe del Ejército del Sur, llegó a ser conocido como el “virrey de Andalucía”, por la autonomía con la que actuaba en la zona bajo su control. Tuvo una destaca intervención en las operaciones militares para la ocupación de la provincia de Badajoz, en la que aplicó la misma estrategia de terror. Fue tristemente conocido por la represión que ejerció bajo sus dominios en la guerra y sus charlas radiofónicas incitando a la violencia.

⁸⁴ Matías Lozano Tejeda, natural de Villanueva de la Serena, siendo estudiante, en el año 1.934, se afilió a la Falange, y posteriormente participó en la sublevación contra el Gobierno de la Republica. Declaraciones del falangista Matías Lozano. Pág. 31 y ss. Sánchez Marroyo, F.; García Pérez, F., *La Guerra Civil en Extremadura. 1936-1986*. HOY. Diario Regional de Extremadura, Badajoz, 1986.

los conspiradores: Guardia Civil, militares y falangistas. Otro detalle interesante que aporta es que la trama golpista se venía gestando desde mucho antes de lo que la historiografía franquista quiso hacer creer, que fue como consecuencia del asesinato de Calvo Sotelo el 13 de julio de 1.936. En su testimonio, señalaba Matías, que un mes antes del 18 de julio, llegó a Villanueva un médico llamado Matéu, que fue enviado por la Falange de Madrid para ponerse al frente de los falangistas del pueblo, con el objetivo de estar preparados para la sublevación, con lo cual nos está indicando que dichos preparativos ya existían con anterioridad al mes de junio. Según el testimonio de Matías, las fuerzas rebeldes estaban formadas por unos noventa guardias civiles del puesto de Villanueva y de otras localidades como Campanario, Magacela, La Coronada. La Haba, etc... además de otros veintitantos falangistas y un grupo de simpatizantes civiles, todos bajo el mando del capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos.

En el Centro de Reclutamiento o “Zona”, se hallaba como jefe de este un teniente coronel, varios jefes y oficiales y diez o doce soldados de la guarnición que permanecieron un poco al margen hasta el día de la evacuación de Villanueva y que marcharon juntamente con el capitán Gómez Cantos y sus guardias, además de la población civil que huyó al pueblo de Miajadas (Cáceres), ya en la zona sublevada. De los militares, sólo dos participaron activamente. Señala Matías que la jefatura le correspondía a él por tener mayor número de fuerzas bajo su mando. Los falangistas, habían recibido la orden de su jefe para que el día 19 por la mañana permanecieran por los alrededores del ayuntamiento hasta ser avisados para recoger las armas que la Guardia Civil había requisado unos días antes entre los vecinos. Una vez que Gómez Cantos, con varios guardias civiles, detuvo al alcalde, concejales y otras fuerzas políticas reunidas, los falangistas se apoderaron de las armas, quedando Villanueva bajo control rebelde.

4.2. El control rebelde de Villanueva, destitución de la corporación municipal republicana y su sustitución por una comisión gestora militar.

La siguiente sesión del pleno de la comisión municipal no se llegó a celebrar, pues coincidió con el 18 de julio de 1936, por lo que se hace constar en el libro de actas la “Diligencia: La pongo yo, el secretario, a las veintidós del día de hoy para acreditar que no ha concurrido ninguno de los concejales gestores para celebrar sesión el jueves último ni hoy. Siendo dieciocho de julio de 1936”.

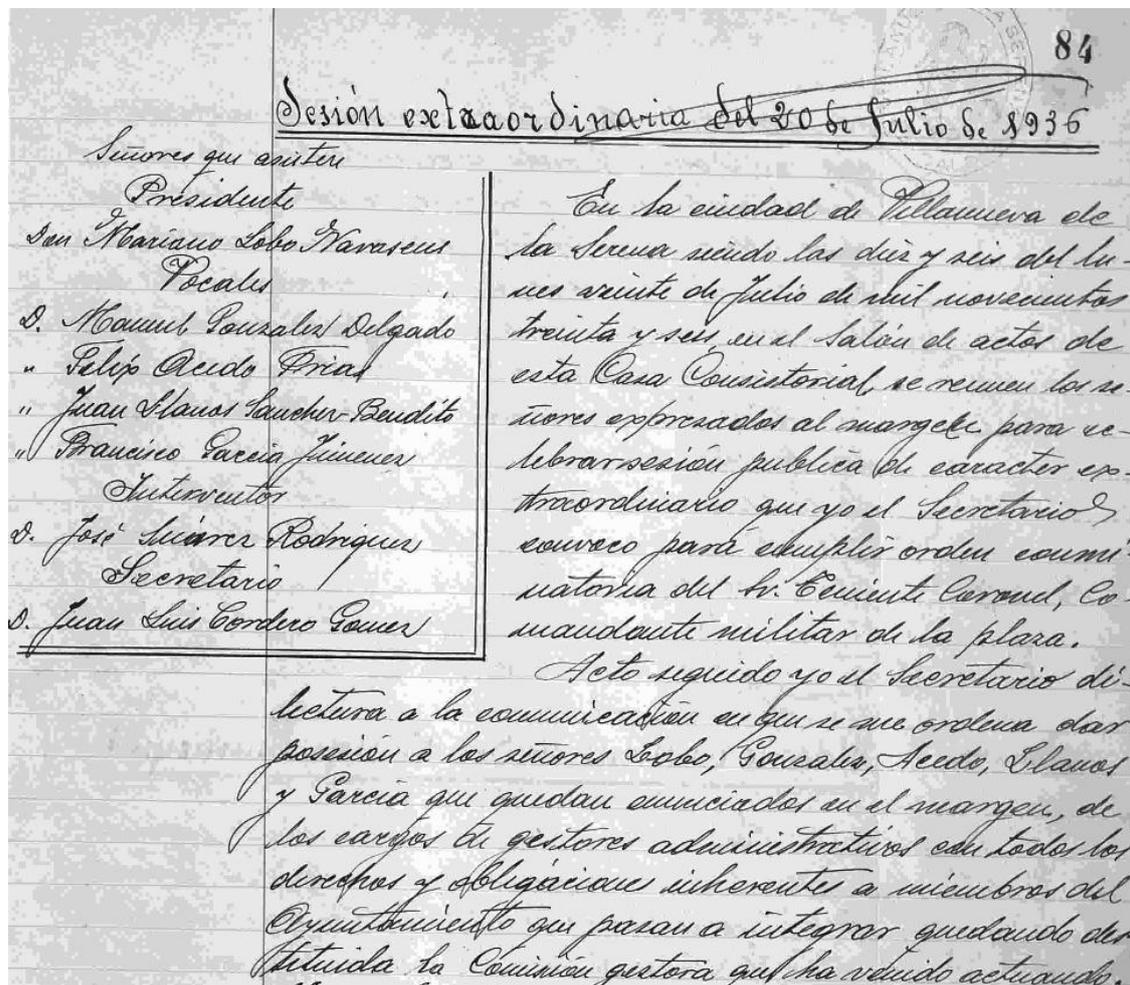
La primera de las sesiones que aparece anotada es la correspondiente a la extraordinaria del 20 de julio de 1936, tras el control de la ciudad por parte de los sublevados. La corporación municipal republicana fue destituida, encarcelada buena parte de sus miembros y reemplazada por otra afín a los golpistas, formada por un grupo de militares que se constituyeron como “Comisión Gestora”. No deja de ser curioso cómo se subvierte cualquier tipo de legalidad, por cuanto la sesión fue convocada por orden de un militar que ninguna potestad legal tenía para ello:

“En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las 16h del lunes 20 de julio de 1936, en el salón de actos del esta Casa Consistorial, se reúnen los señores expresados al margen para celebrar sesión pública del carácter extraordinario que yo, el secretario, convoco para cumplir orden conminatoria del Sr. Teniente Coronel, comandante militar de la plaza.

Acto seguido, yo, el secretario, di lectura a la comunicación en que se me ordena dar posesión a los señores Lobo, González, Acedo, Llanos y García que quedan enunciados en el margen, de los cargos de gestores administrativos, con todos los derechos y obligaciones inherentes a miembros del Ayuntamiento que pasan a integrar, quedando destituida la Comisión Gestora que ha venido actuando.

Yo el secretario declaro posesionados a expresados señores y en nombre del resto de los funcionarios municipales, les expreso que, hoy como ayer, e igual que mañana, estamos dispuestos a colaborar por la ciudad, por España y por la República. El sr. Lobo dice que los designados vienen a cumplir igual deber, en su calidad de militares, esperan la

cooperación de los funcionarios y tras breves palabras del sr. González, en igual sentido, se levanta la sesión siendo las 16,40 minutos que yo el secretario certifico”.



Acta del 20 de julio de 1936 con el autonombramiento de los militares golpistas como Comisión Gestora del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Al margen del acta aparecen los nombres de los asistentes, todos militares: presidente, Mariano Lobo Navascués y los vocales: Manuel González Delgado, Félix Acedo Frías, Juan Llanos Sánchez Bendito, Francisco García Jiménez. Como interventor, José Suárez Rodríguez⁸⁵ y como secretario, Juan Luis Cordero Gómez⁸⁶, estos dos últimos no fueron destituidos, fueron encargados, bajo la coacción antes citada de los golpistas, a dar posesión a los sublevados, quienes, en estos primeros momentos, se presentaban como “republicanos”.

El 25 de julio, mientras Puigdemolas⁸⁷ llegaba a Badajoz, los republicanos, apoyados por más tropas continuaban sus ataques sobre Villanueva de la Serena, siendo cada vez más difíciles de contener por los defensores. Tras la llegada de Puigdemolas a Badajoz, la operación de ataque a Villanueva requirió que se enviase de manera urgente 150 fusiles y la importante cantidad de

⁸⁵ Estuvo como interventor durante la etapa republicana, se mantuvo el 20 de julio cuando los militares se hicieron con el control de la ciudad, siguió luego con los republicanos al recuperar la misma, y una vez que los franquistas ocupan Villanueva de la Serena en julio de 1938, siguió en su puesto.

⁸⁶ Luego “huido” a zona franquista según se recogía en el libro de acta del pleno del 16 de febrero de 1937.

⁸⁷ Ildefonso Puigdemolas y Ponce de León (1876 - 1936), militar español que se mantuvo fiel a la legalidad republicana. Fue nombrado comandante militar de Badajoz el 25 de julio de 1936 para organizar la defensa de la provincia de Badajoz, cuya capital, sería ocupada por los rebeldes bajo el mando del teniente coronel Yagüe, el 14 de agosto de 1936.

100.000 cartuchos al capitán Medina que atacaba y sitiaba Villanueva de la Serena, según recoge Alonso García⁸⁸.

De acuerdo con el testimonio del falangista, Matías Lozano Tejeda, desde la ocupación rebelde de Villanueva, las fuerzas gubernamentales trataban de recuperarla para la causa republicana, organizando varios intentos con grupos formados por guardias de asalto, mineros de Peñarroya y Puertollano, así como milicianos procedentes de Don Benito Orellana la Vieja, Orellana de la Sierra, Acedera, Navalvillar de Pela, Casas de Don Pedro y otros pueblos de la comarca, incluidos muchos huidos de Villanueva que se habían refugiado en esa localidad bajo control gubernamental. Estas milicias republicanas traían una ametralladora asentada en una plataforma remolcada por una máquina del tren que llegaba todos los días procedente de la parte de Madrid y que se situaba en las proximidades de la estación ferroviaria disparando intensa y constantemente. Según Matías, una de aquellas noches, Mateu, el jefe de Falange, dos guardias civiles, un taxista y él mismos, en el coche de éste, fueron a la estación del ferrocarril y cortaron los cables del telégrafo quedando incomunicado a Badajoz con Madrid.

En uno de aquellos ataques republicanos, la presión fue tan grande que un día llegaron a ocupar el llamado "Barrio Nuevo" y parte de la población de la zona este, hasta la "Cruz del Río". El capitán Gómez Cantos marchó con varios guardias civiles a Cáceres en busca de refuerzos, llegando al día siguiente con una sección de ametralladoras del Regimiento de infantería de Argel, que formaba parte de la guarnición militar en aquella ciudad, y unos cuarenta falangistas del pueblo de Miajadas que ayudaron a rechazar a los republicanos, pero estas tropas de refuerzo, se marcharon nuevamente a Cáceres y Miajadas quedando otra vez expuestos a las ofensivas republicanas para recuperar Villanueva. Una de las mañanas sobrevoló la población una avioneta procedente de Sevilla enviada por el general golpista Queipo de Llano que, al parecer, lanzó una bomba que hirió a uno de los defensores franquistas, el doctor Pérez, al que hubo que amputarle un pie.

Siguiendo el relato de Matías, el día 29, en un enfrentamiento contra los republicanos, cerca del castillo de Villanueva, en la margen derecha del río Guadiana, murieron⁸⁹ un teniente de la Guardia Civil y un falangista; un guardia civil y otro falangista resultó herido muy grave, fue detenido y murió más tarde fusilado por los gubernamentales cuando ocuparon el pueblo. Estos hechos parece que precipitaron los acontecimientos, y en las últimas horas de la tarde de este día 29 salieron para Miajadas los militares del Centro de Reclutamiento, unas doscientas familias del pueblo y los guardias civiles con su capitán Gómez Cantos.

Parece que Gómez Cantos engañó a los falangistas, a quienes antes de huir, formó en la plaza de la iglesia y les dijo que él iba a buscar refuerzos y que volvería al día siguiente, que si necesitaban ayuda que avisaran a los militares acuartelados en el Centro de Reclutamiento o al retén de veinte guardias que había en el puente del Guadiana para rechazar cualquier ataque del enemigo que pudieran venir de la "Siberia Extremeña". Pero a la mañana siguiente, de nuevo llegaron los atacantes, en mayor número que otros días, avanzaban por todos sitios apoyados por la ametralladora de la máquina del tren. Los falangistas llamaron por teléfono a la Caja de Reclutas, pero no contestaban. No había nadie pues todos habían huido el día anterior a Miajadas con las demás fuerzas y muchas de las familias de los que habían participado en la trama golpista. Ante este panorama, los pocos falangistas que quedaban llegaron a la plaza principal y allí les dijo Don Giner, médico militar, tío del falangista Francisco Baviano, que se marcharan, que les habían engañado. Salieron por el camino de Santana, junto a la ermita de Santiago; vadeando el río Guadiana por la finca del Retamar y cruzando la sierra del Villar llegaron a Miajadas a las dos de la tarde de aquel día 30 de julio. Durante la sublevación y asedio de Villanueva de la Serena murieron un teniente de la Guardia Civil y siete Falangistas; otro guardia civil y tres falangistas

⁸⁸ Alonso García, H. *El coronel Puigdemgolas y la batalla de Badajoz (agosto de 1936)*. Publicacions de la Universitat de València, 2014.

⁸⁹ Más adelante veremos cómo fueron considerados como "mártires", recordados y homenajeados durante la dictadura.

más resultaron heridos⁹⁰. No conocemos las posibles cifras de las bajas causadas entre los republicanos. La mañana del día 30 de julio las tropas gubernamentales pudieron recuperar la ciudad.



**Milicianos y tropas leales tras recuperar Villanueva de la Serena en julio de 1936.
Fuente Revista Estampa, 08/08/1936**

4.3. Recuperación de Villanueva de la Serena por los republicanos.

De la importancia de la recuperación de la ciudad de Villanueva de la Serena da muestra la prensa republicana en Madrid, por lo que suponía el control de toda la provincia y el restablecimiento de las comunicaciones terrestres, incluidas las ferroviarias, telegráficas y telefónicas con la capital de la provincia. Así recogía el periódico ABC⁹¹.

¡SIGUE LA LIMPIA!

VILLANUEVA DE LA SERENA, RECOBRADA POR LOS LEALES

Ayer tarde se hizo pública, por radio, esta importantísima nueva: "Las tropas leales y milicias populares han tomado hoy, sin gran resistencia por parte de los rebeldes, la plaza de Villanueva de la Serena. La toma de esta población es un objetivo de gran importancia logrado por las fuerzas adictas al Gobierno de la República, como supone la circunstancia de que, merced a esta conquista, quedan restablecidas las comunicaciones con la capital de Badajoz, que se halla toda ella bajo el control del Poder legítimo del país.

Cómo se tomó la población

Según noticias particulares, el importantísimo suceso se produjo sobre las diez y media de la mañana.

⁹⁰ Como veremos más adelante, por estos hechos acaecidos en mes de julio del año 1936, se le concedió a la Falange de Villanueva de la Serena, la "Palma de Plata colectiva de Falange", una de las condecoraciones más importantes e incluso se decidió incorporar al escudo de la ciudad. Así en la sesión extraordinaria del 30 de octubre de 1959, la Alcaldía-Presidencia somete a la aprobación del Pleno la siguiente moción: hacer figurar en el escudo municipal la Palma de plata concedida a la Falange de Villanueva justificación que el escudo "heráldico municipal es una síntesis de motivos que la historia de nuestra ciudad, y conmemoran acontecimientos" para que perduren a través de la historia.

⁹¹ El periódico ABC tuvo una edición "republicana", editada en Madrid y otra franquista, editada en Sevilla, lógicamente, esta corresponde a la de Madrid, del 31 de julio de 1936.

Poco antes, las avanzadas de las columnas leales barrieron unas avanzadillas del enemigo, que después de algún tiroteo se replegaron en desorden.

Las columnas del Gobierno, constituidas por fuerzas de Infantería y Artillería, y un buen contingente de milicianos, emprendieron amplio movimiento envolvente (...), acometiendo la importantísima plaza por todos sus accesos.

La gente enemiga, desmoralizada, como en todas partes, se defendió un poco, haciendo fuego de fusilería. Pero al darse cuenta de que iba a verse envuelta y ser copada de modo irremisible, la hueste fascista sin distinción de clases, lanzóse a la fuga, procurando ponerse a salvo por los campos. Algunos, de los facciosos lo consiguieron, más la mayor parte cayó en poder de nuestras bravas fuerzas, que procedieron a encarcelar a todos los capturados que ejercían funciones de mando entre los facciosos. Según, las noticias que van llegando a Madrid, los leales han cogido no poca cantidades de armamento y municiones. Los rebeldes tenían allí un buen parque de material. Y raro fue entre ellos quien, al emprender la fuga, no dejó abandonadas las armas para huir con más ligereza.

Conforme acontece en todos los sitios de donde se echa a los traidores, el vecindario, y aun muchos de los que a la fuerza estaban con los insurgentes, fraternizaron con las columnas libertadoras. En gran número de casas aparecieron enseguida colgaduras y banderas republicanas, puede afirmarse que toda la población se unía en un inmenso "¡Viva la República!", mientras se multiplicaban los agasajos del pueblo a quienes les han devuelto la tranquilidad. Todo el vecindario se queja de las tropelías y desafueros cometidos por los fascistas desde que se produjo el alzamiento. Los servicios técnicos que acompañan a las columnas se emplean, con gran actividad, en la recomposición de las líneas telefónicas telegráficas que unen con Badajoz a Villanueva de la Serena. Y se cree que hoy mismo podrá comunicarse perfectamente entre ambas poblaciones.



Camión blindado republicano fabricado por la milicias de Mérida, en los combates para recuperar Villanueva de la Serena. Mundo gráfico, 5 de agosto de 1936

4.4. La huida a Cáceres de los sublevados y el traslado forzoso de los detenidos republicanos del conocido como “Grupo de Cáceres”,

Es evidente que estos días de finales de julio de 1936 supusieron una gran conmoción en la población y el colapso de las instituciones democráticas que habían venido funcionando desde la

proclamación de la II República. A ello no fue ajeno el hecho de que Gómez Cantos, en su huida tras perder el control de la ciudad de Villanueva, se llevara a casi 60 presos republicanos, muchos de los cuales, serían fusilados con lo que el ambiente político que quedaba en Villanueva de la Serena y las penurias de la guerra, generaron un periodo nuevo donde pocas cosas de la etapa anterior servían. A una inicial represión franquista le sucedió la represión republicana y, tras la ocupación de Villanueva en 1938 por los golpistas, de nuevo la represión de Franco. Para conocer y comparar los dos tipos de represión, sus similitudes y diferencias, debemos tener en cuenta un elemento central: la violencia de los que se sublevaron contra el poder establecido legalmente, subvirtiendo dicha legalidad. En el caso de Villanueva, para comprender lo que allí sucedió durante estos años, hay que valorar lo que acaeció tras la partida de Gómez Cantos llevándose con él a un numeroso grupo de personas detenidas, por su supuesta afinidad republicana, encarceladas, y en muchos casos como vemos, ejecutadas. Los familiares y compañeros que quedaron en Villanueva de la Serena fueron muy conscientes de estos hechos y pesó en el ánimo de las autoridades locales a la hora de ejercer la represión sobre aquellos que, siendo simpatizantes de los sublevados, por diversos motivos, no habían huido con Gómez Cantos⁹² y se habían quedado en la ciudad.

Ya hemos explicado que Gómez Cantos, utilizando la autoridad que él mismo se otorgó tras sublevarse y declarar el estado de guerra, se encargó de detener a cuantas autoridades locales pudo, así como a personalidades de izquierda. Este grupo, una vez que los milicianos y la contraofensiva republicana consiguió recuperar Villanueva de la Serena, sería trasladados a Cáceres, pasando por Miajadas, donde a los 54 detenidos de Villanueva de la Serena, se le suman otros de Miajadas hasta llegar a 57. De ellos, 33 individuos del grupo inicial serían fusilados. En su traslado, antes de llegar a Miajadas, hubo varios heridos por armas de fuego, tras aplicar la “ley de fugas”⁹³ (que permitía disparar a un preso si, supuestamente, intentaba huir sin temor a represalias). Para ello, según las fuentes antes citadas sobre este personaje, parece que simuló un tiroteo que acabó con la vida de uno de los concejales, Juan Félix Lozano, que falleció en el traslado a Cáceres, y otros tres presos con heridas graves, entre ellos, el alcalde republicano, Rafael García Calderón, que moría días después a consecuencia de las heridas. Quedaron heridos y recibieron tratamiento médico en Miajadas y luego en Cáceres, entre otros, Manuel Parejo, un tal Ramón, Antonio Cortés, natural de Villar de Rena, Luis Moña Bravo, natural de Villamesías, con residencia en Villar de Rena, Raúl García Calderón, Manuel Parejo Gallardo, natural de Villanueva de la Serena y Ramón Rodríguez González, de 27 años de edad, también natural de Villanueva de la Serena⁹⁴.

El procedimiento judicial contra los presos se inició en Cáceres el día 26 de julio de 1936 en el que Isidoro Navarro Manzanares, Comandante de Infantería, actuaba como juez eventual de la plaza militar. No dejaba de ser curioso que ninguno de los acusados era militar, pero como hemos dicho, la “justicia militar” y los “Bandos de Guerra” había permitido a los sublevados dar la vuelta a todo el sistema judicial en la zona bajo su control.

⁹² Estos huidos con Gómez Cantos, familiares de los golpistas, fueron atendidos y trasladados a Badajoz hasta que Villanueva de la Serena fue de nuevo ocupada por los franquistas en julio de 1938. Según recoge las actas de pleno, “varios centenares de familiares tuvieron que reingresar en Badajoz y allí D. Adolfo Díaz Ambrona que, a la sazón, ejercía el cargo de delegado provincial de Auxilio Social, las atendió caballerosamente”. Acta de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 1965.

⁹³ La ley de fugas es un tipo de ejecución extrajudicial, ya Miguel Primo de Rivera justificaba esta forma de “terrorismo de Estado” en una carta de 1920 al entonces presidente del gobierno español, Eduardo Dato: «Comprendo que el instinto de defensa busque medios extralegales... citado en “Una redada, un traslado, un intento de fuga y unos tiros comenzarán a resolver el problema.» Tussell, Javier. «GAL: Las sorpresas del atajo». El País. 7/01/1995

⁹⁴ García Suances, I. *Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín*, Badajoz, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, 2008. Es el trabajo más completo y documentado de lo acaecido por este grupo de presos republicanos, pág. 79 y ss.

LA TOMA DE VILLANUEVA DE LA SERENA POR LAS TROPAS DEL GOBIERNO



En esta casa se hicieron fuertes los rebeldes. Vean ustedes los efectos del tiro de las tropas del Gobierno en las fachadas

Viviendas donde se atrincheraron los últimos focos de resistencia falangista en Villanueva de la Serena. Mundo Gráfico, 5 de agosto de 1936

Como señala Candela Chaves⁹⁵ sobre esta peculiar justicia militar de los sublevados, como complemento de la represión ejercida en la ocupación de los pueblos:

“Y así, mientras se llevaba a cabo, desde el verano de 1936, una brutal represión protagonizada por los asesinatos cometidos de forma extrajudicial por el propio ejército insurrecto, (...) se planteó la necesidad de crear un marco legal que legitimara y refrendara sus actuaciones y el nuevo sistema político, barnizando de legalidad la violencia ejercida. La creación del sistema judicial represor que se puso en marcha dotaba a las autoridades sublevadas de una legislación coercitiva que buscaba legitimar las formas de violencia política extrema perpetradas por los sublevados en la retaguardia, estableciendo una maquinaria de justicia regulada. Y a la vez, intentaba justificar el castigo vengativo contra aquellos considerados contrarios en un irreal Estado de Derecho, tal y como quisieron mostrar al régimen franquista. De este modo, los gestores de esta violencia, encauzada en múltiples vías, implantaron un régimen de terror donde funcionaron dos aspectos. El primero era el mantenimiento de prácticas coercitivas durante la guerra y posguerra (...). El segundo fue la pseudo-juridicidad con la que pretendían legitimarse y justificar esa violencia ejercida”.

Así con respecto a los detenidos republicanos de Villanueva y trasladados a Cáceres, entre otras cosas, se les acusó de “adhesión a la rebelión” y del asesinato de dos miembros de la Guardia Civil que, en realidad, murieron en combate ante los atacantes republicanos durante aquellos días de control rebelde de Villanueva. El fondo de la cuestión era culpabilizar y dar un escarmiento, pues era evidente que estas personas ni se habían adherido a ninguna “rebelión” ni pudieron participar en dichas muertes por haber sido detenidos en los primeros momentos de la sublevación y haberse producido las mismas en los combates contra los milicianos que procedían de otras localidades.

Como señala Suances, el remedo de justicia militar estaba en marcha y ofrecía pocas garantías a los acusados para salir con éxito:

“el día 17 de agosto de 1936 se dictaría el Auto de Procesamiento contra los incautados que constituyen el "Grupo de Cáceres”, acusándoles de ser culpables de levantar al pueblo en armas en los sucesos acaecidos el día 23 de julio, inculpándoles también la responsabilidad de la muerte de dos números de la Guardia Civil, tachando a todos, en general, de ser comunistas peligrosísimos, insistiendo en la influencia que dicho Partido Comunista tenía en los sucesos villanovenses, hecho por otra parte falso, puesto que todavía, la presencia del comunismo en Villanueva de la Serena, era algo minoritario, siendo más significativa la existencia de otras fuerzas de izquierdas como el socialismo o el anarco sindicalismo, por tanto, dicha acusación generalizada, sin matizar, a todo el

⁹⁵ Chaves Rodríguez, C. *Sentenciados. La represión franquista a través de la Justicia Militar y los Consejos de Guerra la provincia de Badajoz (1937-1950)*. Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, Badajoz, 2015, pág. 33

grupo, es solo comprensible por el deseo de convertir a los juzgados en elementos todavía más radicales y peligrosos, calificados de rojos, comunistas revolucionarios, adjetivo deplorable en su conjunto para el régimen que se impondrá amparándose en el artículo 421 del Código de Justicia Militar según el cual es procedente decretar el procesamiento de aquellas personas contra las cuales existan indicios racionales de criminalidad (...). Se les supondrían a los acusados méritos suficientes para ser considerados autores del delito de rebelión militar, previsto y penado en el caso segundo del artículo 237 del Código de Justicia Militar, (...) nuevamente y de forma definitiva aparecería Francisco Ferrón García como dirigente de todo el movimiento, primaba por tanta, en este caso, las declaraciones de los tres militares, Antonio García Dueñas, Mariano Lobo Navascués y Manuel Gómez Cantos, especialmente de los dos últimos, quienes habían indicado en sus respectivas intervenciones que el liderazgo de la presunta rebelión recae en el edil mencionado”.

Por su parte, el alcalde, Rafael García Calderón, junto con Augusto Vázquez Rodríguez, Antonio García Calderón y Félix Iglesias Rivas serían calificados de ser “coautores de todos los desmanes”, culpables incluso de “atentar” contra la Guardia Civil. Con respecto a los no detenidos, por encontrarse en zona republicana, el juez dictó la orden de búsqueda y captura contra Timoteo García Fernández, Andrés Barjola y Emilio Borja Muñoz, acusados, junto con Rafael García Calderón y Francisco Ferrón García, del manifiesto titulado “Extremeños”, en el que se hacía una defensa del régimen republicano y un llamamiento a la resistencia frente a los golpistas. Un cabo de los municipales, Eusebio Diestro Sánchez, fue acusado de amenazar con una pistola a Gómez Cantos cuando el capitán de la Guardia Civil entró armado en el ayuntamiento, y al frente de 25 guardias civiles, con el único propósito de acabar con la corporación municipal republicana. Poco podía esperarse de una farsa de juicio donde los principales denunciados, Gómez Cantos y Lobo Navascués, habían sido los dos cabecillas de la sublevación en Villanueva de la Serena y acusaban, precisamente de “rebelión” a quienes defendía la legalidad, y que finalmente llevaría a la muerte a la mayoría de ellos. El resto de encausados⁹⁶ fueron:

Juan Solomando Suárez, Fermín Guisado Sánchez, José Lozano González, Francisco García Torres, Francisco López Lozano, Prudencio Tena Muñoz, Benito González Lambea, Justo Calderón Puesto, Manuel Parejo González, Vicente Blázquez Benítez, Manuel Olivares Gallego, Antonio Calatrava Lambea, Andrés Casillas Matamoros, Antonio Silos Tapia, Ángel Barrantes Álvarez, José Hidalgo Santos, Pedro Cabanillas Casado, Manuel Murillo Carmona, Antonio Martínez Gómez, Celedonio Suárez González, Manuel Alcántara Barbero, Casimiro Carmona Domínguez, Antonio Rodríguez García, José González Martínez, Ramón González Muñoz, Francisco Ramos Nieto, Antonio Rodríguez Gallego, Antonio Chiscano Díaz, Manuel Gutiérrez Rodríguez, Agustín Sánchez Galán, Pedro Pineda Hidalgo, Jonás Bernal Sánchez, Felipe Ramos Nieto, Francisco Rodríguez Luque, Antonio Varela Trigo, José Gómez Donoso⁹⁷, Jesús Navarro Deganós, Pedro Hidalgo Santos, Manuel Parejo Gallardo, Ramón Rodríguez González, José Ramos Grijota, Pedro Suárez Sánchez, Ramón Luengo Lozano, Francisco Casado Díaz y Alonso Suero Pizarro, todos ellos acusados de forma genérica de peligrosos “comunistas”, aunque como hemos visto, muchos de ellos tenían otra militancia republicana, socialista, anarquista o incluso, ninguna. Solo quedaron fuera del procesamiento por ser puestos en libertad en agosto de 1936: José García Hierro-Otero, menor de edad, que fue detenido casualmente por encontrarse en el ayuntamiento cuando fueron detenidos los demás, José González Solomando, que también se encontraba circunstancialmente en el ayuntamiento y a quien salvó el testimonio de Manuel Gómez Cantos, al decir que era una persona de orden y Francisco Gil de Zúñiga, por considerar que no era peligroso.

En octubre de 1936 se produjo un intercambio de prisioneros⁹⁸ entre los detenidos por los franquistas y los republicanos, en el que se incluyeron algunos de estos presos de Villanueva de la

⁹⁶ Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid. Causa 4251, año, 1939, legajo 3397. Auto de Procesamiento.

⁹⁷ Albañil de 44 años, afiliado a la UGT.

⁹⁸ El canje o intercambio de prisioneros fue un tema que se llevaba muy en secreto y que ninguna de las partes quería reconocer o hacer público, por eso es difícil encontrar documentación al respecto. Puede verse: Rubio, J., *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Colección textos, Planeta, 1979.

Serena: Jesús Navarro Deganós, Alonso Suero Pizarro, Francisco Ramos Nieto, Jonás Bernal Sánchez, Justo Calderón Puerto, Antonio Silos Tapia, José Ramos Grijota, Juan Antonio Escobar Guisado, Agustín Sánchez Galán, Juan Pedro Cabanillas Casado, Manuel Gutiérrez Rodríguez".

Los demás presos fueron trasladados a la prisión de Badajoz. Del grupo inicial que fue detenido y trasladado a Cáceres, fue menguando, entre las muertes y los liberados a través del canje de prisioneros, había quedado reducido a 41 personas. Como señala Suances⁹⁹, tras el traslado a la prisión de Badajoz, sería la última prisión en la que estuvieron antes de ser fusilados buena parte de ellos. A través del estudio de la documentación obrante en dicha prisión provincial, como es el caso del expediente de Felipe Ramos Nieto, se ve claramente el intento de las autoridades franquistas por enmascarar los hechos acaecidos para que no se conociera la verdad y la irregularidad de aquellas muertes, sacados de prisión y trasladados para ser fusilados por Gómez Cantos en Villanueva de la Serena. A excepción de un pequeño número de individuos que fueron liberados el día 3 de septiembre: Casimiro Carmona Domínguez, Francisco Corraliza Cerrato, Ramón González Muñoz, Antonio Martínez Gómez, Manuel Olivares Gallego, Antonio Rodríguez García, Celedonio Suárez González y Prudencio Tena Muñoz, el resto de los presos, 33, por orden de Gómez Cantos, que, por entonces, era, además, Delegado de Orden Público en Badajoz, fueron sacados de la prisión para ser fusilados:

“Este certificado emitido por la prisión de Badajoz, nos informa, además, que el susodicho individuo, fue excarcelado el día 8 de septiembre de 1938, quedando anotado a pie de página que en dicha fecha fue entregado a Fuerzas de Orden Público, sin constar a que prisión fue trasladado. Nada más lejos de la realidad, sí es cierto que fue entregado a las fuerzas de orden público, pero comandadas por Manuel Gómez Cantos, quien podría finalizar la labor iniciada dos años antes en Villanueva de la Serena, así de este modo, 33 individuos de los 41 restantes serían mandados fusilar.

Lo curioso de esta irregularidad era que el procedimiento judicial contra los detenidos aún no había concluido y ya habían sido fusilados. El resto de los miembros, estuvieron detenidos dos años, hasta que, tras la ocupación franquista de Villanueva de la Serena, fueron trasladados a esta localidad los que quedaban del grupo inicial, un total de 33, que pasaron por un “juicio popular” dirigido y organizado por Gómez Cantos¹⁰⁰, como clara muestra de venganza por su derrota en Villanueva, estos presos, sin ninguna garantía, fueron fusilados el 9 de septiembre de 1938 en las cercanías de Medellín.

Previamente, Gómez Cantos, con su Guardias Civiles, los militares, los Falangistas y la corporación municipal franquista, se encargaron de organizar todos los preparativos para evitar cualquier posible reacción de los familiares de los presos e incitar al pueblo de Villanueva de la Serena para volcar toda su rabia sobre aquellos presos que iban a ser sometidos en la plaza de España de Villanueva de la Serena a una farsa de juicio para luego justificar su asesinato. Toda la ciudad estaba tomada y controlada por franquistas, al paso del camión con los presos, los franquistas jaleaban a la población con los gritos de “rojos”, “asesinos” que retumbaban por las calles de Villanueva. Unos presos que eran víctimas de los golpistas, que habían sido detenidos en los primeros días del golpe militar, muchos de ellos por ser defensores de la legalidad democrática de la II República, otros, simplemente por estar en el lugar equivocado en aquellos momentos. Presos que habían pasado dos años en las prisiones franquistas, en unas condiciones durísimas y viendo como cada día eran sacados presos para ser fusilados. Estos eran ese grupo de los “33” que estaban siendo paseados delante de sus vecinos en Villanueva de la Serena, sometidos al escarnio público. Allí, en la plaza, sin ningún tipo de procedimiento judicial, fueron

⁹⁹ García Suances, I. Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín, Badajoz, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, 2008, pág. 116.

¹⁰⁰ “Allí por donde pasó sembró muerte y miedo. Durante la guerra y muchos años después de ella. Ni con los suyos supo qué era la piedad, pues también fusiló a subordinados con tricornio y a gente de la Falange. Aún hoy, muchos años después de su muerte (como Franco, falleció de viejo en una cama de hospital), su huella terrorífica aparece indeleble en los dichos populares extremeños. “Eres más malo que Gómez Cantos, reza uno que bien conocen los vecinos de Villanueva de la Serena (Badajoz)”. Olmedo, Ildefonso. *El Guardia civil más sanguinario*. <https://www.elmundo.es/cronica/2003/387/1047814548.html>

condenados a muerte, sólo parece que el último momento, el entonces alcalde franquista, Francisco Pizarro Camisón se opuso a que fueran fusilados allí mismo, por lo que tuvieron que improvisar sobre la marcha un lugar en las afueras de la localidad donde pudieran ser fusilados y arrojados a alguna fosa clandestina. A esta cuestión se deben las muchas interrogantes que se abren sobre el lugar donde existe dicha fosa, a las paradas que hicieron por el camino los ejecutores, posiblemente para buscar el lugar y los testigos que, de alguna forma, vieron parte del traslado. Según el testimonio de Emilia Lozano Suárez¹⁰¹:

“Mi abuela, Lorenza Guisado Sánchez, mujer de uno de los presos, Pedro Suárez Sánchez (...) lo vio en la plaza, ahí estaba el camión (...) pensarían llevarlos a Medellín. En el campo de fútbol que estaba como en las afuera, entre Villanueva y Don Benito, estuvieron parado mucho tiempo. Mi abuela se fue detrás del camión para ver dónde los llevaban y ya se vino a casa a las 4 o las 5 de la tarde, diciendo que los tenían por allí, que estarían pensando donde los fusilaban, pensando como lo hacían. Iba un camión y detrás un coche con falangistas. Un vecino de mi abuela, que era carbonero, era el que vino diciendo que lo había visto en un camión, él venía de Medellín, con su carbón, con su carro y se cruzó con ellos, vio el camión y los conoció porque todos eran de Villanueva. Una vez que él pasó, luego ya oyó las detonaciones, por eso siempre los hemos buscado (la fosa) en Medellín y siempre hemos pensado que estuvieron allí. Se hicieron unas catas la zona de trinchera¹⁰², según la información aportada por Pedro Díaz, de Santa Amalia, pero fueron negativas. También hemos estado Medellín, en el Centro de Mayores, pero nadie sabía nada... Nosotras en esto llevamos muchos años, buscando por todas las partes de Medellín... como si se los hubiera tragado la tierra ¡y eran 33 personas!

Se trataba de muertes extrajudiciales cuyos cuerpos serían arrojados a fosas clandestinas, con el objetivo de borrar de la memoria colectiva a estas personas y que nunca pudieran encontrarse sus cuerpos. Toda la puesta en escena, el traslado desde Badajoz, el paseo por la ciudad, la exposición al abucheo y escarnio público en la plaza de la localidad recordaba a los “autos de fe de la Inquisición”¹⁰³. Curiosamente, este siniestro personaje, Gómez Cantos, recibió la “medalla de oro¹⁰⁴” por acuerdo de la corporación municipal franquista de Villanueva de la Serena en 1939.

“Su brutal comportamiento será una evidencia a lo largo de los casi diez años en que gozó de protección de las nuevas autoridades franquistas. Por todos los sitios por los que pasó, con excepción de varios meses al frente del Gobierno Civil de Pontevedra, dejó un rastro de sangre y luto en numerosas familias¹⁰⁵. Personas que no olvidarán nunca su inhumano comportamiento y el escarmiento dado a sus seres queridos de una forma tan impune e incluso de manera pública y como medida ejemplarizante, o “justiciera”, como él solía definir las. Es, por ello, por lo que en la

¹⁰¹ Nieta de Pedro Suárez Sánchez y de Fermín Guisado Sánchez. Testimonio recogido por nosotros durante el Campo de Trabajo para la Recuperación de la Memoria Histórica (julio 2016). Emilia fue presidenta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), impulsora, junto con otros familiares, para la búsqueda de la fosa del “Grupo de Cáceres” e impulsora de numerosas iniciativas en Villanueva de la Serena para recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo.

¹⁰² https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/localizan-medellin-33-desaparecidos-guerra-villanueva_41159.html https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/vegasaltas/rastro-sigue-aire_84317.html

¹⁰³ El auto de fe era una ceremonia en las que se producía la lectura pública y solemne de las sentencias dispuestas por el Tribunal de la Inquisición en el que los condenados abjuraban de sus pecados y mostraban su arrepentimiento para que sirvieran de lección a todos los fieles que se habían congregado en la plaza pública con el objetivo “extirpar” la herejía. Enlazaba muy bien con la ideología del nacionalcatolicismo.

¹⁰⁴ En 1939 la corporación municipal franquista otorgó la medalla de oro de la ciudad a dicho personaje en reconocimiento a sus “méritos”. A solicitud de la ARMHEX (Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura), la corporación municipal de Villanueva de la Serena, por unanimidad -PSOE, PP e IU- acordaron el 28 de enero de 2014, revocar el acuerdo de pleno de 1939, en el que se concedió la Medalla de Oro de la ciudad al capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos. <https://www.hoy.es/v/20140128/villanueva/retiran-medalla-villanueva-gomez-20140128.html?ref=android-app:%2F%2Fcom.google.android.googlequicksearchbox%2F>. En palabras del alcalde, Miguel Ángel Gallardo, el citado capitán “no tiene ningún mérito para tener una Medalla de Villanueva, sino todo lo contrario, ya que además de un asesino fue un exterminador”.

¹⁰⁵ Después de la guerra Gómez Cantos siguió con sus carnicerías. En 1942 se puso al frente de la Comandancia de Cáceres como máximo responsable de las fuerzas encargadas de la persecución de los maquis. El 28 de agosto de 1942, en Alía mandó hacer una lista con 30 nombres elegidos al azar y los convocó en el cuartelillo, entre ellas varias mujeres y de forma pública fueron asesinados. En Mesas de Ibor (Cáceres), en abril de 1945, mandó fusilar a los guardias civiles del pueblo que se habían dejado desarmar por un grupo de maquis.

actualidad comiencen a aparecer otras calificaciones para describir a estas muertes: “limpieza política”, “exterminio”, “genocidio” u “holocausto”. La verdad es que, independientemente del concepto que queramos atribuirle, lo que es evidente es que la represión vivida durante los años de guerra y posguerra nunca ha quedado reducida a la historiografía academicista, sino que ha estado siempre muy presente en la memoria colectiva”¹⁰⁶.

Como hemos explicado, los presos fueron sacados de prisión y fusilados de forma irregular, a pesar de lo cual, el procedimiento judicial “oficial”, aún continuó hasta su sobreseimiento provisional de 11 de noviembre de 1943, y posteriormente, confirmado, el día 24 del mismo, firmado por el responsable del Estado Mayor al que estaba adscrita la región militar de Badajoz¹⁰⁷, de poco sirvió a los presos... ya estaban muertos y habían sido enterrados en alguna fosa clandestina aún por localizar.

Relación de personas fusiladas en las inmediaciones de Medellín por los franquistas, el 9 de septiembre de 1938

Alcántara Barbero, Manuel	Natural y vecino de Miajadas, de 32 años, jornalero, casado
Barrantes Álvarez, Ángel	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 54 años, agricultor, casado
Blázquez Benítez, Vicente	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 24 años, industrial, soltero
Calatrava Lambea, Antonio	Natural de Madrigalejo (Cáceres) y vecino de Villanueva de la Serena, de 27 años, peón de albañil, casado
Casado Díaz, Francisco	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 43 años, labrador
Casillas Matamoro, Andrés	(a) "El ruso", natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 43 años, guardia municipal, casado
Chiscano Díaz, Antonio	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 21 años, jornalero, soltero
Diestro Sánchez, Eusebio	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, de 50 años, cabo municipal
Ferrón García, Francisco	Natural de Berlanga (Badajoz) y vecino de Villanueva de la Serena, 37 años, plomero, concejal PSOE y presidente de la casa del pueblo
García Calderón, Antonio	(a) “El carrerillo”, natural y vecino de Villanueva de la Serena, 37 años, industrial, casado
García Torres, Francisco	Natural de Villamesías y vecino de Villanueva de la Serena, 38 años, guardia municipal
Gómez Donoso, José	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 44 años, albañil, casado, concejal del PSOE y miembro de la UGT
González Lambea, Benito	Natural de Torremocha (Cáceres) y vecino de Villanueva de la Serena, 28 años, panadero, casado
González Martínez, José	Natural de Cordobilla de Lácara (Badajoz) y vecino de Villanueva de la Serena, 21 años, soltero, mecánico
Guisado Sánchez, Fermín	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 41 años, empleado de la fábrica de jabones Gallardo, casado

¹⁰⁶ García Carrero, F.J. *Manuel Gómez Cantos, un mando de la Guardia Civil entre el deshonor y la represión. Pasado y Memoria. Pág. 267-268*

¹⁰⁷ García Suances, I. *Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín*, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, 2008, pp 127 y ss.

Hidalgo Santos, José	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 32 años de edad, agricultor/churrero, casado
Hidalgo Santos, Pedro	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, casado, no consta oficio, 39 años
Iglesias Rivas, Félix	Natural de Valdecasas (Salamanca) y vecino de Villanueva de la Serena, tablaero, 41 años, casado, concejal de Unión Republicana
López Lozano, Francisco	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 40 años, jornalero, soltero
Lozano González, José	Natural y vecino de Villanova de la Serena, herrero, 52 años, casado, concejal, afiliado a UGT y tesorero de la Agrupación Local del PSOE
Luengo Lozano, Ramón	Natural y vecino de Valverde de Llerena, encontrándose accidentalmente en Villanueva de la Serena. 37 años de edad, jornalero
Murillo Carmona, Manuel	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 28 años de edad, jornalero, soltero, sin instrucción. La Guardia Civil instaron a los vecinos a que se resguarda en sus casas, el al no ser del barrio se guareció en la casa del pueblo, allí fue detenido junto con Antonio Chiscano y Juan Solomando Suárez
Parejo Gallardo, Manuel	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, agricultor, 53 años, casado
Parejo González, Manuel	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 20 años, labrador, soltero
Pineda Hidalgo, Pedro	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 24 años, soltero, labrador
Ramos Nieto, Felipe	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 42 años, del campo, casado
Rodríguez Gallego, Antonio	Natural de Don Benito y vecino de Villanueva de la Serena, jornalero
Rodríguez González, Ramón	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 28 años, casado, ayudante mecánico. Herido en el traslado a la prisión de Cáceres a la altura de Miajadas
Rodríguez Luque, Francisco	Natural de Granada y vecino de Villanueva de la Serena, 33 años, mecánico, soltero
Solomando Suárez, Juan	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 25 años, soltero, del campo
Suárez Sánchez, Pedro	Natural y vecino de Villanueva de la Serena, 44 años, casado, agricultor
Varela Trigo, Antonio	Natural de Puebla de Obando (Badajoz) y vecino de Villanueva de la Serena, de 32 años, industrial, casado, concejal de Unión Republicana
Vázquez Rodríguez, Augusto	Natural de Olivenza y residente en Puebla de Alcocer, 39 años, secretario de la administración local, militante de UGT

La ARMHEX¹⁰⁸, con Emilia Lozano y otros familiares, junto con algunos voluntarios, entre ellos Pedro Díaz Muñoz¹⁰⁹, llevó a cabo en 2003 una serie de catas en una zona de trincheras en la

¹⁰⁸ Puede verse la noticia en el Periódico Extremadura:

https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/localizan-medellin-33-desaparecidos-guerra-villanueva_41159.html y https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/vegasaltas/rastro-sigue-aire_84317.html

¹⁰⁹ Presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Santa Amalia, incansable luchador para tratar de localizar fosas y recuperar los cuerpos de las personas fusiladas.

finca “La Fuente”, en la Sierra de Yelbes (cerca de Medellín) por donde, según indicaban algunos testimonios, podían haber sido arrojados los cuerpos. Según las hipótesis de trabajo, al estar ya hechas las zanjas, los asesinos se encontrarían con ese trabajo ya realizado, máxime cuando se buscaba de forma rápida un lugar para arrojar los cuerpos con el menor trabajo posible. Un equipo de arqueólogos, junto con familiares y con el apoyo mecánico de una retroexcavadora, trataron de localizar la fosa en noviembre de 2003, pero las catas resultaron fallidas y se siguen buscando nuevos lugares donde pudieron haber sido inhumados estos cuerpos de forma clandestina. Como ya hemos explicado, años después, se publicó el extraordinario trabajo de García Suances, con su investigación a través del estudio de los datos del “Grupo de Cáceres” a través de los expedientes de consejo de guerra y las vicisitudes que pasaron los detenidos. Aún hoy día, los familiares y las asociaciones de memoria histórica no han perdido la esperanza y confían en que nuevas pruebas o testimonios puedan aportar pistas para poder localizar la fosa, recuperar sus cuerpos y dar enterramiento digno en el lugar que se merecen en el cementerio de Villanueva de la Serena para que no permanezcan más tiempo en el lugar que decidieron sus asesinos.

Este deseo de las familias viene avalado por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, quien visitó España entre el 23 al 30 de septiembre de 2013 reconociendo la existencia de más de más de 100.000 personas desaparecidas a consecuencia de la represión franquista. El término “desaparición forzada”, excluye a las personas muertas en combate, muertos en el frente, por ser cuestiones diferentes. En estos casos, estamos hablando de personas que fueron sacadas de sus casas de forma arbitraria y acabaron asesinadas sin saber dónde quedaron sus restos, es un tipo de delito que supone la violación de numerosos derechos humanos y que, en ocasiones, constituye también un crimen de “lesa humanidad”¹¹⁰. La “desaparición forzada”¹¹¹, se caracteriza por cualquier forma de privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, autorización o aquiescencia seguida de la negativa a reconocer dicha privación o su suerte, con el fin de sustraerla de la protección de la ley. El asesinato de la persona víctima de desaparición forzada, a veces, tras un cautiverio con torturas en un paradero oculto, pretende favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables, que actúan con el fin de intimidar o aterrorizar a la comunidad o colectivo social al que pertenece la persona, como se ve claramente que sucedió con este caso de los “33 de Villanueva de la Serena”, detenidos por unos sublevados contra la legalidad republicana, torturados, humillados, y finalmente, asesinados y desaparecidos. La ONU considera que es un delito permanente o continuo, el crimen continúa siendo cometido hasta que no se revela la suerte o paradero de las personas “desaparecidas”, de forma que sigue prolongando y amplificando el sufrimiento de personas y familiares de las víctimas.

5. Represión franquista en Villanueva de la Serena.

Como señala Arnabat Mata, el régimen franquista pretendió justificar su violencia represiva como una respuesta a la violencia de sus enemigos durante la guerra civil (violencia *azul*, contra violencia *roja*), pero como señala este autor, está muy claro que aquella había sido planificada previamente y su objetivo era destruir la amplia trama social republicana, que cuestionaba los privilegios económicos, sociales, culturales y políticos de una minoría de la sociedad española¹¹².

¹¹⁰ Forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, cometidos para aplicar las políticas de un Estado o una organización. Naciones Unidas (17 de julio de 1998). “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”. Para el enjuiciamiento de los crímenes de lesa humanidad existe el principio de “jurisdicción universal” según el cual cualquier Estado puede enjuiciar y condenar penalmente a sus autores, independientemente del lugar donde los mismos hayan sido cometidos, debido a que por su propia naturaleza la afectada es la comunidad internacional y la humanidad como tal.

¹¹¹ Asamblea General de la ONU (18 de diciembre de 1992). “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”.

¹¹² Arnabat Mata, R. *La represión: el ADN del franquismo español*. Puede consultarse en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-12432013000200002. Cuadernos de Historia nº.

“La España de Franco realizó una inmensa inversión en represión y violencia para vivir después de sus rentas, convirtiendo al país en una inmensa prisión. La represión fue un elemento consubstancial del régimen franquista, desde sus inicios hasta su final y es, por tanto, un aspecto clave en el análisis de la larga duración de éste en su intento de perpetuarse indefinidamente. La represión servía a la vez para castigar a los vencidos, cohesionar a los vencedores y atemorizar al conjunto de la sociedad”¹¹³.

Desde esta perspectiva hemos de interpretar lo acaecido en Villanueva de la Serena tras la ocupación de dicha localidad por los rebeldes. La visión que se quería transmitir a las poblaciones que iban cayendo bajo su control distaba mucho de la realidad, la presentación de una nueva sociedad nacional católica, frente al desorden y el caos republicano, se presentaba como el inicio de una nueva era de felicidad. Así, el periódico ABC¹¹⁴, recogía esta noticia sobre Villanueva de la Serena a los pocos días de su ocupación.

Hacia la normalidad en la Serena

“(…) La diferencia de vida en estos pueblos ha variado radicalmente en el transcurso de pocos días. Ha sido un cambio radical, impresionante. Así, el mismo día en que llegaron las tropas, se nombró en Villanueva de la Serena una Comisión Gestora municipal, que, al día siguiente, consiguió crédito para el Ayuntamiento y logró reparar las averías en las conducciones del agua, en la corriente eléctrica y en los cuatro hornos de pan. (...) Y los que se quedan en los pueblos, pasada la incertidumbre de los primeros momentos, respiran felices y tranquilos, aunque amargados por el recuerdo espantoso de tanto crimen, de tan bestial crueldad, de tanta destrucción y tanto daño. La dominación marxista pesa en la memoria de todos como una enloquecedora pesadilla. Y como contraste, después de tanta hambre, miseria y horror y de tanta crueldad y tiranía de aquellos hombres sin entrañas, está nuestro Auxilio Social. El heroico general Soláns, (...), ha sabido hacer una eficaz obra de paz, arengando a las mujeres de la Serena en uno de los Comedores de Auxilio Social. Vosotras, -dijo a las madres de los niños- habéis convivido con los rojos. Alguna de vosotras será marxista. (...). Quienes se quieran quedar con nosotros tendrán ocasión de comprobar si es cierto lo que de nosotros os contaron. ¡Por lo pronto entrad en estos Comedores de Auxilio Social¹¹⁵ y contemplad el primer crimen de Franco! ¡Mirad cómo damos de comer a vuestros hijos! Y en efecto, los chiquillos, con hambre atrasada de más de un año, devoraban las aromáticas viandas, haciendo brotar lágrimas de emocionada gratitud a las madres... Y así se normaliza rápidamente la vida en la Serena, donde tanto luto, tanta miseria y tanto dolor sembraron los rojos.”

39 Santiago dic. 2013. Puede verse también. Reig Tapia, Albert. *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1986; y González Madrid, Damián A., "Violencia política y dictadura franquista", *Dissidences. Hispanic Journal of Theory criticism*, núm. 3-1, Brunswick, Maine (USA), 2007, pp. 1-55.

<http://www.dissidences.org/ViolenciaFranquista1.html> o la obra *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*.

Espinosa Maestre, F (coord.). *Crítica*, 2010.

¹¹³ Arnabat Mata, R. *La represión: el ADN del franquismo español*. Op. Cit. ... pág. 58

¹¹⁴ ABC, edición profranquista, editada en Sevilla, miércoles, 17 de agosto de 1938.

¹¹⁵ El Auxilio Social fue una organización creada durante la guerra como entidad de socorro humanitario en la zona franquista para atender a la población más vulnerable, muchas de ellas, hijos e hijas de las víctimas de la represión franquista, fue un medio de propaganda política del nuevo régimen. Controlada por los falangistas, estuvo inspirada en el modelo del *Winterhilfswerk* de la Alemania Nazi.



Foto Auxilio Social falangista. Archivo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Siguiendo a Martín Bastos¹¹⁶, en su análisis sobre la represión franquista y las fechas, señala que se concentran las muertes a partir de julio de 1938, cuando Villanueva de la Serena fue ocupada por los rebeldes, y se prolonga en los años siguientes durante la dictadura. En ese mes, julio de 1938, fueron siete los vecinos fusilados sin procedimiento judicial, entre ellos el propietario de una pequeña fábrica destinada a la construcción de “romanas”, Fermín Lozano. Señala este autor, además de los fusilamientos de más de treinta personas llevadas a cabo por Gómez Cantos, del “Grupo de Cáceres”, que:

“Pasados unos días, el poder de falangistas y derechistas locales se consolidó, incrementándose a lo largo del mes de agosto esta tipología represiva, siendo pasadas por las armas impunemente veintiocho personas, con jornadas especialmente dramáticas, como las que transcurrieron entre los días 12 y 17 (agosto de 1938), en que perdieron la vida veinte personas. (...). Hasta terminar ese año se registraron cinco *paseos* más, cuatro en el término municipal de Villanueva de la Serena y otro en Badajoz. Durante los primeros meses de 1939 y, sobre todo, con el final del conflicto, a partir de marzo, la práctica de los *paseos* fue una constante entre la población desafecta villanovense, produciéndose a lo largo del año sesenta y seis fusilamientos. Antes del 1 de abril tenemos constancia de una ejecución en La Haba y nueve en Villanueva de la Serena. (...). Fueron sobre todo los meses de abril, con 30 fusilamientos, y mayo, con 19, los que concentraron la mayor parte de las ejecuciones extrajudiciales en la localidad a lo largo de ese año, sobre todo, por el regreso de muchos vecinos tras la guerra, algunos de forma voluntaria y otros en calidad de detenidos”.

Con respecto a la muerte o fusilamientos llevados a cabo como consecuencias de condenas a muerte, a partir de 1937 empezaron a cumplirse, como señala Martín Bastos¹¹⁷ diversas muertes de personas de Villanueva:

Así, entre ese año (1937) y 1943 perdieron la vida sesenta y seis personas más en las plazas militares de Almendralejo (6 fallecidos), Badajoz (26), Cáceres (4), Castuera (1), Córdoba (1), Madrid (1), Mérida (19) y Villanueva de la Serena (2). En uno de los casos no sabemos en qué

¹¹⁶ Martín Bastos, Javier. *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista. 1936-1950*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura. Premhex. Badajoz, 2015. pág. 215 y ss.

¹¹⁷ Martín Bastos, Javier. *Badajoz: Tierra quemada*. Op. Cit. pág. 215 y ss.

lugar se cumplió la ejecución o si fue dentro de la región extremeña o en otra plaza militar¹¹⁸. Cronológicamente las ejecuciones se distribuyeron así: dos en 1937, seis en 1938, diez en 1939, veintiuna en 1940, catorce en 1941, diez en 1942 y tres en 1943.

5.1. Listado de presos en Villanueva de la Serena.

Encontramos un documento en el archivo municipal¹¹⁹ de Villanueva de la Serena que nos da una idea de la magnitud de la represión franquista ejercida sobre los ciudadanos de dicha ciudad por su compromiso con las instituciones republicana y el papel desempeñado por los mismos en el periodo que estuvo bajo control gubernamental. Hay varios documentos con dos listados con más de doscientos presos uno y casi doscientos otro, está fechado a 23 de julio de 1939 “año de la victoria” y recoge los nombres de hombres y mujeres detenidas en la prisión de Villanueva de la Serena. Son unas cifras muy altas en proporción a la población de Villanueva de la Serena y sólo explicadas por las detenciones masivas como consecuencia del fin de la guerra, la detención de excombatientes republicanos tras el derrumbe del frente y el regreso de muchos de los refugiados que habían huido tras la ocupación de Villanueva en julio de 1938. Anotados en varios listados a lápiz y con una escritura difícil de leer, se puede comprobar el nombre de muchos de ellos, incluidas un numeroso grupo de mujeres. Hemos recogido testimonios orales que corroboraban la situación de hacinamiento y el terror que se vivía en estas instalaciones improvisadas para servir de cárcel, ante las limitaciones de capacidad del Depósito¹²⁰ municipal, en la que se recluía a estas personas a la espera de la decisión de las autoridades franquistas sobre el destino de las personas presas.

En uno de estos documentos del archivo municipal aparecen unas cuentas muy interesantes sobre el número de presos y el coste que tenía para el ayuntamiento. En la misma se especificaba escrito a lápiz: 231 (presos) + 229 (presos) = 460 X 1,15pts=529,00 pesetas. Las listas están firmadas mediante “recibí” por el “Jefe de la Cárcel”, Ángel López.

En una de las hojas aparece esta relación de personas republicanas presas:

José Nieto Tapias	Vicente Álvarez Gutiérrez	Francisco Gil Huertas
Florencio Tena García	Juan Pineda Blázquez	Manuel Fernández Orejudo
Juan Carmona Fernández	Gabriel Sánchez Pérez	Antonio Calderón Calatrava
Agustín González Carmona	Fermín García Benítez	Domingo Borralló Muñoz ¹²¹
Diego Blázquez Megías ¹²²	Leocadio Primitivo Hortet	Valentín Frías Dionisio
Antonio Vicioso Rubio	Antonio Gutiérrez Tapia	Mariano Tejada Fernández
Juan Reyes Nieto	Manuel Martín Corraliza	Reyes Puerto García
Gregorio Vargas Alonso	Gregorio Carmona Gallardo	Manuel Pérez Carmona

¹¹⁸ Se trata del dirigente comunista Juan Vicioso Borrasca, pasado por las armas el 18 de junio de 1942. AGMA., GM. BA., Caja 1, Sentencias 1942. Y Merino Tena, A., Listado inédito de hombres y mujeres asesinados entre 1936 y 1943 por el franquismo en Villanueva de la Serena (Badajoz).

¹¹⁹ AHMVVa. Sección 2. Administración. 2.02. Registro General, Correspondencia de salida. 1938

¹²⁰ Como ya hemos detallado, como curiosidad, vemos como se “recicló” este edificio del uso carcelario para una entidad falangista posteriormente como se recoge en esta acta del ayuntamiento: En la sesión supletoria del 19 de abril de 1947 se dio lectura “a una instancia de Rafael García Gil Lozano, delegado del Frente de Juventudes, interesando el alquiler de la antigua cárcel del partido para instalar la organización que dirige”. En votación ordinaria y por unanimidad se “acuerda acceder, en arriendo, el local por el precio mensual de 100 pesetas y a condición de que sea desalojado, tan pronto se necesita para algún servicio del municipio”.

¹²¹ Condenado a pena capital, luego conmutada

¹²² Ya hemos señalado que hay apellidos que a veces aparecen escritos de una forma u otra forma, en función de los conocimientos del escribiente o de la costumbre. En otros casos pueden existir erratas por las dificultades en las transcripciones de estos o la conservación del documento.

Antonio Hidalgo García	Juan Antonio García Huertas	Francisco Lozano Horrillo
Jacinto Ayuso García	Antonio Camacho González	José M ^a Chamizo Cerezo ¹²³
Javier Reyes Santos	Antonio Mateo Olmo	Javier Orejudo Bernabé
Benito Ramos Nieto	José Ramos Atanasio	Diego Durán Pintor
Fructuoso Isidoro Calle	Blas Martínez Pajuelo	Gervasio Rebolledo Merino
Lucas Chamizo Moreno	Amador Fernández Cascos	Antonio Fernández Díaz
Alonso Maleo ^{124?} Gallardo	Antonio Crespo Díaz	Francisco Orellana Murillo
José Ortiz Lozano	Mariano Sánchez Becerra	Francisco García Mora
Felipe Murillo Carmona	Miguel Balsera Arias	Mauricio Blázquez Rivera
Benito Moreno Fernández	Dionisio Peña Diestro	José Ocampo Arias
Emilio Acosta Escribano	Francis Moreno Ponce	Cándido de la Peña Moreno
Leopoldo Tello Miranda	José Guisado Horrillo	Laurentino Caballero Albarrán
Ángel Cruz García	Claudio Búrdalo García	Juan González Díaz
Juan Segador González	Isidro Megías González	Juan Segador Nieto
Leocadio Guisado Matamoros	José Rostro Segador	Antonio Delgado Manrique
Emilio Delgado Manrique	José Muñoz	Eladio Carrasco Chamizo

En el lado izquierdo de la hoja aparecen los siguientes nombres.

Benita Martínez Carrasco	Lamberta Ramos Nieto	Luisa Casado Díaz
Gregoria Sánchez Benítez	Josefa Megías Manchado	María Verdura Renco
Francisca González Nieto	Margarita Serrano Izquierdo	Modesta Gómez Martín
Jerónima Sierra Calvo	Primitiva Hernández de Arévalo	María Soledad Rayo Rodríguez
Petra Rodríguez García ¹²⁵	Ángela Diestro Herrera	Concha Casado Camacho
Encarnación Barco Gallardo	María Petra García Martín	María Antonia Sánchez Durán
Julia Blázquez Rodríguez	Nieves Fernández Mañana	Francisca Durán Pacheco
Petra Fernández Mañana	Juana Rivera Salgado	Soledad Otero Borrego ¹²⁶
Francisca García Casado		

A lápiz escrito aparece: “223 presos. Pesetas 256,45. Recibí. Jefe de la Cárcel. (Fdo) Ángel López”

En otro documento a lápiz, pone: 231 presos, 265,65 pesetas

¿? Chamizo Carmona	Casimiro Moreno Calle	Domingo Robles Gil
--------------------	-----------------------	--------------------

¹²³ Miembro del Comité de defensa republicano

¹²⁴ En estos casos de puntuación con interrogación es por tener duda, resulta ilegible o difícil de entender

¹²⁵ Miliciana, colaboradora con el Comité de defensa republicano

¹²⁶ Es la persona que luego estuvo presa, entre otras, en Saturrarán, ya comentamos su historia e incluimos fotos

¿? Villarejo Pérez	Vicente Cortés Gómez ¹²⁷	Alberto Hortega Grande ¹²⁸
José Miranda Rivera	José Diestro Rodríguez	Crispín Cruz García
Manuel Megías Hortega ¹²⁹	Jesús Carmona Cerrato	Manuel Cortés Ramos
Federico Megías Díaz	José Segura Márquez	Diego Carmona Mera
Pascual Díaz Manzanedo	Juan Morcillo Quirós	Antonio Florencio Molina
José Méndez Hidalgo	Juan Cordero Ramos	Benito Seco Trenado
Francisco Díaz Gallardo	Manuel Pajuelo Blanco	Antonio López Romero
José Ramos Guisado	José Carmona Borralló	Julián García-Hierro Camacho
Cristóbal Gordillo López	Juan Fernández Mañana	Fernando Arango Matilla
Francisco Puerto Guisado	Antonio García Calatrava	Nicolás Sánchez Romero
Pedro Fernández Fuente	Dionisio Blázquez Rodríguez	Antonio Carmona Carmona
Lorenzo Blázquez Benítez	Valentín Blázquez Cano	Manuel Romero Nieto
José Martín Llanes	Benito Suárez González	Juan Carmona
Tiburcio Pérez Gallardo	Antonio García Hidalgo	Francisco Nieto Sánchez
Andrés Chamizo Robles	José López Rivera	Patrocinio Isidoro Donoso
Antonio Díaz Soto	José Carmona Ortiz	Antonio Vila Izquierdo
Pedro Moras Casado	Pedro Moras Velasco	Antonio Sánchez Murillo
Francisco Calvo Fernández	Miguel Arias Maximiano	Antonio García Melara
Juan López Carmona	Mariano Montero Hidalgo	Juan Cascos García
José Cascos Díaz	Lorenzo Murillo Miranda	Florián Ponce Huertas
Aurelio Martín Muñoz	Francisco Bolaños Cascos	Juan Gálvez Caballero
Manuel García Trenado	Domingo Ponce Gallardo	Juan Molina Cruces
Pedro Rodríguez Pizarro	Mateo Arcos Rodríguez	Antonio Carmona Díaz
Benito Gallardo Prior	Pedro Molina Rodríguez	

En la misma hoja, al lado aparecen los nombres de:

Antonio Gálvez Carmona	Pedro Trenado del Puerto	Francisco Díaz Gallardo
Juan Ayuso Prior	José Fernández Cascos	Juan Mera Díaz
José Gallardo Blanco	Francisco Murillo Horrillo	Vicente Santos Nieto
José Salgado Gil	Antonio Arcos Arcos	Juan Muñoz Fernández
Manuel López Miranda	Diego Blanco Durán	Andrés Murillo Cascos

¹²⁷ Condenado a 30 años

¹²⁸ Así aparece en el original, podría ser Ortega

¹²⁹ Así aparece en el original

Antonio Gallego Sánchez	Juan Trenado Carmona	Julián Calvo Chico
Antonio Diestro Escribano	Francisco Ayuso Cascos	Antonio Grande Arias
Feliciano Grande Rivera	Lorenzo Grande Rivera	Francisco Sierra Horrillo
Luis Sánchez Calderón	Cipriano Maldonado López	Fernando Gallego Sánchez
José M ^a Exajo Cabrera	Doroteo Sánchez García	Manuel Álvarez Mansilla
José Rebolledo Cadenas	José González Exajo	Antonio Librero Moreno
Tomás Sosa Miranda	Luis Álvarez Guisado	Cipriano Hidalgo Casado
Silvestre Reyes Carmona	Juan José Rodríguez Murillo	Manuel Tapias Parejo
Leocadio Morales Salgado	Manuel Expósito de la Cruz	Agustín Sánchez Orejudo
Higinio Gil León	Juan Hidalgo Vargas	Miguel Rodríguez Ramos
Antonio Nieto Machó	Concha Nieto Tenas	Encarnación Llerena Huerta
Antonia Morcillo Olivares	Francisca Carmona Rodríguez	Ascensión González Renco
Joaquina Reyes Hidalgo		

Listado de 198 personas presas, según listados en el Archivo Municipal de **Villanueva** de la Serena

5.2. Condenas por aplicación de la “justicia” franquista.

Las sentencias emitidas por los Consejos de guerra, celebrados tras el cierre de las operaciones militares y el fin de la guerra, agruparon la mayoría de las condenas dictadas con condenas de pena de muerte y otras de reclusión (agruparía en este primer periodo el 68% de las penas capitales y 66% de las de prisión), alcanzando su punto más alto las primeras en 1940 y las segundas en 1941. De Villanueva de la Serena, alrededor de 200 personas fueron trasladados a Mérida y Almendralejo para ser sometidos a Consejos de guerra entre 1938 y 1941, aunque también algunas fueron juzgados en Villanueva de la Serena (así, hubo 34 reclusos de Don Benito y Villanueva, cuyos juicios se celebraron en la localidad en agosto de 1938 y en febrero de 1940), como señala Candela Chaves¹³⁰. Del total de personas sentenciadas en la comarca de Vegas Altas (1.569 personas), el mayor número correspondió a Villanueva de la Serena (345 personas sentenciadas), seguida de Don Benito (306 personas) y Guareña (245 personas).

Como señala esta autora¹³¹, con respecto a las penas de muerte dictadas por los Consejos de guerra, de las 483 penas de muerte dictadas contra vecinos de las Vegas Altas, de ellas, 294 fueron ejecutadas y el resto obtuvo la conmutación por condenas de reclusión. Es decir, se cumplieron el 61% de las penas capitales dictadas, situando el impacto que estas penas máximas supusieron sobre la población procesada de la comarca en uno de los más altos en el análisis de la represión judicial franquista en la provincia de Badajoz. Las localidades más afectadas fueron Villanueva de la Serena (108 sentenciados a muerte), Guareña (94 condenados a muerte), Don Benito, (89 condenados a muerte) y Navalvillar de Pela, (84 condenados a muerte). Entre los cuatro municipios concentraron el 79% de las penas máximas. En resumen, como señala Candela Chaves:

¹³⁰ Chaves Rodríguez, C. *Sentenciados. La represión franquista a través de la Justicia Militar y los Consejos de Guerra la provincia de Badajoz (1937-1950)*. Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, Badajoz, 2015, pág. 179

¹³¹ Chaves Rodríguez, C. *Sentenciados...* pág. 180/181

“Villanueva de la Serena será el municipio que registre el mayor número de condenas de muerte, de las que a continuación exponemos algunos ejemplos. En esta localidad, los condenados a muerte alcanzaron la cifra de 108. De ellos, 66 fueron ejecutados y a 35 se les conmutó esta pena por una de reclusión. La resolución de la condena de 4 vecinos penados no ha podido ser aclarada y tres murieron por enfermedad”.

Con respecto a otras condenas con penas de reclusión para los vecinos de la comarca de Vegas Altas, fueron 841 los afectados, de los cuáles, Villanueva de la Serena sería la población con el mayor número de sentenciados: 191, es decir el 24% del total; seguida de Don Benito con 164 (21%) y Guareña con 133 (17%). Por su parte, los vecinos absueltos fueron 245, alcanzando cerca del 16% del total de imputados de Vegas Altas y siendo las localidades de Don Benito y Villanueva de la Serena las que mayor número de indultados registraron. Dentro de esta represión, como señala Chaves Rodríguez¹³², el colectivo de mujeres de Villanueva de la Serena fue muy duramente reprimido como consecuencia de su compromiso político.

“Llama la atención, dentro de este análisis, el grupo de mujeres imputadas, de las que 161 eran amas de casa, encontrándonos, además, sirvientas, vendedoras, sastras y comadronas, entre otros oficios. El cómputo total de las que pasaron consejo de guerra fue 177, vecinas en su mayoría de Villanueva de la Serena, Guareña, Navavillar de Pela y Don Benito. Abarcaron todo tipo de condenas, destacando las 30 penas capitales¹³³ impuestas”.



Zona donde se encuentran las fosas comunes en el cementerio de Villanueva de la Serena y lugar donde se erigieron, en época democrática, el lugar de recuerdo para las víctimas de la dictadura franquista.

5.3. Listado provisional de personas que perdieron la vida a causa de la represión franquista en Villanueva de la Serena.

En el listado aportamos el número de 355 personas que fueron víctimas de la represión franquista. Esta son cifras mínimas y que serán mayores, por lo que seguirá aumentando el listado a medida que aparezcan nuevos datos, por cuanto, como hemos explicado, los que aquí recogemos están elaborados a partir de las inscripciones en el registro civil, de las que sólo se hizo una parte, así como de otras fuentes indirectas, como la “Causa General” y los estudios de investigadores como Jacinta Gallardo¹³⁴, el listado disponible en la ARMHEX¹³⁵ y que sirvió de base para la

¹³² Chaves Rodríguez. C. *Sentenciados...* pág. 183

¹³³ Condenas a pena de muerte

¹³⁴ Jacinta Gallardo en el año 1994 ofreció la cifra de 216 fallecidos (143 por *paseos*, 67 tras consejos de guerra y 6 en prisión), señalando ya que “esta cifra debió de ser mucho mayor” (Gallardo, J., pp. 157 y 274).

¹³⁵ La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), siendo presidenta Emilia Lozano, junto con la Universidad Popular de Villanueva de la Serena, presentó un primer listado en 2005 con 230 nombres, https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/vegasaltas/investigacion-censa-230-desaparecidos-guerra-civil_172564.html. Posteriormente, sometió a exposición pública el listado de la represión franquista en Villanueva de la Serena, en su web y en diferentes dependencias municipales de dicha localidad, de cara al acto cívico de homenaje a las víctimas de la represión franquista celebrado el 22 de octubre de 2011, en el que aparecían 744 personas, aunque aquí, hay que tener en cuenta que incluía tanto a personas que perdieron la vida como a otras que fueron encarceladas o sufrieron otro tipo de represión, puede verse dicho listado en:

construcción del monumento ubicado en el cementerio de Villanueva de la Serena a las víctimas de la dictadura, los estudios de Javier Martín Bastos¹³⁶, Agustina Merino Tena¹³⁷, Candela Chaves Rodríguez¹³⁸, Iván García Suances¹³⁹, Francisco Espinosa Maestre¹⁴⁰, Almudena Mendo Silvestre¹⁴¹, Antonio D. López Rodríguez¹⁴², el testimonio de Emilia Lozano¹⁴³ y los datos aportados por el PREMHEX¹⁴⁴, junto con otros datos nuestros y de testimonios orales recogidos durante el Campo de Trabajo para la excavación de la fosa común del cementerio de Villanueva de la Serena. Este es el listado de las personas que perdieron la vida, recalcamos, que sigue siendo provisional, a la espera de nuevas investigaciones o ampliaciones.

Con respecto a la “tipología” de las muertes, simplificando, nos referimos a muertes por “paseo” cuando se trata de personas que fueron sacadas de sus casas o de prisión, por fuerzas militares o paramilitares (falangistas o vecinos), sin ningún procedimiento judicial, y fueron fusiladas, abandonados sus cuerpos en cunetas o enterrados en fosas clandestinas como “desaparecidas”, dentro o fuera de los cementerios. En muchos casos, sin que sus muertes fueran inscritas en los registros civiles. El término “paseo” hace referencia a la excusa que ponían sus verdugos, un eufemismo procedente de la “ley de fugas¹⁴⁵”, era que iban a “dar un paseo” o que tenían que “responder a unas preguntas”, para ser trasladadas y asesinadas. Cuando hablamos de muertes por “aplicación del Bando de Guerra” era similar al anterior, aunque aquí se hacía referencia al supuesto respaldo legal de dicho “Bando”, emitido por los rebeldes al inicio de la guerra, y claramente ilegal, en la que quedaba todo supeditado al control militar, para justificar estas muertes irregulares contra cualquier opositor a los golpistas.

A diferencia de estas defunciones, pasados los primeros meses y ante la presión internacional, el franquismo quiso dar una apariencia de legalidad a la eliminación física de los opositores mediante el cual, los presos eran detenidos, con el inicio de un procedimiento judicial, y pasaban por un tribunal constituido como “Consejo de guerra”, en base al Código de Justicia Militar. Como ya hemos explicado y visto numerosos casos, en realidad era una farsa y no ofrecía garantías para los presos, pero en estos casos, sí había un proceso y se conservan los expedientes en el que se narra el desarrollo de este. Las personas condenadas a muerte y ejecutadas a través de estos “Consejos de guerra”, sí quedaron inscritas en los registros civiles y fueron enterradas en sepulturas dentro de los cementerios y en lugares más o menos identificables. Cuando hablamos de “muertes en prisión”, normalmente son como consecuencia de enfermedad, palizas o de las malas condiciones higiénico-sanitarias de las prisiones (o una mezcla de todos estos factores).

Nombre y Apellidos	Profesión	Edad	Defunción	Tipología ¹⁴⁶
--------------------	-----------	------	-----------	--------------------------

https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=explorer&chrome=true&srcid=0B334iUZcLLm8ZDY5MGI0NTktOTJiNi00ODVILWE3MzYtMjliNzU4MjlyMjNm&hl=en_US

¹³⁶ Martín Bastos, Javier. *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista. 1936-1950*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura. Premhex. Badajoz, 2015. Agradecemos a Martín Bastos sus apreciaciones y el acceso a sus datos.

¹³⁷ Agustina Merino (Tina), profesora, ha sido una de las grandes luchadoras en cuestiones de recuperación de la memoria histórica de Villanueva de la Serena, presidenta de la Asociación de Familiares del Memorial a las Víctimas del Franquismo de Villanueva de la Serena (AFAMEVVA). Seguramente, cuando acabe sus estudios, aportará nuevos y muy incasantes datos. Puede verse su estudio, Merino Tena, A., “La represión franquista en Villanueva de la Serena (Badajoz)”, en *Memòria antifranquista del Baix Llobregat. El genocidio franquista en Extremadura*, nº 12, Cornellà de Llobregat, Barcelona, 2012, p. 93/96 así como un anexo II con un listado de 318 personas fusiladas.

¹³⁸ Chaves Rodríguez. C. *Sentenciados*. Op. Cit.

¹³⁹ Ya citado por su trabajo, García Suances, I., *Grupo de Cáceres fusilados en Medellín (...)*

¹⁴⁰ Espinosa Maestre, F. *La columna de la muerte*. Ed. Crítica Barcelona. 2003.

¹⁴¹ Almudena Mendo Silvestre. *Investigación Prisión Provincial de Badajoz*. Sin publicar

¹⁴² Antonio D. López Rodríguez. *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Ceder La Serena. Badajoz. 2006.

¹⁴³ Familiar de víctimas del franquismo y que fuera presidenta de la ARMHEX

¹⁴⁴ Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: *Balance de una década (2003-2013). Investigación de la guerra civil y el franquismo*. PREMHEX, Badajoz, 2015. Chaves Palacios, J; Chaves Rodríguez, C; Ibarra Barroso, C; Martín Bastos, J; Muñoz Encinar, L.

¹⁴⁵ Ya hemos explicado que se trataba de simular la evasión de un detenido o su traslado a otro lugar para encubrir el asesinato del preso.

			Lugar	Fecha	
Acedo Muñoz, José	Bracero	48	Villanueva de la Serena	14/08/1938	Paseo
Adame Tejada, Juan Eugenio		40	Villanueva de la Serena	28/07/1938	Paseo
Aguilar Pino, Pedro			Villanueva de la Serena		Paseo
Álvarez Díaz, Pedro	Bracero	55	Almendralejo	13/03/1941	Prisión
Álvarez Lozano, Juan	Labrador	30	Badajoz	01/08/1941	Pena Capital
Álvarez Lozano, Benito		28			Bando de guerra
Artigas Tejada, Guillermo	Carretero	46	Villanueva de la Serena	14/10/1938	Pena Capital
Atanasio Escudero, Antonio, "Altamucero"		32	Villanueva de la Serena	28/04/1939	Bando de guerra
Atanasio García, Agustín "El rincón"		60	Villanueva de la Serena	01/09/1938	Bando de guerra
Atanasio González, Justo		27			Bando de guerra
Barco Gallardo, Diego			Villanueva de la Serena		Paseo
Barragán García, Pedro			Medellín		Paseo
Barrantes Álvarez-Cienfuegos, Ángel	Labrador	56	Medellín	09/09/1938	Paseo
Barroso García, Catalina	Ama de casa	31	Villanueva de la Serena	28/05/1939	Paseo
Barroso Pajuelo, Antonio, "El buñolero"		38	Villanueva de la Serena	28/07/1938	Bando de guerra
Bartolomé Marugán, Julián			Villanueva de la Serena		Paseo
Bendito, Manuel			Medellín		Paseo
Bernal Sánchez, Jonás		45	Villanueva de la Serena	28/04/1939	Paseo
Blanco Horrillo, Aurelio		27	Villanueva de la Serena	09/05/1939	Paseo
Blázquez Benítez, Vicente	Industrial	26	Medellín	09/09/1938	Paseo
Blázquez García, Antonio	Campesino	50	Badajoz	09/02/1939	Pena Capital
Blázquez Pérez, Pedro	Carpintero	29	Badajoz	07/08/1940	Pena Capital
Bordallo Romero, Bonifacio	Telegrafista	50	Villanueva de la Serena	28/04/1939	Paseo
Borrasca Lozano, José			Villanueva de la Serena		Desaparecido
Bravo Terrón, Augusto	Capataz	37	Mérida	22/01/1941	Pena Capital
Cabanillas Blázquez, Lorenza			Villanueva de la Serena		Paseo
Cabanillas Casado, Juan Pedro			La Haba		Paseo

¹⁴⁶ Causa "oficial" de la muerte

Cabanillas Chamizo, Alfonso, "Gordillo"	Campesino	50	Mérida	19/01/1941	Prisión
Calatrava Lambea, Antonio	Peón albañil	27	Medellín	09/09/1938	Paseo
Calderón Donoso, Antonio		33	Villanueva de la Serena	22/04/1939	Paseo
Calderón Donoso, Francisco	Carpintero	26	Villanueva de la Serena	20/09/1939	Paseo
Calderón Gil, José	Herrero	25	Mérida	11/03/1939	Pena Capital
Calero Cabezas, Victoriano	Jornalero	47	Villanueva de la Serena	14/08/1938	Paseo
Capilla Camacho, Francisco	Jornalero	35	Mérida	11/03/1939	Pena Capital
Capilla Camacho, Ángel Gabriel		41	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Carmen Blázquez, Nicolás		63	Trujillo	00/08/1940	Prisión
Carmona Cerrato, Jesús	Herrero	29	Almendralejo	06/09/1940	Pena Capital
Carmona Cerrato, Manuel	Herrero	32	Mérida	20/09/1939	Paseo
Carmona Fernández, Juan	Campesino	43	Badajoz	16/11/1940	Pena Capital
Carmona Gallardo, Hipólito Diego, "El bú"		42	Villanueva de la Serena	25/04/1939	Bando de guerra
Carmona Maqueda, Manuel			Medellín		Paseo
Carmona Moreno, Antonio	Campesino	44	Castuera	30/11/1939	Pena Capital
Carmona Moreno, Francisco			Villanueva de la Serena	26/08/1938	Paseo
Carmona Nieto, Miguel	Campesino	45	Madrid ¹⁴⁷	00/08/1940	Pena de muerte
Carmona Olivares, Arturo		50	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Carmona Rivera, Antonio		32	Villanueva de la Serena	01/05/1939	Paseo
Casado Díaz, Manuela		38	Villanueva de la Serena	17/05/1939	Paseo
Casado Díaz, Francisco	Labrador	43	Medellín	09/09/1938	Paseo
Casado Nieto, Manuel ¹⁴⁸	Labrador	45	Badajoz	24/05/1941	Pena Capital
Cascas Ponce, Antonio		40	Villanueva de la Serena	15/01/1941	Prisión
Casillas Carmona, Asunción	Ama de casa	28	Don Benito	01/08/1938	Paseo
Casillas Matamoros, Andrés, "El ruso"	Guardia municipal	43	Medellín	09/09/1938	Paseo
Casillas Naranjo, María Josefa		58	Villanueva de la Serena	12/08/1938	Paseo
Castilla, Vicente			Medellín		Paseo

¹⁴⁷ Según documento de la Causa General

¹⁴⁸ Su sobrino, Julio Recuero Casado, tiene publicada una microbiografía sobre Manuel Casado, en www.todoslosnombres.org

Chamizo Guisado, Antonio Gumersindo, "El torero"		26	Villanueva de la Serena	15/05/1939	Bando de guerra
Chamizo Lozano "Tocinito", Manuel	Campo	57	Mérida	16/01/1942	Prisión
Chamizo Pérez, Antonio, "El gato"		30	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Chamizo Ramos, Francisco "El pimpajo"		26	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Chamizo Robles, José María	Albañil	23	Badajoz	08/04/1943	Pena Capital
Chamizo Robles, Andrés, "El torero"	Albañil	21	Badajoz	07/04/1943	Pena Capital
Chiscano Díaz, Antonio	Jornalero	21	Medellín	09/09/1938	Paseo
Corrales Segador, José	Jornalero		Villanueva de la Serena		Desaparecid o
Corraliza Casado, Antonio		52	Castuera	10/03/1941	Prisión
Corraliza Huertas, Ignacio, "El barrantes"		28	Villanueva de la Serena	10/04/1939	Bando de guerra
Corraliza Moraga, Amparo, "La cirila"		25	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Corraliza Reseco, Francisco	Jornalero	19	Castuera	28/01/1941	Pena Capital
Corraliza Rodríguez, José		45	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Corraliza Romero, Ángel, "El lobo"	Molinero	58	Almendralejo	23/01/1941	Prisión
Corraliza Tejada, Manuel		37	Villanueva de la Serena	23/04/1939	Bando de guerra
Correyero Franco, Antonio		45	Villanueva de la Serena	07/07/1939	Bando de guerra
Cortés Banda, Tomás			Medellín		Paseo
Cuevas Guisado, Daniel ¹⁴⁹			Villanueva de la Serena		Paseo
Cuevas Guisado, Dolores			Villanueva de la Serena		Paseo
Cuevas Guisado, Francisco		22	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Daza González, Vicente		18	Villanueva de la Serena	24/04/1939	Bando de guerra
Diestro Sánchez, Antonio Eusebio	Guardia municipal	50	Medellín	09/09/1938	Paseo
Donoso Donoso, Francisco			Cáceres	27/12/1937	Pena Capital
Donoso Ramos, Eugenio	Jornalero	26	Badajoz	21/12/1938	Paseo
Donoso Vargas, Valentín			Villanueva de la Serena	00/00/1939	Desaparecid o
Escobar García, Adolfo Jesús	Jornalero	25	Villanueva de la Serena	22/04/1939	Paseo
Escobar Guisado, Juan Antonio	Jornalero		Mérida	05/12/1938	Prisión

¹⁴⁹ Consejero municipal, fue elegido 2º teniente alcalde en febrero 1937

Escobar Orejudo, Manuel ¹⁵⁰		48	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Escobar Parejo, Ángel	Campo	55	Badajoz	13/12/1938	Prisión
Expósito Santana, Aurelio		32	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Fernández Diestro, Francisco	Campesino	28	Badajoz	07/08/1940	Pena Capital
Fernández Fuentes, Pedro		66	Villanueva de la Serena	19/01/1940	Prisión
Fernández García, Luis, "Cara criba"		28	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Fernández García, Juana			Villanueva de la Serena		Paseo
Fernández Llera, Rafael	Jornalero	31	Mérida	06/08/1941	Pena Capital
Fernández Mateos, Antonio		55	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Fernández Moreno, Josefa		35	Mérida	28/09/1938	Pena Capital
Fernández Moreno, Juan	Obrero del campo	32	Mérida	12/09/1936	Paseo
Fernández Muñoz, Juan			Badajoz		Prisión
Fernández Palomares, Celestino			Medellín		Paseo
Fernández Sevillano, José			Villanueva de la Serena		Paseo
Ferrón García, Francisco	Plomero	37	Medellín	09/09/1938	Paseo
Fuente Vicente, Jesús de la	Guardia civil	49	Badajoz	30/06/1942	Pena Capital
Galán Pérez, Dionisia			Villanueva de la Serena	01/09/1938	Paseo
Gallardo Benítez, Francisco	Campesino	53	Badajoz	10/08/1940	Pena Capital
Gallardo Donoso, Antonia		25	Villanueva de la Serena	25/07/1938	Paseo
Gallardo Gallardo, Diego		44	Villanueva de la Serena	12/03/1939	Paseo
Gallardo Pajuelo, Vicente	Carpintero	51	Villanueva de la Serena	22/04/1939	Paseo
Gallego Lozano, Higinio			Castuera	10/04/1941	Prisión
Gallego Ramos, Juan	Obrero	27	Villanueva de la Serena	28/08/1939	Bando de guerra
García Benítez, José Gregorio		28	Villanueva de la Serena	25/04/1939	Paseo
García Benítez, Fermín	Bracero	34	Almendralejo	23/07/1940	Pena Capital
García Calatrava, Manuel		25	CC. La Bota (Barcelona)	00/00/1940	Paseo

¹⁵⁰ En el expediente del Consejo de guerra aparece como Manuel Rogelio Escobar Orejudo. según la versión oficial, murió "por la acción de las armas militares cuando intentaron fugarse de la Prisión donde se encontraban", fue juzgado en Consejo de guerra en Villanueva de la Serena el 18/08/1938, y el caso fue "sobreseído" pues ya había muerto.

García Calderón, Antonio, "El carrerillo"	Industrial	37	Medellín	09/09/1938	Paseo
García Calderón, Rafael	Carnicero	51	Cáceres	21/08/1936	Paseo
García Calderón, Andrés	Herrero	53	Villanueva de la Serena	26/08/1938	Paseo
García Calderón, Joaquín, "El del carro"	Zapatero	50	Villanueva de la Serena	27/07/1939	Bando de guerra
García Casado, Francisca, "La calabazona"		51	Badajoz	01/03/1940	Pena de muerte
García Fernández, Timoteo, "El manco"	Recaudador	37	Badajoz	14/09/1940	Pena Capital
García Hernández, Rufina			Villanueva de la Serena		Paseo
García Manchado, Pedro			Huelva		Paseo
García Nieto, Juan	Labrador	42	Villanueva de la Serena	12/08/1938	Paseo
García Nieto, Francisco	Campesino	47	Villanueva de la Serena	14/08/1938	Paseo
García Pajuelo, Joaquín			Medellín		Paseo
García Parra, Rafael			Medellín		Paseo
García Pérez, Aurelio			Villanueva de la Serena		Paseo
García Ramos, José			Medellín		Paseo
García Segador, Pedro, "Purillo"			La Haba		Bando de guerra
García Tomás, Francisco	Labrador	40	Villanueva de la Serena	08/09/1938	Paseo
García Torres, Francisco	Guardia municipal	38	Medellín	09/09/1938	Paseo
García Torres, Antonio			Badajoz	04/11/1936	Paseo
García Vázquez, Gabriel Eulalio		45	Villanueva de la Serena	11/05/1939	Paseo
García Zamorano, Manuel		29	Villanueva de la Serena	14/02/1939	Paseo
García-Blázquez, Agustín Ricardo			Villanueva de la Serena	01/09/1938	Paseo
García-Hierro Rodríguez ¹⁵¹ , Luis	Labrador	62	Villanueva de la Serena	25/03/1939	Paseo
Garrote Salguero, Florencio	Militar	22	Villanueva de la Serena	23/12/1938	Paseo
Gil Mera, Julián	Jornalero	46	Castuera	19/03/1941	Prisión
Gil Mera, Francisco			Villanueva de la Serena		Paseo
Gil Nieto, Francisco		21	Peraleda del Zaucejo	21/07/1938	Paseo
Gil Pajuelo, Vicente	Jornalero	18	Castuera	16/04/1941	Prisión

¹⁵¹ En algunos estudios aparece también como Luis García Hierro, 61, Villanueva de la Serena, así como en la Causa General (listado documento nº 39), pensamos que es la misma persona. CGVva. nº 39

Gómez Carmona, Nicanor		61	Villanueva de la Serena	21/01/1942	Prisión
Gómez Donoso, José	Albañil	44	Medellín	09/09/1938	Paseo
Gómez Romero, Genaro			Medellín		Paseo
Gómez Romero, Pablo			Medellín		Paseo
Gómez Roncero, Felipe		71	Villanueva de la Serena	14/08/1938	Paseo
González Cabezas, Manuel	Ferroviario	28	Mérida	16/04/1942	Prisión
González Cabezas, Juan	Obrero	25	Mérida	22/06/1939	Paseo
González Carmona, José, "Piquito"			Villanueva de la Serena		Bando de guerra
González Escobar, Manuel	Campesino	31	Mérida	03/06/1942	Pena Capital
González Gallardo, Antonio			Cáceres	27/12/1937	Pena Capital
González García, Jesús	Bracero	44	Villanueva de la Serena	17/08/1938	Paseo
González González, Narciso	Campesino	47	Mérida	30/11/1938	Pena Capital
González Lambea, Benito	Panadero	28	Medellín	09/09/1938	Paseo
González Martín, Julián	Campesino	27	Badajoz	15/05/1940	Pena Capital
González Martínez, José	Mecánico	21	Medellín	09/09/1938	Paseo
González-Ontivero Rodríguez, Rafael		55	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
González Orejudo, Manuel, "Pajarito"	Labrador	25	Badajoz	14/03/1939	Pena Capital
González Robles, Pablo	Militar	28	Córdoba	02/06/1941	Pena Capital
González Rodríguez, Rafael		53	Villanueva de la Serena	28/04/1939	Paseo
González Solomando, José		31	Villanueva de la Serena		Bando de guerra

Goy González, José ¹⁵²		46	Badajoz	17/05/1941	Pena Capital
Granero Barrero, Vicente	Labrador	40	Villanueva de la Serena	27/07/1938	Paseo
Grillo Gutiérrez, Francisco		34	Villanueva de la Serena	28/08/1938	Fusilado
Grijota Lozano, Andrés ¹⁵³	Empleado de Banco	24	Badajoz	24/05/1940	Pena Capital
Grijota Sánchez, Diego		26	Villanueva de la Serena	00/00/1939	Bando de guerra
Guisado Calatrava, Juana Lorenza			Villanueva de la Serena		Paseo
Guarino Carrasco, Bernabé	Jornalero	24	Villanueva de la Serena	25/01/1938	Pena Capital
Guisado Hornillo, José	Peón albañil	57	Almendralejo	23/03/1941	Prisión
Guisado Muñoz, Pablo	Jabonero	46	Badajoz	07/11/1941	Prisión
Guisado Donoso "Chicharrón", Alfonso		26	Villanueva de la Serena		Condenado a muerte
Guisado Sánchez, Fermín	Jabonero	41	Medellín	09/09/1938	Paseo

¹⁵² En el Registro Civil de Badajoz, sección 3, libro 172, nº 851, f29, aparece como fusilado en Badajoz el 17/05/1941, causa de la muerte "Hemorragia aguda" (...)."Esta inscripción se practica en virtud de dicho oficio". Pensamos que hay un error, a veces aparece duplicado en algunos listados con el nombre de José Godoy González y José Goy González, con la misma edad, causa y fecha de muerte. En el Archivo Provincial de la Prisión de Badajoz, existe el expediente con el nombre de José Godoy González, carpintero, hijo de Pablo y María, en el que se hace constar que fue "(...) directivo socialista, huyó de Villanueva de la Serena al unirse al Alzamiento Nacional el pueblo y las fuerzas militares, al que regresó cuando dichas fuerzas hubieron de abandonarlo, destacándose durante el dominio rojo como dirigente, interviniendo en detenciones, robos y saqueos, formando parte del Comité rojo y de las Checas (...), También llegó a ser Juez Municipal hasta la liberación de Villanueva de la Serena, en cuyo momento huyó a zona roja, enrolándose en unidades de Carabineros, voluntariamente, con las que ha actuado hasta el final de la guerra". En el libro de actas del ayuntamiento de Villanueva de la Serena sólo hemos encontrado referencias a José Goy, en la sesión del 6 de febrero de 1937 se hace constar que estaba libre la plaza de juez municipal, "por haberse marchado con los facciosos", siendo propuesto para ocupar la misma, José Ramos Grijota, y como juez suplente, José Goy (José Goy González, es la única persona que aparece para ese puesto de juez con nombre parecido). Con respecto a su profesión, carpintero, según recoge el acta del 12 de abril de 1937, el presidente del Consejo municipal propone que "se fije el sueldo del delegado de la tasación de los muebles, José Goy González, que ganaba 9 pesetas en la fábrica" (...), por lo que pensamos que José Godoy González es en realidad José Goy González.

¹⁵³ *El 24 de mayo de 1940 fue el día de la ejecución de Andrés Grijota Lozano. A las 3 de la madrugada, me despierta la voz de uno cualquiera de los desgraciados que venían en cadena y que allí, en la Burreta, que era el nombre de nuestra celda, me llama desde la cancela del primer piso, para que me presentara allí. Al despertarme, no me había dado exacta cuenta de lo que pasaba, sólo que tenía que presentarme en la cancela y que eran las 3 de la mañana. (...). Cuando llegué a la cancela, al otro lado de la cual tenían amontonados a los condenados, vi a Andrés frente a mí, que me miraba con una sonrisa indefinible, con la que me decía "Amigo Joaquín, ha llegado mi hora". Él suplicó al guardián que abriese la cancela, para despedirse de mí. Con un abrazo, fuertemente, le dije: "Andrés, sé valiente. Otro día me tocará a mí" Él me contestó intentando mostrarse alegre: "No te preocupes, a ti no te matarán" Andrés estaba un poco nervioso. No cesaba de hablar, como monologando. Dirigiéndose al guardián, decía "No entendéis ustedes al pueblo y no lo entenderán nunca" No les interesa saber de sus dolores, de sus sacrificios". A mí me dijo que le gustaría que conociese a su madre y a su hermana, y quería que les contara sus últimos momentos. Fumamos el último cigarrillo juntos y de allí se fue mi buen amigo Andrés Grijota Lozano, de 24 años de edad, de Villanueva de la Serena, pelo negro, estatura regular, ojos vivos y de una inteligencia poco común. Corresponsal de prensa de Claridad, periódico socialista, y por cuya causa, como gran delito, fue ejecutado el 24 de mayo de 1940. Fragmento del testimonio de Joaquín Aguirreche, represaliado vasco, preso en la prisión provincial de Badajoz en 1940. *La Guerra Civil en Extremadura. 1936-1986*, publicado por el Diario "Hoy" con motivo del cincagésimo aniversario del comienzo de guerra civil española. Recogido también en Op. Cit. Martín Bastos, Javier. *Badajoz: Tierra quemada*. pág. 215 y ss.*

Gutiérrez Casillas "Clarín", Pedro	Militar	44	Madrid	00/08/1940	Pena Capital
Gutiérrez Casillas, Juana			Villanueva de la Serena		Desaparecida
Gutiérrez Casillas, Ángel			Villanueva de la Serena		Paseo
Gutiérrez Casillas, Miguel			Villanueva de la Serena		Paseo
Gutiérrez Tapias, Antonio ¹⁵⁴	Bracero	29	Mérida	03/06/1942	Pena Capital
Herrera Andújar, Agustín			Medellín		Paseo
Hidalgo Gutiérrez, Santiago			Villanueva de la Serena		Paseo
Hidalgo Murillo, Francisco		36	Villanueva de la Serena	10/05/1939	Paseo
Hidalgo Santos, Joaquín	Jornalero	50	Badajoz	24/05/1941	Pena Capital
Hidalgo Santos, José	Agricultor	32	Medellín	09/09/1938	Paseo
Hidalgo Santos, Pedro		39	Medellín	09/09/1938	Paseo
Hormeño Azuaga, Antonio	Picapedrero	37	Castuera	31/03/1939	Muerte violenta
Horrillo Tejeda, Tomás	Campesino	30	Mérida	31/08/1940	Pena Capital
Huertas Gallardo, Antonio	Campesino	18	Badajoz	07/07/1941	Prisión
Iglesias Rivas, Félix	Tablajero	41	Medellín	09/09/1938	Paseo
Izquierdo, Juan			Medellín		Paseo
Jiménez Olivares, Juan	Obrero	36	Villanueva de la Serena	21/04/1939	Bando de guerra
Lambea Vicioso, Francisca			Villanueva de la Serena		Paseo
León Díaz, Manuel		44	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Llerena Muñoz, Alfonso, "Terán"	Zapatero	55	Castuera	22/01/1940	Prisión
López de Silva Carmona, Ramón	Albañil	42	Badajoz	23/05/1941	Pena Capital
López Lozano, Ángel	Labrador	40	Villanueva de la Serena	15/08/1938	Paseo
López Lozano, Francisco	Jornalero	40	Medellín	09/09/1938	Paseo
López Lozano, Juan		35	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Lorenzo Romero, Pablo José		28	Villanueva de la Serena	25/05/1939	Fusilado
López Lozano, Juan Lorenzo		34	Villanueva de la Serena	14/04/1939	Paseo
Lozano Camacho, Ignacia		52	Villanueva de la Serena	15/08/1938	Paseo
Lozano García, Ignacio		27	Villanueva de		Bando de

¹⁵⁴ Miembro del Comité de defensa republicano

			la Serena		guerra
Lozano González, Manuel			Villanueva de la Serena		Paseo
Lozano González, María			Villanueva de la Serena		Paseo
Lozano González, José	Herrero	52	Medellín	09/09/1938	Paseo
Lozano González, Fermín	Propietario de fábrica		Villanueva de la Serena	00/07/1938	Paseo
Lozano Lozano, Antonia	Ama de casa	57	Villanueva de la Serena	06/05/1939	Paseo
Lozano Mejías, José		24	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Lozano Pajuelo, Pablo	Ladrillero	53	Badajoz	14/05/1940	Pena Capital
Lozano Pérez, José Félix			Villanueva de la Serena	24/07/1936	Paseo
Lozano Pérez, Miguel	Labrador	53	Villanueva de la Serena	17/04/1939	Bando de guerra
Lozano Rigote, Juan Diego		32	Villanueva de la Serena	25/04/1939	Paseo
Lozano Torres, Lorenzo	Obrero	46	Villanueva de la Serena	17/08/1938	Paseo
Lozano Ramos, Julián		29	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Luengo Lozano, Ramón	Jornalero	37	Medellín	09/09/1938	Paseo
Manchado Huertas, Benito	Campesino	27	Mérida	22/02/1941	Prisión
Marcos Almaza, Vicente, "Gamazo"	Albañil	48	Villanueva de la Serena	02/05/1939	Bando de guerra
Martín Diestro, Antonio			Villanueva de la Serena		Paseo
Martín Diestro, Luis			Villanueva de la Serena		Paseo
Martín Fernández, José, "El andaluz"			Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Martín Hernández, José	Chófer	39	Almendralejo	20/03/1941	Prisión
Mateo Gallardo, Alonso		49	Villanueva de la Serena	06/01/1940	Prisión
Mejías Carmona, Pedro	Ferrovionario	56	Mérida	02/09/1936	Paseo
Mejías Guisado, Luis		36	Villanueva de la Serena	22/12/1938	Bando de guerra
Mejías Jiménez, Manuel			Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Mendoza Cerrato, Eladio ¹⁵⁵			Villanueva de la Serena	23/04/1940	Prisión
Menea Parejo, Juan ¹⁵⁶	Comerciante	37	Almendralejo	08/08/1940	Pena Capital
Mera Carmona, Juana		54	Villanueva de la Serena	09/08/1938	Paseo

¹⁵⁵ En algunos listados aparece como Eladia, fue secretario del ayuntamiento republicano durante la guerra.

¹⁵⁶ Miembro del Comité de defensa republicano

Mera Pérez, Antonio			Villanueva de la Serena		Paseo
Mera Vargas, José			Villanueva de la Serena		Paseo
Merino Carmona, Santiago	Platero	28	Mérida	19/06/1942	Pena Capital
Morales Salgado, Leocadio	Viajante comercial	36	Almendralejo	23/07/1940	Pena Capital
Moreno González, Antonio	Jornalero	45	Castuera	28/01/1941	Pena Capital
Moreno Rebolledo, Mariano	Propietario	29	Villanueva de la Serena	00/05/1939	Paseo
Moyano Espejo, Pedro			Magacela		Desaparecido
Muñoz Rivera, Vicente	Obrero agrícola	28	Villanueva de la Serena	04/01/1939	Paseo
Murillo Carmona, Manuel	Jornalero	28	Medellín	09/09/1938	Paseo
Naranjo Fernández, Rufina			Villanueva de la Serena	15/08/1938	Disparo al intentar huir ¹⁵⁷
Naranjo Lozano, Andrés	Obrero agrícola	61	Villanueva de la Serena	03/04/1939	Paseo
Nevado Bote, José, "El francés"			Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Nieto Bastrallo, Diego		60	Trujillo	11/11/1940	Prisión
Nieto Blázquez, Antonio	Jornalero	44	Mérida	21/07/1941	Prisión
Nieto Reyes, Juan		34	Villanueva de la Serena	00/01/1939	Paseo
Nieto Sánchez, Francisco	Jornalero	33	Mérida	20/01/1943	Pena Capital
Nieto Tapia, Pascual Ángel		28	Villanueva de la Serena	03/05/1939	Bando de guerra
Nieto Tapias, José	Ganadero	27	Badajoz	22/06/1940	Pena Capital
Noriega Calatrava, Manuel	Mecánico	25	Formentera	06/12/1941	Prisión
Noriega Carmona, Julián	Labrador	47	Prisión Almendralejo	02/04/1941	Enfermedad cárcel
Orejudo Bernabé, Javier	Bracero	68	Almendralejo	01/09/1941	Prisión
Orejudo Lozano, José	Campesino	57	Almendralejo	23/01/1941	Enfermedad cárcel
Orejudo Ormeño ¹⁵⁸ , José			Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Ortés Sánchez, Leocadio		33	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Pajuelo Nieto, Jesús		50	Villanueva de la Serena	15/08/1938	Paseo
Pajuelo Vargas, José					Desaparecido

¹⁵⁷ Según versión oficial, murió por disparos al intentar huir de la cárcel, según el expediente del Consejo de guerra, junto con Ignacia Lozano Camacho y otras mujeres.

¹⁵⁸ Hemos visto como a veces aparece con "H" y otras sin ella.

Palma Fernández, Manuel			Medellín		Paseo
Parejo Díaz, Fernando			Medellín		Paseo
Parejo Gallardo, Manuel	Jornalero	53	Medellín	09/09/1938	Paseo
Parejo González, Manuel	Jornalero	20	Medellín	09/09/1938	Paseo
Parejo Guisado, José	Jornalero	58	La Haba	01/01/1939	Paseo
Peña Atanasio, Melchor Gregorio	Obrero agrícola	26	Villanueva de la Serena	23/04/1939	Bando de guerra
Peña Miranda, Florencio ¹⁵⁹	Jornalero	37		24/04/1939	Desaparecido
Peña Atanasio, José		23	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Peña Pérez, Miguel, "Lambea"	Albañil	32	Pamplona	22/09/1942	Prisión
Pérez Escobar, Francisco, "El carpinterito"	Labrador	49	Mérida	04/01/1939	Prisión
Pérez Guisado, Eduardo		25	Villanueva de la Serena	24/04/1939	Paseo
Pérez Lozano, Marcelino	Soldado		Cáceres	02/01/1938	Pena Capital
Pérez Mora, Cruz Marcial		37	Villanueva de la Serena	09/04/1939	Paseo
Pérez Noriega, Vicente		34	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Pérez Toribio, Manuel	Zapatero	24	Mérida	11/03/1939	Pena Capital
Pineda Hidalgo, Manuel	Labrador	29	Badajoz	14/03/1939	Pena Capital
Pineda Hidalgo, Pedro	Jornalero	24	Medellín	09/09/1938	Paseo
Pino Manchado, Diego			Villanueva de la Serena		Desaparecido
Pinto Gallego, Juan			Medellín		Paseo
Ramos García, Manuel, "El jarruzo"		46	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Ramos Lozano, Braulio			Villanueva de la Serena	26/08/1938	Paseo
Ramos Lozano, Antonio			Villanueva de la Serena	jul/ag 1938	Paseo
Ramos Nieto, Felipe	Campesino	42	Medellín	09/09/1938	Paseo
Ramos Pérez, Juan	Jornalero	42	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Ramos Ramos, Pedro	Labrador	59	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Rejas González, Álvaro	Jornalero	27	Villanueva de la Serena	00/05/1939	Bando de guerra

¹⁵⁹ En algunos listados aparece como "Florencia". Según el testimonio de José Antonio Corraliza Peña, nieto de Florencio Peña Miranda, era varón, nacido en La Coronada (Badajoz), de profesión jornalero y afiliado al PCE, estaba casado y tenía cuatro hijos. Estuvo en la prisión de Villanueva de la Serena. Según la información de los familiares, salió de la cárcel y fue fusilado en el cementerio de Villanueva de la Serena, tenía 30 años, de estatura 1,75 aproximada y de complejión normal.

Reseco Lozano, Juan	Soldado		Cáceres	02/01/1938	
Reyes Nieto, Juan	Camarero	62	Almendralejo	18/04/1941	Prisión
Reyes Pineda, Luis Gerónimo		45	Villanueva de la Serena	13/08/1938	Paseo
Reyes Tejada, Antonio	Jornalero	25	Castuera	01/12/1939	Pena Capital
Río López, Felipe		35	Llanes (Toledo)	18/11/1938	Fusilado
Rodríguez Ariza, Isidro	Carabinero	52	Villanueva de la Serena	28/07/1939	Paseo
Rodríguez Corraliza, José	Jornalero	46	Villanueva de la Serena	29/04/1939	Paseo
Rodríguez Corraliza, Francisco		35	Villanueva de la Serena	06/01/1939	Paseo
Rodríguez Fernández, Alfonso	Labrador	34	Villanueva de la Serena	26/07/1938	Paseo
Rodríguez Gallego, Antonio	Labrador	47	Medellín	09/09/1938	Paseo
Rodríguez González, Petra ¹⁶⁰	Ama de casa	27	Badajoz	17/10/1940	Prisión
Rodríguez González, Ramón	Mecánico	28	Medellín	09/09/1938	Paseo
Rodríguez Luque, Francisco	Mecánico	33	Medellín	09/09/1938	Paseo
Rodríguez Medina, Felisa	Ama de casa	35	Villanueva de la Serena	27/05/1939	Paseo
Rodríguez Ramos, Manuel		29	Villanueva de la Serena	28/08/1938	Paseo
Rodríguez Segador, Antonio "Milano"		29	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Rodríguez Torres, Antonio		30	Villanueva de la Serena	22/04/1939	Bando de guerra
Romero Nieto, Manuel	Obrero agrícola	33	Almendralejo	08/08/1940	Pena Capital
Romero Nieto, Máximo	Campesino	30	Badajoz	08/08/1940	Pena Capital
Romero Quesada, Petra			Medellín		Paseo
Romero Vilatán, Teófilo, "Pelotilla"	Jornalero	38	Villanueva de la Serena	04/05/1939	Bando de guerra
Ruiz Chaparro, José			Medellín		Paseo
Ruiz Díez, Francisco			Medellín		Paseo
Ruiz Gómez, Serafín		47	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Ruiz Lozano, Francisco	Campesino	25	Castuera	01/12/1939	Pena Capital
Sánchez Balsera, Eugenio		5 I	Villanueva de la Serena	13/04/1939	Paseo
Sánchez Chamizo, José	Comercio	28	Mérida	19/06/1942	Pena Capital
Sánchez Chamizo, José	Vendedor	28	Mérida	19/06/1942	Pena Capital

¹⁶⁰ Miembro del Comité de defensa republicano

Sánchez Corraliza, Gregorio Simón, "Cusino"		33	Villanueva de la Serena	29/04/1939	Bando de guerra
Sánchez Fernández, Manuel	Pintor	48	Villanueva de la Serena	17/04/1939	Bando de guerra
Sánchez Galán, Juan, "Sagasta"		33	Badajoz	07/08/1940	Pena Capital
Sánchez Galán, Pilar, "Sagasta"	Campesina	26	Mérida	24/07/1940	Pena Capital
Sánchez Galán, Antonio, "Sagasta"	Labrador	35	Villanueva de la Serena	14/04/1939	Bando de guerra
Sánchez Galán, Ramón		40	Villanueva de la Serena	18/05/1939	Bando de guerra
Sánchez Galán, José, "Agapito"		31	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Sánchez González, Eulalia			Villanueva de la Serena		Paseo
Sánchez González, Francisco	Campesino	45	Almendralejo	07/03/1941	Prisión
Sánchez González, Antonio		23	Villanueva de la Serena	08/05/1939	Paseo
Sánchez Gutiérrez, Manuel ¹⁶¹					
Sánchez Lino, Vicente			Villanueva de la Serena		Paseo
Sánchez López, Andrés	Obrero	25	Villanueva de la Serena	27/04/1939	Paseo
Sánchez López, Dionisio		35	Villanueva de la Serena		Bando de guerra
Sánchez Martín, Anselmo		31	Villanueva de la Serena	10/05/1939	Paseo
Sánchez Muñoz, Pedro	Jornalero	37	Badajoz	07/09/1940	Pena Capital
Sánchez Pérez, Gabriel	Campesino	40	Mérida	16/12/1942	Pena Capital
Sánchez Rayejo, Antonio	Jornalero	26	Castuera	19/03/1941	Prisión
Sánchez Rodríguez, Francisco, "Sagasta"	Jornalero	66	Mérida	28/01/1941	Pena capital
Sánchez Tapia, Juan Reyes	Jornalero	31	Villanueva de la Serena	27/04/1939	Bando de guerra
Segador Lozano, Antonio	Albañil	26	Badajoz	05/12/1939	Pena Capital
Segador Vargas, Julián	Mecánico	32	Mérida	14/02/1942	Pena Capital
Segarra Blázquez, José	Albañil	42	Almendralejo (Prisión)	21/01/1941	Prisión
Segura Blázquez, José	Albañil	42	Almendralejo	21/01/1941	Prisión
Señor García, Jesús ¹⁶²	Contable	46	Villanueva de la Serena	13/08/1938	Paseo

¹⁶¹ Testimonio de su sobrina Isabel Sánchez Suárez. Según ella, se fue con 17 años a Madrid para combatir en el Batallón "Margarita Nelken". Fue fusilado por los franquistas al terminar la guerra.

¹⁶² En las Actas de la sesión supletoria del jueves 9 de diciembre de 1937 aparece recogido un acuerdo en el que se cita a esta persona y que dice: (El) "compañero Jesús Señor pide hacer uso del camión para llevar muebles a Villarta de los Montes, pagando los gastos y trayendo de vuelta carbón", lo que se acuerda.

Solomando Fernández, M ^a Vicenta	Ama de casa	40	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Solomando Suárez, Juan	Campesino		Medellín	09/09/1938	Paseo
Solomando Suárez, Ventura		61	Villanueva de la Serena	23/04/1939	Bando de guerra
Solomando Tapia, Juan José ¹⁶³			Villanueva de la Serena		Paseo
Solomando Tejeda, Valentín			Orellana la Vieja		Paseo
Soto Herrera, Juan			Medellín		Paseo
Suárez Sánchez, Pedro	Jornalero	44	Medellín	09/09/1938	Paseo
Taboada Sánchez, Eustaquio ¹⁶⁴		52	Castuera	14/11/1939	Prisión
Tapia Gallardo, María Josefa		56	Villanueva de la Serena	08/08/1938	Paseo
Tejeda Fernández, Mariano	Ganadero	55	Almendralejo	04/07/1940	Prisión
Tena González, Vicente	Labrador	65	Villanueva de la Serena	17/08/1938	Paseo
Tena González, Juan		58	Villanueva de la Serena	00/00/1938	Paseo
Tena González, Manuel	Obrero ferrocarril	37	Badajoz	27/10/1936	
Tena Martín, Pedro Antonio	Labrador	34	Villanueva de la Serena	16/02/1939	Bando de guerra
Tena Nieto, Antonio Miguel	Campesino	27	Badajoz	04/02/1940	Pena Capital
Tena Nieto, Tomasa		33	Villanueva de la Serena	23/03/1939	Paseo
Tena Nieto, Petra ¹⁶⁵		24	Villanueva de la Serena	23/03/1939	Paseo
Torres Calvo, Manuel			Villanueva de la Serena		Paseo
Torres Casado, Joaquín	Campesino	29	Almendralejo	31/01/1941	Pena Capital
Torres Cerrato, José	Albañil	60	Almendralejo	06/09/1940	Hemorragia aguda
Torres Dorado, Juan	Jornalero	23	Castuera	28/01/1941	Pena Capital

¹⁶³ Según el testimonio de Ana Solomando, la hija de Juan José Solomando Tapia, este acompañó a la familia a Piedrasbuenas, en julio de 1938, cuando entraron los “nacionales” en Villanueva de la Serena. Una vez allí, se fue al ejército republicano y no le volvieron a ver. Más tarde le dijeron que lo había visto en un camión en dirección al cementerio de Villanueva, donde creen que lo fusilaron. Está inscrito en el registro. Juan José era campesino, estaba casado, tuvo cuatro hijos, sus padres se llamaban José y Josefa y era de Villanueva de la Serena. “Creo que era de izquierdas, tenía entre 30 y 40 años, de estatura media y de complexión fuerte”. Ana cree que podría llevar uniforme de miliciano, por estar muy significado políticamente.

¹⁶⁴ Miembro del Comité de defensa republicano

¹⁶⁵ Una microbiografía realizada por su familiar, Agustina Merino Tena (Tina Merino), puede verse en www.todoslosnombres.org. Petra Tena Nieto, tenía 24 años, era de estatura media, estaba casada y embarazada, pero se desconoce de cuánto tiempo al ser detenida. Fue rapada y se la llevaron en un camión al cementerio de la localidad para ser fusilada. La hermana de Petra, Tomasa Tena Nieto, tenía 33 años, era de estatura media y complexión fuerte. También fue encarcelada en la prisión de Villanueva, según la familia, fue rapada y vista en un camión cuando era trasladada al cementerio para ser fusilada.

Torres Sánchez, Diego "Perra gorda"	Comerciante	31	Villanueva de la Serena	28/04/1939	Bando de guerra
Vadillo Tapia, Javier		51	Villanueva de la Serena	05/08/1938	Paseo
Varela Trigo, Antonio	Industrial	32	Medellín	09/09/1938	Paseo
Vargas Chamizo, Antonio "Chindo"	Jornalero	26	Badajoz	23/05/1941	Pena Capital
Vargas Nieto, Pedro	Labrador	40	Villanueva de la Serena	03/05/1939	Bando de guerra
Vargas Vargas, Julián	Mecánico	32	Mérida	14/01/1942	Pena capital
Vázquez Rodríguez, Augusto	Secretario	42	Villanueva de la Serena	16/08/1938	Paseo
Vicioso Corraliza, Juan Antonio	Del campo	45		18/06/1942	Pena Capital
Vicioso Carmona, Pedro			Villanueva de la Serena		Paseo
Vicioso Santos, Ricardo		48	Villanueva de la Serena	23/04/1939	Bando de guerra

Traemos aquí algunos otros casos que nos resultan dudosos y por este motivo, no han sido incluidos en el listado anterior y quedaría para su verificación posterior. En el caso de Ignacio Álvarez Lambea "Lindo", Carpintero, de 25 años, natural y vecino de Villanueva de la Serena, falleció el 1 de septiembre de 1936, según el documento de la "Causa General"¹⁶⁶, murió en una reyerta, de ser cierta esta versión, no sería considerado como una víctima de la represión. También el caso de Antonio Carabantes León, por ser natural y vecino de Medellín, debería ser incluido en el listado de esa localidad. En algunos estudios aparece en el listado de Villanueva, Ventura Pizarro Centeno¹⁶⁷, de 47 años, labrador, en realidad, según su expediente del Consejo de guerra, era de Zalamea de la Serena, fue condenado a "pena de muerte" en Mérida y fusilado el 27 de octubre de 1938. También Francisco Espinosa cita en su obra "La columna de la muerte" a Julián Vargas Vargas, de 32 años, mecánico, de Villanueva de la Serena, fusilado en Mérida, el 14 de enero de 1942, pero no hemos encontrado más datos para acreditar que realmente era vecino de Villanueva. Por su parte Tina Merino, en su trabajo citado, incorpora algunos nombres aportados por los familiares en el propio ayuntamiento, por no haber sido inscrita su defunción en los registros oficiales, son estos nombres:

- Moraga Vadillo, Justo
- Nogales, Gregorio
- Parejo Domingo
- Parejo Lozano, Paulina
- Ramos López, Custodio
- Tejeda Ramos, Andrés

Por otro lado, con la derrota republicana, muchos combatientes pasaron al exilio en Francia, donde se integraron en la resistencia contra la invasión nazi. Una parte de los que fueron capturados por los alemanes, a partir del 6 de agosto de 1940, fueron trasladados al campo de concentración de Mauthausen¹⁶⁸, situado en la población de Mauthausen en Austria. Las autoridades alemanas consultaron con la dictadura de Francisco Franco, quien, al parecer, dio el visto bueno a esta operación, pues negó que hubiera "españoles" fuera de las fronteras. Por este motivo, los republicanos españoles de Mauthausen llevaban el triángulo azul de los "apátridas"

¹⁶⁶ CGVVA. documento nº 38

¹⁶⁷ AHDM, Madrid, sumario 3605, Legajo 4720

¹⁶⁸ Desde el verano de 1938 pasó a ser conocido como Mauthausen-Gusen

(sin patria), con una S (Spanier) en el centro¹⁶⁹. De los seis villanovenses¹⁷⁰ excombatientes antifranquistas que fueron deportados al campo de concentración nazi de Mauthausen-Gusen en Austria, cinco murieron allí, salvándose solo uno de ellos, José Atanasio González. Estos son sus nombres.

Nombre y apellidos	Fecha	Localidad	Resultado
Atanasio González, José	05/05/1945	Villanueva de la Serena	Liberado
Carmona Casilla, Francisco	05/11/1941	Villanueva de la Serena	Fallecido
García Acero, Juan	23/12/1941	Villanueva de la Serena	Fallecido
González Escobar, Pablo	04/12/1941	Villanueva de la Serena	Fallecido
Olivares Barjola, Andrés	02/01/1941	Villanueva de la Serena	Fallecido
Sánchez Santos, Juan	17/11/1941	Villanueva de la Serena	Fallecido



Búsqueda de personas fusiladas en julio 2016 por la ARMHEX en la “fosa común”, al lado de donde se erigió el memorial dedicado a las víctimas de la dictadura franquista

¹⁶⁹ El listado inicial, procedente de *Triangulo azul. Los republicanos españoles en Mauthausen*, de Manuel Razola y Mariano C. Campo, Península, Barcelona, 1979, luego revisado y aumentado con *Libro memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, de Benito Bermejo y Sandra Checa, Ministerio de Cultura, 2006. Puede encontrarse más información en el Buscador de Españoles deportados a Campos de Concentración <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController?accion=0&opcion=20&po=2991>

¹⁷⁰ En octubre de 2019 se inauguró una escultura y se realizó un homenaje a estas víctimas en Villanueva de la Serena. <https://villanuevadelaserena.es/2019/10/21/una-escultura-recuerda-a-los-seis-villanovenses-deportados-al-campo-de-concentracion-de-mauthausen-gusen/>

6. Algunos testimonios orales.

Entre las actividades realizadas durante el Campo de Trabajo para la recuperación de la memoria histórica de Villanueva de la Serena, además del trabajo de archivo y la excavación de una parte de la fosa común en el cementerio de Villanueva de la Serena, se procedió a la recogida de testimonios orales. Para nosotros, el testimonio oral forma parte fundamental de la investigación en cuestiones de memoria histórica. Es una herramienta que aporta información muy relevante sobre los hechos acaecidos, sobre los familiares y datos de personas “desaparecidas” que no aparecen inscritos en ningún registro o información para la localización de posibles fosas. Los testimonios orales nos aportan aquella información que el documento oficial (tengamos en cuenta que hablamos de una dictadura), en muchos casos, manipuló o reinterpreto para ajustar a la versión de los vencedores. El testimonio oral recoge las vivencias, el sufrimiento y los deseos de justicia de las víctimas de la dictadura, y da voz a quien no tuvo la oportunidad de ofrecer su versión sobre los hechos. Estudiados con espíritu crítico, nos sirven para reconstruir esas pequeñas historias familiares que forman parte de la historia general. Veamos algunos de ellos.



Voluntarias recogiendo testimonios de familiares durante las excavaciones en las fosas de Villanueva de la Serena

Guillermo Gil Nieto¹⁷¹, su hija Francisca Fernández Gil y Francisco Guisado Gutiérrez¹⁷²

Guillermo era hijo de Francisco Gil Mera¹⁷³ y de Concepción Nieto Tena. Su padre era albañil, aunque también fue guardia municipal, su madre, trabajaba en casa, además de lavar ropa en el río. Guillermo tenía ocho hermanos, eran tres varones y cinco mujeres. Uno de ellos murió en la guerra. Guillermo se casó con un asturiano que estaba desterrado en Villanueva, y nos contaba que su marido tenía que presentarse en el cuartel todos los meses.

Guillermo trabajaba en una casa cuidando a un niño pequeño, ella tendría 9 años. Nos contaba que, del hambre que tenía, muchas veces se bebía ella el biberón del niño. Durante la guerra, por miedo a los bombardeos de la aviación franquista, se fueron al campo, allí dormían. “Una vez que vinimos al pueblo, bombardearon todo el cementerio viejo”. Guillermo sabía leer, pero no escribir, su hermano Francisco se fue también a la guerra con los republicanos, estuvo prisionero, se

¹⁷¹ Guillermo nació en 1923 y falleció en 2021. En los años de la guerra tenía ya 15 años, por lo que era muy consciente de todo lo que sucedía. Sus aportaciones sobre la existencia, la ubicación de la fosa y la represión, no se ha perdido. Su testimonio quedó recogido en este estudio y en el video que se editó del Campo de Trabajo, <https://www.youtube.com/watch?v=V3B5yrgdhyk> Desde aquí nuestro agradecimiento a Guillermo Gil y a todos los familiares que colaboraron en este proyecto.

¹⁷² Guillermo Gil Nieto y Francisco Guisado Gutiérrez eran vecinos y conocidos. Francisco Guisado Gutiérrez nació en el año 1926.

¹⁷³ Francisco Gil Mera, albañil, Villanueva de la Serena, muerto por “paseo”. Según el testimonio del enterrador, fue fusilado junto con Jesús Señor, el 13/08/1938. A efectos de una posible identificación, según los datos aportados por su hija, Francisco había tenido una caída desde un andamio en su trabajo como albañil, por lo que tenía una lesión de espalda. Tenía todas sus piezas dentales, era de estatura baja y delgada. Vestía camisa y zapatillas de cáñamo y siempre llevaba una boina. Guillermo nos contó también que el hermano de su suegro fue fusilado en las tapias del cementerio de La Haba.

escapó y luego le mataron, “me dijeron que le habían llevado a Peraleda¹⁷⁴, luego nos han dicho que estaba en Castuera, prisionero”. Tendría 18 años cuando se fue a la guerra.

Por su parte, como la entrevista se hizo conjuntamente con Francisco Guisado, éste nos contó que era hijo de Fermín Guisado Sánchez¹⁷⁵ y María Juana Gutiérrez. Su padre era socialista, leía el periódico a diario, salía de su casa, iba a bar a tomarse una copa de anís y luego se iba al trabajo a la fábrica de jabones “Gallardo” donde trabajaba.

Guillerma nos decía que su hermano sí era político, estaba en las Juventudes Socialistas. “Tuvimos guardada la corbata suya (de las juventudes) en una almohada, por temor a que se la encontrarán en la casa, yo no quería que me la viera nadie, mi madre también había estado ocho meses presa, no te creas... éramos todos de la política, la tita Anita también estuvo presa, la quisieron tirar a una charca”. Con respecto a las ideas religiosas nos decía que “A la iglesia íbamos poco, una hermana mía y una prima las llevaron a comer al “Auxilio Social” y a ellas sí las mandaban a misa todos los días, era la más pequeña”. El “Auxilio social” estaba donde la “tienda de Pineda”, iban “muchos niños a comer, hijos de los que habían fusilado y otros que no tenían para comer”. “Mi hermana la chica iba a comer y luego les ponían un velo, y tenían que ir a misa. Otras veces eran llevadas a la cruz de José Antonio a cantar¹⁷⁶, en la puerta de la iglesia, había una cruz de piedra, que ya la quitaron¹⁷⁷, ahí se ponían a cantar, yo estaba sirviendo y mi hermana, como era la chica y no me la podía llevar, porque se ponía a llorar, la dejaba allí para cantar. Iban a tocar los tambores, a cantar el *Cara al sol...* y yo me iba”

“Cuando había poco comíamos una sopita o garbanzos. Había un baile que se llamaba la sala El Perico y allí íbamos al baile, había un baile para los ricos y otro para los pobres, para los ricos había una cafetería para socios, el casino de los señores, en los portales en la Plaza España”. Durante la guerra pasó mucho miedo, “La aviación nos bombardeaba muchas veces. La iglesia, durante la guerra, era un refugio, para muchas personas que no tenían casa y yo he dormido muy bien allí. Una vez nació un niño. Cuando nos íbamos al campo, estábamos debajo de una higuera, mi padre nos hizo una trinchera allí para guardarnos de la aviación, puso un cañizo encima y allí no metíamos cuando sonaba la aviación”. Francisco también contaba que se iban al campo, se metían en un chozo cuando venía la aviación, esta es una figura recurrente que todos los testimonios narran con mucho temor ante los efectos de aquellos bombardeos.

Guillerma nos comentaba que cuando entraron las tropas de Franco en Villanueva, ella estaba en Piedrabuena¹⁷⁸ (Ciudad Real), quitando piedras, limpiando y colaborando para instalar un campo de aviación republicano. Habían huido, junto con otros muchos vecinos, con lo mínimo y de forma muy precaria “en un carro para llevar las cosas, un poco de comida que había hecho mi madre, unos cobertores, una garrafa de agua y se acabó, y con un hermano que tenía 2 años a hombros”. “El carro iba por la carretera, nosotros por fuera, más apartados, por el miedo que nos daba por si nos atacaba la aviación, con el niño a cuesta, turnando entre mi hermana y yo”. En aquellas circunstancias “Se fue bastante gente de aquí”. “Estuvimos primero en Villarta de los Montes” (aún en zona republicana). “Allí había aceitunas que no se cogían, y como estaban pasadas, nosotros cogíamos para comer”.

En Piedrabuena, la familia de Guillerma se quedaba en un local grande, que tenía una cochera grande, la tenían para tener paja para los animales y nos dieron las llaves para que estuviéramos allí. “Hubo otras familias de Villanueva, como la familia de Carmela, que se les murió un niño y le enterraron en Piedrabuena. Allí no había médico, no había nada, no sabemos de qué se murió...

¹⁷⁴ Gil Nieto, Francisco, de 21 años, muerto en Peraleda del Zaucejo, el 21/07/1938 por “Paseo”.

¹⁷⁵ Guisado Sánchez, Fermín, maestro jabonero, de 41, fusilado en Medellín el 09/09/1938. Era uno de los detenidos por Gómez Cantos en el “Grupo de Cáceres”.

¹⁷⁶ Ya hemos hecho referencias a este tipo de vestigio franquista y como eran símbolos utilizados por la dictadura con afán propagandístico y de acatamiento al régimen.

¹⁷⁷ En época democrática fue retirada por ser un símbolo franquista.

¹⁷⁸ Habían huido y estaban como refugiados en Piedrabuena (Ciudad Real), en la zona controlada por el gobierno de la República, por ser la zona limítrofe con La Siberia y la Serena extremeña, hasta entonces, bajo control republicano. <https://www.piedrabuena.es>

estaríamos más de un año. Luego cuando acabó la guerra ya volvimos a Villanueva”. Al volver, Guillerma nos decía que “de la casa nos quitaron hasta la instalación de la luz y, por una mujer, que era de derechas, nos dejaron una cama”. La familia de Francisco también huyó antes de la ocupación franquista “y cuando se acabó la guerra, volvimos, pero nos quitaban toda la ropa y todo lo que querían”.



Foto de Guillerma, con sus padres, Francisco Gil (fusilado) y Concepción (presa)

Guillerma comentaba muchas personas de las familias que volvían, eran detenidas, en concreto, su madre estuvo ocho meses y estas circunstancias afectaron a su salud, pues fue “detenida en la cárcel porque era la mujer de un rojo, la sacaron dos veces para matarla, pero se equivocaron con el nombre de otra Concha que había allí, así que vino que no la conocía, venía mal de la cabeza, estaba trastornada, entre la guerra y los ocho meses en la cárcel... Una prima mía la llevaba de comer a la cárcel, a mí me daba miedo, aunque también fui algunas veces. Había mucha gente en la cárcel, arriba estaban las mujeres y abajo los hombres. La prisión tenía un patio y se veían por el patio y los balcones. Mi madre, cuando salió, no nos conocía, luego murió con 94 años. Estando yo allí una vez a ver a mi madre en la cárcel, se llevaron a dos hermanitas juntas, de aquí, la decían “Las piquitas”, una se llamaba María. Estaba la madre allí, también presa, y se llevaron a las dos hijas, “Las piquitas”, eran jóvenes”. (En ese momento de la grabación de este testimonio, pasó un avión y Guillerma nos dijo que le recordaba los bombardeos, que aún tenía miedo a ese ruido), “mi madre, cuando sonaba el ruido, nos decía que nos escondiéramos, ¡que viene la aviación!”.

Su padre no los había acompañado a Piedrabuena, pues un hermano suyo era cartero y no quería abandonar el pueblo hasta que no recogiera el correo, y el padre de Guillerma, por esperarle y que no se quedara solo, cuando quisieron darse cuenta, era tarde y ya no pudieron huir. “Lo fueron a buscar a casa, lo denunció alguien del pueblo, el que los denunció y la que los denunció, ya no viven, ¡no viven ninguno de los dos! así que ¡a tomar por culo, que están comiendo tierra! Cuando vinimos nosotros de Piedrabuena, a mi padre ya le habían matado”.

Con respecto a la existencia de la fosa en el cementerio y que su padre pudiera ser una de las personas arrojadas a la misma, fue confirmado por el enterrador, nos contaba: “Yo sé que estaba allí (en la fosa del Cementerio nuevo) porque el enterrador, el viejo señor Antonio, al ver a mi madre que no dejaba de llorar, cuando íbamos al cementerio a llevar a mi marido la comida, (que estaba trabajando allí de albañil), mi madre siempre que iba no dejaba de llorar, como no podía acercarse ni a la fosa, no dejaban, lo primero que decía era ¡ay Antonio (al enterrador), ¿dónde estará mi Francisco?, que me han dicho que los mataban allí, en el camino del olivar, ¿dónde me lo habrán llevado!. Un día el señor Antonio le dijo a mi madre: “Tú te vas a confesar y yo voy a ser el cura, si tú te confiesas como yo te voy a decir, aquí no ha pasado nada, (como si fuera un secreto de confesión) lo vas a saber todo”, y claro, mi madre dijo: “te lo prometo, puesta de rodilla, si tú me dices a mí dónde está mi Francisco”. El señor Antonio dijo: “Tu Francisco está aquí (señalando el lugar de la fosa), tu marido iba atado con el brazo de D. Jesús Señor¹⁷⁹ y aquí está enterrado”. Guillerma nos dijo que de la familia de Jesús Señor sabe que vive el hijo todavía en Don Benito, “los mataron a los dos atados”.



Foto de Guillerma, Francisco Guisado, también hijo de fusilado, junto a familiares y voluntarios/as

Guillerma nos narra: “Lo hemos tenido callado hasta que hemos podido hablar. Siempre llevaban más gente para fusilar. Cuando podíamos íbamos a ver a los presos a la cárcel, a ver a quién se llevaban y el guardia decía: ¡fuera, fuera!”. Cuando Guillerma nos visitó en la excavación de la fosa en el verano del 2016, se sorprendió de las dimensiones de esta y nos decía que pensaba que estaba ubicada más al medio, “para donde está la inscripción, para la zona de las cadenas, al lado de un banco”. La hija de Guillerma, Francisca, confirma lo que dice su madre y explicaba que cuando era pequeña acompañaba a su madre al cementerio, y que, “allí sentada, rezaba siempre, yo me iba allí porque sabía que mi padre estaba allí trabajando de albañil, mi madre nos llevaba a los dos hijos, ¡que se llevaba hasta el puchero para comer, se estaba allí todo el día, en el banco, sentada, llorando o rezando, el enterrador no decía nada, había bastantes familiares que iba cada uno iba a la hora que le parecía, echaban flores, manojos de flores y ¡venga!. Se veía con unos montículos, nosotros, como niños, nos poníamos a correr y jugar encima, y mi madre nos reñía, nos decía que allí estaba enterrado su padre”. Guillerma nos vuelve a contar, “Eso era en la época de Franco, todavía estando... ¡la madre que le parió! ¡Ya digo todo lo que tengo que decir! ¡Bastante tiempo he estado callada! ¡Me cago en la madre que los parió! ¡La fosa era bien larguita, los mataban fuera, en la pared, luego los metían para dentro, que no sé ni cómo se tenía la pared! (por los disparos).

¹⁷⁹ Jesús Señor García, Contable, de 46, vecino de Villanueva de la Serena, muerto por “paseo” el 13/08/1938.

Francisco nos explicaba que “a mi padre se lo llevaron al principio de la guerra¹⁸⁰, primero al ayuntamiento, luego a Cáceres, y al final los trajeron aquí y creemos que por la Sierra de Yelbes (Medellín), y allí los mataron”. A su cuñado, “se lo llevaron también, al padre de Ricardo que era el alcalde, también”. “Gómez Cantos se los llevó detenidos a Cáceres y cuando los trajeron aquí... averigua dónde están enterrados!, había unos pocos... ¡me acuerdo del capitán de la Guardia Civil, Gómez Cantos, el mayor criminal! Cuando entraron los franquistas otra vez en Villanueva (en 1938), fue cuando mataron a los que trajeron de Cáceres. El de Francisco era el alcalde cuando lo mataron y a un hijo de ese tío, está enterrado en Villanueva. Francisco cree que su tío y su hijo están en la fosa de Villanueva.

Guillerma explica que su padre, cuando fue detenido, tendría 42 años o 45 años, nos enseñaba otra foto de su padre y su hermano. De la guerra y el hambre, Guillerma dice que comió carne de caballo, cuando la guerra, pues la República daban el suministro a los carteros y “un tío mío, como era cartero, nos daba de su parte”.

Con respecto al edificio de la iglesia y el cambio de uso por los republicanos, reutilizada como almacén o refugio, nos decía: “A las figuras de los santos que había en la iglesia, como la de Santiaguito, los republicanos las tiraron a la laguna que había por el Parque de los Conquistadores”. Una tía de Guillerma, que tuvo una hija durante la guerra, le puso de nombre “Pasionaria”. El cura que había por entonces, Don Juan Antonio Muñoz, dice que “era buena gente” tuvo un hermano que fue alcalde en Magacela. El convento de las monjas de clausura, durante la etapa de control republicano de Villanueva de la Serena, fue utilizado para instalar allí el Comité de defensa, servía para que, quien quería ir a por comida o a comer, iba al Comité, servía como almacén y preparaban calderas de comida con garbanzos, lentejas y daban de comer a mucha gente.

Expone que vinieron refugiados de Guareña, comenta que con ellos estuvieron unos refugiados de Miajadas¹⁸¹ que apodaban “Calera” por vender cal, como María “La calera”. En Villanueva había muchos refugiados y cayó una bomba en la estación que causó muchos daños y muertes. Otro caso fue el de la bomba que mató a “la madre de Rosa, que iba andando y le cortó la cabeza, se quedó en una palmera, y el cuerpo siguió andando unos pasos, hasta que cayó, luego apareció su hija, se llamaba Rosa Dorado. “Otra bomba cayó un poco antes de llegar a la iglesia, en la zapatería, vino la aviación, un hombre iba con un carro cargado de trigo y, ahí, en la esquina cayó la bomba e hizo polvo al carro, al hombre y mató a las mulas”.

Guillerma decía que, después de la guerra y durante la dictadura, recibían insultos “nos decían roja”. Francisco, por su parte, explica que había miedo, “no se podía hablar, solo entre amigos, nosotros y nosotros”. Guillerma explica que había muchas mujeres a las que llevaban, como castigo, a barrer las calles para burlarse de ellas, “se reían de ellas, muchos sinvergüenzas”. La hija de Guillerma, Francisca Fernández, dice que recuerda que su padre escuchaba la emisora de radio conocida como la “pirenaica¹⁸²”. Después de la dictadura, en época democrática, dieron unas ayudas económicas a las familias de las víctimas, pero Guillerma dice que ella no quiso coger el dinero, que lo que quería era encontrar a su padre.

Francisco recuerda que cuando acabó la guerra había muchos soldados moros en el pueblo, que daban miedo “yo tenía miedo también a la Guardia Civil y a los moros”. Francisco dice “me acuerdo que vinieron a por mi hermano, cuando entraron los nacionales, vinieron a buscarle, vino uno que era churrero y mi madre dijo “que mi hijo no está aquí, recibió un golpe con la culata y mi madre dijo: si lo supiera, te lo diría... cogieron en la tinaja, metieron el fusil para ver si estaba allí escondido, tenían todos muy mala leche”.

¹⁸⁰ Como parte del “Grupo de Cáceres” formado por los detenidos por Gómez Cantos

¹⁸¹ Ya hemos hecho referencia al caso de un grupo de estos refugiados de Miajadas y como uno de ellos, Antonio Vicente Tostado Loro, que había sido alcalde republicano de Miajadas, murió en el bombardeo, fue enterrado en el cementerio viejo, y un nuevo bombardeo dejó los restos de numerosos enterramientos al descubierto, por lo que los familiares tuvieron que volver a recoger y enterrar.

¹⁸² Emisora de la resistencia antifranquista que emitía desde Francia

Guillerma dice que, para sobrevivir después de la guerra, se dedicaba también a “vender pan, café y por muchas cosas que traían de Portugal y ropa y muchas cosas, si te cogía la Guardia Civil, te lo quitaban y se lo quedaban ellos, no teníamos para comer y esto era una forma de vivir”.

A otra mujer, Amparo Corraliza¹⁸³, dice Guillerma “mandó que la detuviera un señor que tenía un comercio aquí, le quitó su cadena con una medalla religiosa que tenía y le dijo: tú no te mereces que tengas esto puesto, tenía una cadena con una medalla, y la mataron. Era como un poco “machungona”¹⁸⁴, “tenía el pelo rizado, sus hermanos eran Ángel, Manolo, Bonifacio y Fermín”.

Francisco nos cuenta que aún tiene esperanzas de encontrar a su padre, dice que se ha buscado por muchos sitios, que han ido a Medellín, con Emilia Lozano, que es pariente suyo, (su madre es prima hermana de Francisco, y dice que Emilia, su sobrina, que lo ha estado buscando). Guillerma agradece todo lo que se está haciendo en la búsqueda de los familiares, ya a pesar de sus muchos años, nos decía, “si me hubieran llamado, yo hubiera ido también a buscar”.

Tomasa Carmona Camacho¹⁸⁵ y Antonia Solomando Rivera

Tomasa nació en 1927, recuerda que, siendo todavía pequeña, “tenía que lavar la ropa de las señoritas con el agua fría”, cobraba a 3 pesetas. “Mi padre era camarero y mi madre ama de casa, mi padre se llamaba Gregorio Carmona Gallardo y mi madre Antonia Camacho Sánchez”. “Mi padre leía muchos periódicos, era muy rojo, no iba a misa”. Tomasa recuerda las manifestaciones de los “1º de mayo” de cuando la II República y dice que “entonces no había tantas pancartas como ahora”. “Iba poco a misa, la verdad, aunque aquí, estamos todos acristianos¹⁸⁶”. Tomasa se considera católica, pero no practicante. Nos decía que “La jabonera y la fábrica de fosfatos eran las industrias más fuertes en Villanueva”. En el periodo anterior a la guerra, cuenta como a su madre le tocaba, mediante sorteo, un trozo de tierra para cultivar, pero como no tenía las capacidades para labrar la tierra¹⁸⁷, la alquilada a quién pudiese hacerlo. Mi padre estuvo en la cárcel, en el “Depósito”, en la antigua cárcel, “yo he ido muchas veces a la cárcel a llevar la comida a mi padre. Antes de la guerra, la vida era muy sacrificada, con hambre, y después de la guerra vino más hambre”. “Mi padre trabajaba de camarero, trabajó también en un almacén de cerveza, lo apresaron por ser rojo”.

Durante la guerra recuerda que “Yo viví en la iglesia, mi padre era campanero, tocaba la campana”¹⁸⁸. El pueblo fue muy muy castigado por la aviación franquista, “nos tuvimos que ir a vivir varias veces al campo, en los chozos” por el temor a los ataques de la aviación franquista. Tomasa contaba que, una vez, durante la guerra, como bombardeaba tanto la aviación, antes de llegar a la iglesia, cayó una bomba y una señora que iba andando, la explosión le cortó la cabeza y esa mujer siguió andando unos pasos¹⁸⁹. Tomasa recuerda, con mucho miedo, cuando sonaban las campanas y tenía que salir corriendo para refugiarse en la casa de “los bolos”, donde el parque, “hay una casa que tiene muchos bolos, tiene un sótano, allí nos hemos metido muchas veces cuando sonaban las campanas” (avisando del ataque de la aviación).

Por su parte, Antonia Solomando dice que su madre contaba muchas cosas de la guerra, que su familia vivía en las afueras del pueblo y se iban de casa cuando bombardeaban, iban allí muchas familias, con un saco lleno de paja, se acostaban en el saco de paja, tenían mucho miedo, allí, debajo de los olivos y de las higueras. Tomasa cuenta que, cerca del cementerio viejo, había un

¹⁸³ Amparo Corraliza Moraga "La cirila", de 25 años, vecina de Villanueva de la Serena, muerta por aplicación del “Bando de guerra”.

¹⁸⁴ Con ciertos rasgos de hombre

¹⁸⁵ Tomasa nació en 1927. Está entrevista se realizó junto con su amiga Antonia Solomando Rivera nacida en 1952.

¹⁸⁶ Bautizados por el rito cristiano

¹⁸⁷ Era camarero

¹⁸⁸ Durante la guerra, para avisar si venía la aviación franquista.

¹⁸⁹ Varios testimonios coinciden en estos hechos

polvorín y a la derecha había una ermita y la destrozaron también¹⁹⁰ la aviación. Tomasa explicaba que “Cuando empezaron a entrar las tropas de Franco (julio de 1938), mi padre fue evacuado con cuatro hermanos mayores míos hacia Piedrabuena y en Villanueva nos quedamos mi hermano el chico y yo con mi madre¹⁹¹”, fue separada la familia en dos partes. Antonia Solomando dice que su madre también fue evacuada, contaba que se llevaban las gallinas y lo poco que tenían, pero por el camino, la aviación franquista bombardeaba¹⁹² a las columnas de refugiados, que iban con los pies reventados, andando todo el camino, en largas caminatas huyendo de las tropas franquistas.



Tomasa Carmona, en el centro, junto con Antonia Solomando, familiares y voluntarios/as.

Tomasa cuenta que su padre, al volver de Piedrabuena, lo pasó muy mal “No recuerdo el tiempo que estuvo allí, traía sarna¹⁹³, debido a las malas condiciones en las que habían estado”. Al volver al pueblo, después de la guerra, fueron los nacionales a por él, y a por sus hermanos, y los llevaron a la cárcel de Villanueva. Mi padre, luego, cayó enfermo. Estuvo en Villanueva en la cárcel antigua, que existe todavía, en la calle del Pósito. Allí coincidió con Diego Carmona Gallardo¹⁹⁴, su hermano, que fue llevado a La Haba y fusilado, Tomasa cree que su tío Diego está enterrado en la fosa de ese pueblo, fuera del cementerio. Contaba Tomasa que “sacaron a mi tío

¹⁹⁰ Ya hemos hecho referencias a estos bombardeos y lo que sucedió con los restos de las tumbas al explotar las bombas y destruir las sepulturas, quedando los huesos esparcidos por el cementerio.

¹⁹¹ Posiblemente, la decisión de las autoridades republicanas era que se quedaban las personas que pensaban que tenían menos posibilidades de ser represaliadas y por las dificultades de una salida precipitada y con tantos riesgos. Sí que parece, por lo que se deduce de los Consejos de guerra que hemos citado, que en algunos casos, se obligó a personas de derechas o simpatizantes de los rebeldes para que abandonaran Villanueva acompañando a estos refugiados republicanos, quizás en un vano intento de evitar el ataque de la aviación franquista sobre estas columnas de civiles indefensos.

¹⁹² En este aspecto coinciden numerosos testimonios de personas o familias huidas, como a pesar de la tragedia que suponía la salida del pueblo, además, llevaba aparejado el terror a los bombardeos sobre esta población civil e indefensa.

¹⁹³ La sarna es una enfermedad de la piel que provoca picazón y es causada por pequeños ácaros comúnmente conocidos como “arador de la sarna”. Es una enfermedad muy contagiosa, asociada a malas condiciones higiénicas y miseria, lo que provoca la disminución de las defensas del cuerpo.

¹⁹⁴ Hipólito Diego Carmona Gallardo "El bú", de 42 años, de Villanueva de la Serena, fusilado el 25/04/1939 por aplicación del “Bando de guerra”

para fusilarlo, a mi padre lo tenían apartado para sacarlo, pero, en un cacho de pan, mi padre había sacado un miajón¹⁹⁵ y había metido una esquila y cuando yo llegué a mi casa, con el pan que había sobrado, mi madre sacó el papel y ponía en el papel: *anoche sacaron a mi hermano y esta noche me toca a mí* y mi madre, no sé a quién se agarraría, o que gestiones haría, que le sacaron a mi padre y evitó que fuera fusilado. A su padre, Gregorio¹⁹⁶, luego lo trasladaron a la cárcel de Almendralejo, allí, mi madre le mandaba paquetes de comida, también Tomasa recuerda que ella iba a Almendralejo a ver a su padre y a llevarle paquetes con comida.

Cuando su padre estaba en la cárcel, su madre se encargaba de trabajar en las casas para dar de comer a todos, a su marido preso y a los hijos. Su padre salvó la vida y salió de la cárcel, luego murió con 61 años en su casa, estuvo siempre enfermo, quizás por lo de la cárcel. Su hermano Diego no tuvo esa suerte, fue fusilado, estaba casado, tenía cuatro hijos, su esposa se llamaba María Pozo, vivía en Quintana de la Serena. Su tía, cuando quedó viuda, luego se dedicaba el estraperlo para sobrevivir, iban Badajoz traía el café, lo vendía. En el viaje, antes de llegar a Villanueva, lo tiraban al campo en un sitio acordado, la harina o lo que fuera, para que lo recogieran antes de llegar a la estación, para que no lo encontrara o pudiera quitárselo la Guardia Civil.

Tomasa explica que los falangistas mataron a mucha gente, uno que ella conocía cantaba una copla que decía “por uno que han matado/ matamos nosotros veinte/ y no matamos más/para que no diga la gente”. Además, cuenta que una de sus vecinas, “Amparo Corraliza¹⁹⁷, que era miliciana, fue fusilada por los “nacionales” después de haberla rapado y paseado por el pueblo”.

Antonia Solomando decía que su madre y su familia, también se fueron con los huidos a Piedrabuena, al ir como refugiados, les admitieron¹⁹⁸, en una casa, “una familia muy buena y se portaban muy bien con ellos”. Su madre y su abuela sabían coser y ayudaban en la casa, “pero había otras personas que no se portaron bien, pues no querían tener refugiados en casa”. Al terminar la guerra, las nuevas autoridades franquistas les obligaron a salir de Piedrabuena y tenían que regresar a Villanueva. Se vinieron andando desde tan lejos¹⁹⁹ y que “lo malo no fui ir hasta allí, lo malo fue al volver”, pues a la entrada de localidad de La Coronada estaban los soldados y a allí tenían la lista de los que tenían que apartar para llevárselo a la cárcel, “eso me lo contaba mi madre”.



Grupo del Campo de Trabajo para la Recuperación de la memoria histórica de Villanueva, 2016

La madre de Antonia, cuando empezó la guerra, tenía 19 años, dice que tenían mucho miedo al regresar a Villanueva. Me contaba que había “una madre con cuatro hijas guapísimas” y que esa madre decía que sabía que, cuando llegaran, iban a ser fusiladas. “Llegaron a La Coronada, empezaron a nombrarlas y vino un señor de derechas que quería a una de sus hijas, aunque su hija

¹⁹⁵ Migas, parte interior del pan por debajo de la corteza

¹⁹⁶ Pasó por consejo de guerra. A.G.H.D. Madrid, sumario 349, legajo 3562

¹⁹⁷ Debíó ser un caso muy conocido. También es citada por otros testimonios, como Guillerma.

¹⁹⁸ Eran habitual que algunos de los refugiados fueran repartidos o alojados obligatoriamente en las casas de las familias pudientes en las localidades bajo control republicano.

¹⁹⁹ Son más de 170 km, atravesando la Siberia extremeña

no estaba enamorada de él, pero le dijo la madre a la hija: cástate, que a nosotras nos van a matar a todas, para que, al menos, tú cuentes la historia”. Efectivamente se cree que mataron a su madre y a las tres hermanas en La Coronada, les tenían por apodo “La campana”. La madre de Antonia Solomando contaba que cuando llegó a la que había sido su casa en Villanueva, que no había nada, se habían llevado todo y tuvieron que ir con los abuelos, que eran ya muy mayores.

Antonia Solomando dice que su madre contaba que había una chica que fue miliciana y se llamaba Amparo Corraliza²⁰⁰, al acabar la guerra volvió a casa y fueron a por ella a su casa. Su padre dijo al que fue a detenerla: “Juan, no vengas a por mi hija” a lo que respondió “vengo mandado, me la tengo que llevar”. “La cortaron el pelo, la pasearon por todo Villanueva y luego la fusilaron. Era la única hembra que tenía en el matrimonio, eso lo contaba mi madre mucho. Tenía el pelo largo, rizado. Era vecina de mi madre, se llevaron a varias mujeres más”. “Muchas mujeres estaban embarazadas, su madre contaba que una señora estaba embarazada, al dar a luz, la fusilaron también, la decían “las Cabreras”. Antonia dice que su madre tenía una amiga a la que fusilaron a su marido y a su hermano. Estaban en la cárcel e iba todos los días a llevar una lechera con café y un día que fueron por la mañana, le dijeron los guardias que estaban allí “se los llevaron anoche”, se llevaron al hermano y al marido, Ignacio²⁰¹ se llamaba el marido, sus nombres están escrito en el memorial del cementerio. Ella se cayó de la impresión, se vertió el café, un soldado la acompañó luego hasta su casa, la madre al verla que iba acompañado con el soldado imaginó lo que había pasado, se abrazaron llorando. Una vecina que era derechas le dijo: *menos llorar, a ver si vais a coger el camino que han cogido ellos*”.

Antonia decía que su madre contaba que una vecina que vivía allí, al lado de la cárcel, se tuvo que ir a vivir a otra calle por el horror que sentía ante la situación de los presos, los sacaban por la mañana temprano para llevarlos a fusilar y se oían los gritos. “Mi madre tenía tanto miedo que, fijate, cuando los mítines Felipe González, en democracia, y eso... nos decía ¡Que no se te ocurra ir!... ¡Para que no nos conozca la gente!... ¡Tened vuestra idea, pero no vayáis a ningún sitio...! ¡Que yo sé lo que es la guerra!, del miedo que tenía a que pudiera pasar otra vez”. La abuela de Antonia iba a la tienda a comprar y como era de las mujeres “rojas”, si estaba alguna mujer de derecha comprando, ellas no podían comprar y decían las de derecha a Juan, el de la tienda “a ver si no vas a quedar a nosotros sin cosas para dárselas a la roja” y entonces, el señor Juan, le decía mi abuela, que se llamaba también Antonia: *no me pongas en compromiso porque ya sabes cómo se ponen estas... entonces cuando yo cierre la tienda luego tú vienes y yo te vendo por casa, pero que no estén ellas delante*, pues la mujer de derechas no quería que le dieran comestibles, no quería que comieran las rojas y las insultaban”.

La presencia falangista se notaba en la localidad. “Los hombres y las mujeres falangistas con los uniformes se paseaban por Villanueva. Existía el Auxilio Social que era un comedor dónde estaba la casa “Los robles”, “luego fue una sala de fiestas, íbamos muchos niños al salir del colegio a comer”, dice Antonia. En cambio, Tomasa, aclara que ella no fue nunca al comedor del Auxilio Social.

Tomasa iba al monte a por bellotas, explicaba que “si te cogía la Guardia Civil, te quitaban las bellotas y te daban una paliza”. Dice Antonia que muchas de aquellas personas murieron de las palizas, según contaba su madre, “existía mucho miedo, cuando estábamos jugando en la calle y ver venir a la Guardia Civil, si nos veía mi abuela, nos decía: *¡entra para dentro!* pues tenía mucho miedo a la Guardia Civil. Mi madre y mi abuela contaban que su bisabuela no tenía la cabeza bien, y que se sentaba detrás de la puerta y hacía un ruido, era como rutina, y que una vez, los guardias civiles pasaban haciendo la ronda y entraron a ver qué era el ruido y mi madre, que era muy miedosa, al ver a la Guardia Civil se asustó, avisó a mi abuela, salió y explicó a los guardias que era una persona muy mayor y su cabeza no está bien, que estaba todo el día haciendo ese ruido, y los guardias dijeron: “pues vaya, lo que tiene usted encima” y se fueron”.

²⁰⁰ Ya hemos señalado en el listado, se trata de: Corraliza Moraga, Amparo, "La cirila", de 25 años, se le aplicó el “Bando de guerra”

²⁰¹ Podría ser Ignacio Lozano García o Ignacio Corraliza Huertas, "El barrantes"

Tomasa contaba que, años después de la guerra, seguían existiendo grupos de personas republicanas que estaban en contacto con otros compañeros de ideas y la resistencia antifranquista “Mi padre cogía un periódico clandestino y lo compartía con el padre de Julián”. Antonia dice que recuerda cuando detuvieron al padre de Julián y al guarda, a Ricardo, y a la mujer de Marcelino, que leían esos periódicos²⁰². Antonia dice que luego, el franquismo, puso en marcha los pueblos de colonización y dio a la gente del pueblo una parcela, la casa y una vaca, como a un tío suyo, que lo recibió, y luego lo fue pagando “no sé cuántos años”.

Antonia dice que va con frecuencia a visitar el lugar de la fosa en el cementerio “y pongo mis jarrones y mis flores, porque lo he vivido con mi madre, porque mi madre, como ella sabía que estaban ahí, ella iba a llevar siempre un ramo para ellos, para los que estaban allí. Ella lo llevaba y lo echaba allí, y toda la gente lo echaba allí, y le decía: yo mamá ¿por qué echas está flor aquí? Y ella me decía, “porque aquí están todos los que fusilaron del pueblo y no hicieron nada”.

Emilia Lozano Suárez²⁰³

Emilia es nieta de Pedro Suárez Sánchez y de Fermín Guisado Sánchez. Nos contó cómo fue el fusilamiento del “Grupo de Cáceres” en Villanueva de la Serena y los datos que ella y otros familiares han podido ir recabando para tratar de localizar la posible fosa.

“Llegan a la plaza del pueblo y estaba allí todo el mundo. La gente que durante dos años había sido republicana, al ganar los franquistas, se cambian de chaqueta y se ponen a favor de ellos. Iban a matar en la plaza del pueblo a 33 personas porque de los 60 que se llevó Gómez Cantos, al final quedaron 33. Iban a ser fusilados en la plaza del pueblo, pero el alcalde franquista dijo que en la plaza del pueblo no, que se los llevará y los mataran donde quisiera. Entonces mi abuela y todas las esposas que fueron a verlo, los vieron en la plaza a los familiares detenidos. Ahí estaba el camión con los presos para ser fusilados. El camión se fue camino de Medellín, un vecino de mi abuela, que era carbonero, era el que vino diciendo a Villanueva que los había visto en un camión. Él venía de Medellín con su carbón, con su carro, y cruzó el puente y se cruzó con ellos que iban en el camión y los conoció porque todos eran de Villanueva. Una vez que él pasó, luego ya oyó las detonaciones, por eso siempre los hemos buscado en Medellín.

Según los sacaron de la plaza, iban atados con cuerdas uno detrás de otro. Los montaron en un camión, de un tal Sosa, y se pararon en el campo de fútbol, que estaba como a las fuera, entre Villanueva y Don Benito, y estuvieron parados mucho tiempo. Mi abuela se fue detrás del camión para ver dónde los llevaban y ya se vino a casa a las cuatro o a las cinco de la tarde, diciendo que los tenían parados allí, que estarían pensando dónde los llevaban, dónde los fusilaban, pensando cómo lo hacían y explicó que detrás del camión iba un coche con falangistas como escolta. Siempre hemos pensado que estuvieron allí, siempre hemos pensado que los mataron en Medellín por estos testimonios.

Nosotras, Angelines Ramos y otros familiares, en esto de la memoria histórica, llevamos muchos años intentando localizar y recuperar los restos de este grupo de 33 fusilados. Empezamos a buscar información, a reconstruir toda la historia a través del consejo de guerra que se encuentra en el Archivo Militar en Madrid²⁰⁴ hasta hacer el libro y buscarlos por todas las partes de Medellín, por la zona de trincheras... y no encontramos nada. Teníamos el testimonio de un señor mayor que era hijo de una persona que afirmaba que conocía los hechos y que tenía información, pero bueno, nada como, si se los hubiera tragado la tierra ¡y eran 33 personas, 33! Hicimos unas catas desde la ARMHEX en la zona de trincheras, con el apoyo del compañero de la asociación, Pedro Díaz, de Santa Amalia, pero nada. Hemos estado Medellín, en el Centro de Mayores, pero

²⁰² Durante los años de la dictadura franquista siempre se mantuvieron núcleos de la resistencia clandestina en Villanueva de la Serena. Puede verse el interesante artículo de Manuel Cañada. *La caída del 73, de la clandestinidad al olvido. Ocurrió en junio de 1973*. Ciento sesenta militantes comunistas fueron detenidos a lo largo del mes y dieron con sus huesos en los calabozos de Villanueva y Don Benito, así como en la cárcel de Badajoz. https://www.eldiario.es/extremadura/caida-clandestinidad-olvido_1_3918578.html

²⁰³ Nieta de fusilados y presidenta en su momento de la ARMHEX. Los testimonios fueron recogidos durante el Campo de Trabajo para la Recuperación de la Memoria Histórica de Villanueva de la Serena (julio 2016).

²⁰⁴ García Suances, I. *Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín...* Op.Cit.

nadie sabía nada... aun así, no perdemos la esperanza de poder dar con ellos un día y que puedan descansar en el cementerio de Villanueva de la Serena”.



Emilia Lozano, con miembros del equipo de dirección del Campo de Trabajo en el cementerio de Villanueva de la Serena.

Isabel Sánchez Suárez²⁰⁵

Isabel nos contaba sobre sus recuerdos y la cárcel de mujeres que “Mi madre decía que se fueron huyendo del bombardeo y cayeron las bombas y allí, enfrente, había una cárcel, que actualmente, es una oficina. Cuando yo era chiquitilla, lo he visto, había mujeres también. Era una prisión, ya tenía yo como 10 años por ahí, yo, por los años cuarenta, en la plaza de la Cruz de Santa Justa, por donde el ayuntamiento y en dónde estaba la zona de reclutamiento de soldados”. El padre de mi tío estuvo en la cárcel, su nombre no estaba puesto en el monumento que se hizo inicialmente, aunque no esté la fosa, se puede poner el nombre”. Su tío Manuel Sánchez Gutiérrez a la edad de 17 años fue a Madrid a participar en la guerra, estuvo en el Batallón “Margarita Nelken²⁰⁶” y murió en San Francisco fusilado por los franquistas.

Manuela Cuevas Grijota²⁰⁷

Manuela nació en el 1936, nos explica que lo que sabe es de oída por su hermana, que era mayor. Tiene dos primos hermanos fusilados. Están inscritos en el Memorial del cementerio, son Daniel Cuevas Guisado y su hermana, Dolores Cuevas Guisado²⁰⁸. Su padre se llamaba Pedro Cuevas Casillas y la madre, Ignacia Guisado. Daniel fue segundo teniente alcalde en 1937²⁰⁹. Durante la guerra, Daniel tuvo que marchar para combatir con los republicanos, “estuvo por ahí y luego lo mataron, estuvo en la cárcel de “Santiaguito”, en Villanueva”. “A Dolores se la llevaron en un camión y, dónde fuera, la bajaron y la mataron. No sabe dónde fue, si fue en el cementerio Villanueva o algún otro sitio. Tendrían unos 20 o 30 años”, nos dice que Daniel fue fusilado antes que su hermana Dolores.

²⁰⁵ Sobrina de Manuel Sánchez Gutiérrez, fusilado.

²⁰⁶ Tomó el nombre de la que fuera diputada socialista por Badajoz durante la II República, Margarita Nelken. El batallón combatió, entre otros, en los frentes de la Ciudad Universitaria de Madrid y en Usera

²⁰⁷ Nacida en 1936

²⁰⁸ Daniel Cuevas Guisado y Dolores Cuevas Guisado, vecinos de Villanueva de la Serena, muertos por “paseo”.

²⁰⁹ De complexión delgada y estatura media. Fue Consejero municipal en Villanueva de la Serena, elegido 2º teniente alcalde en febrero, según consta en el acta de pleno, del 16 de febrero de 1937: “Seguidamente se procede en la misma forma a la elección de teniente de alcalde y salen elegidos primero, Andrés López de los Mozos Rubio, con 10 votos, Daniel Cuevas Guisado, con 10 votos; el tercero Antonio Rodríguez Torres, con 8 votos; y el cuarto, Roque Carmona Rayego, con 7 votos”. Como alcalde fue elegido “el compañero Joaquín Hidalgo Santos, por mayoría absoluta”.



Voluntarios/as con la persona encargada del Archivo Municipal de Villanueva de la Serena

Ana Donoso Vargas²¹⁰ y su madre Ana M^a Vargas Nieto

En una visita al cementerio de Villanueva de la Serena, Ana con su madre, nos cuenta que su padre, abuelo de Ana, Fermín Vargas Ramos, fue “esclavo del franquismo” y que fue obligado a cavar la fosa y enterrar a los fusilados que traían al cementerio de Villanueva. Nos cuenta que su abuelo logró escapar gracias a tener un buen aval, es decir, que fue ayudado por una persona del pueblo al que Fermín, había ayudado en otra ocasión durante la guerra.

La madre de Ana nos señala que la fosa tiene unas dimensiones mayores, a la zona en aquel momento excavada, “es más ancha y más larga, al menos llega hasta la pared de la tapia izquierda del cementerio, si nos situamos enfrente del memorial”. Aunque no estaba señalizada, tanto Ana como su madre, dicen que se sabe perfectamente dónde estaba, “se apreciaban tres grandes montículos de tierra, muy descuidados y las personas mayores no dejaban que los niños pisaran ahí y, de vez en cuando, sin ser visto arrojaban, una flor al lugar de la fosa”. También explicaba que el “Día de los Difuntos” a pesar de las prohibiciones, llevaban y aparecía lleno de flores. La madre de Ana también cuenta que, al contrario de lo que sucedía con los republicanos, los homenajes a los “caídos franquistas” eran continuos y asegura que “acudían al pueblo falangistas de fuera, porque en Villanueva no había tantos”. Las dos hablan también de que hay otras fosas fuera del cementerio, no están seguras de esto último, pero dicen que lo han escuchado decir muchas veces a otros familiares. La localización que apuntan podría estar en la tapia, a la derecha de la entrada del cementerio. La madre de Ana dice que un hermano de su abuela estuvo en Castuera, en el campo de concentración, y que se salvó porque el que iba delante de él agarró a un guarda que estaba allí y lo arrastró a la mina donde arrojaban a los presos. Dice que el nombre de su tío es Diego Nieto Álvarez.

Inocencia Solomando Daza

Los datos de mi tío son: Vicente Daza González, fue fusilado la noche del 23 al 24 de abril de 1939. Tenía 17 años, aunque mi madre no recuerda exactamente la fecha de su nacimiento, pero recuerda que aún no había cumplido los 18. Te envió foto de la nota que envió, en un trozo de pan de la comida, uno de los cuatro días que estuvo detenido-incomunicado. El domingo 23 de abril de 1939 la familia hizo cola para visitarlo, pero no les dejaron pasar. Al día siguiente cuando fueron a llevarle el desayuno ya no estaba y les dijeron que lo habían enviado a un campo de concentración. Más tarde, un vecino falangista, el mismo que les había dado la nota con el pan, les entregó toda la ropa y esa campanita que llevaba en el bolsillo (no sabemos si se lo llevaron desnudo o lo mataron allí mismo). La familia solo ha sabido que esa noche fue a confesarle un cura, él no quiso confesarse, y que sacaron varios presos en dos camiones.

²¹⁰ Sus familiares, Antonia M^a Segador Vargas y su marido, Lorenzo Casado, lograron salvar la vida, llegaron a Francia y desde allí pudieron exiliarse a Chile, en la travesía del *Winnipeg* transportando 2.200 republicanos españoles.

Desde que murió mi abuela, mi madre, Enriqueta Daza González, y ahora yo, conservamos en esa cajita metálica la nota que envió mi tío, un billete de 100 ptas que llevaron la mañana del 24 con el desayuno y la campanita que estaba en el bolsillo del pantalón que les entregaron.

Mis abuelos eran Salvador Daza Chamizo y Petra González González, vivían en la calle Alcántara de Villanueva de la Serena. A mi tío le detuvieron en la “Zona”, se había entregado por la mañana para ir a la mili (la quinta del chupete) y por la tarde lo detuvieron y se lo llevaron.



Objetos personales de Vicente Daza González y nota manuscrita en la que dice “madre estoy incomunicado, se lo dice usted a mi primo Santiago y haber (a ver) si puede hacer algo lo antes posible”. Finalmente, fue fusilado.

Antonia Alonso Hidalgo

Antonia es la nieta de Antonia Ramos Lozano²¹¹ nacida entre 1884 y 1885 en Villanueva de la Serena, era ama de casa, casada, con 8 hijos. Fue detenida por un municipal en la cola del pan y llevada a la cárcel de Villanueva. Estuvo varios días y un día fueron a llevar la comida y les dijeron que ya no estaba. No tuvo ningún juicio, la familia dice que la sacaron de la cárcel y la fusilaron en julio de 1938 y creen que se encuentre en la fosa común del cementerio. Podría tener 54 o 55 años, era de estatura baja y complexión corpulenta. Tenía el cabello blanco y artrosis, por lo que tenía muy afectadas las manos.

Diego Vargas Lozano

Diego nació en 1930. Su tío, Pedro Vargas Nieto²¹², fue fusilado. “Había trabajado en el Ayuntamiento como inspector de algo, fue encarcelado por un chivato y fusilado en "la barranca", al parecer una zona común de fusilamientos”. El entrevistado, sus dos hermanas y su padre estuvieron tres años en una choza escondidos por miedo a los bombardeos. Un día entraron los franquistas en la choza, exigiendo la salida de los ocupantes, pero el padre se negó y gracias a ello, según el entrevistado, pudieron salvarse.



Acto de homenaje y entrega al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, junio 2017, de los restos recuperados en la excavación de la fosa por la ARMHEX

7. Conclusiones

²¹¹ Antonia Ramos Lozano, vecina de Villanueva de la Serena, fusilada entre julio/agosto 1938 por “paseo”.

²¹² Pedro Vargas Nieto, labrador, de 40 años, fusilado el 03/05/1939 en aplicación del “Bando de guerra”. Fue Consejero municipal, según se recoge en el libro de actas de la sesión del 6 de febrero de 1937. Desempeñó tareas en la Comisión de Abastos y posteriormente, en la Comisión de Gobernación y Guerra. Fue miembro de la corporación municipal hasta la entrada de los franquistas en julio de 1938.

Este trabajo buscaba conocer un poco mejor nuestro pasado más reciente, mediante un procedimiento de investigación interdisciplinar con un grupo de especialistas en historia, arqueología, antropología. Hemos utilizado una metodología que ha compaginado el trabajo de campo con el de archivo, con la excavación y la recogida de testimonios orales, todo ello nos ha permitido cruzar y comparar los datos para elaborar este trabajo. Buscábamos acercarnos a la verdad de los hechos con el objetivo de contribuir al proceso de reparación y al reconocimiento social e institucional de las víctimas del franquismo. Para lograr esta meta, para este equipo de trabajo, es fundamental poner en marcha un proceso para recuperar los restos de las personas asesinadas, que, recordemos, se encuentran en el lugar donde quisieron sus verdugos, que “desaparecieran” y no en el lugar donde quieren los familiares que descansen. A partir de ahí, con los mecanismos que se ponen en marcha en torno a todo lo que conlleva este tipo de intervención pública, con personas y familiares que se interesan aportando información, y con un afán didáctico de dar a conocer estos hechos a toda la sociedad, incluida la que vivió de espaldas a los mismos, hemos iniciado los primeros pasos para alcanzar ese objetivo.

Estudiado en su marco local, el caso de Villanueva de la Serena nos permite sacar una serie de conclusiones que se pueden extrapolar al ámbito regional o estatal, conocer en un ámbito reducido cómo se fragua la conspiración para hacerse con el control de las instituciones de forma violenta e instaurando un régimen de terror. Hemos comprobado que existía un plan preestablecido desde ámbitos superiores para eliminar a las personas más representativas de cada localidad afines a las ideas republicanas. Una estrategia pensada y planificada a nivel estatal que se trasladaba a través de una cadena de mando hasta el ámbito local: ayuntamiento, la comandancia de la Guardia Civil y Falange, como entidades encargadas de hacer cumplir las directrices recibidas de las autoridades nacionales y trasladar estas hasta el último rincón de cada localidad, con la complicidad de otras instituciones como la Iglesia. Una táctica de terror para asentar el nuevo régimen sobre una población que había logrado consolidar estructuras organizativas potentes en la época republicana.

Ahora bien, en el caso de Villanueva de la Serena aparecen una serie de particularidades que no se dieron en el resto de Extremadura, bien por quedar en zona rebelde casi desde el principio de la guerra (caso de la provincia de Cáceres), o por ser ocupada en los primeros meses (como sucedió en la mayor parte de la provincia de Badajoz, con la excepción de las Comarcas de la Serena y de la Siberia), por lo que la represión, básicamente, fue desarrollada por los franquistas. En cambio, en Villanueva de la Serena nos encontramos que, en un primer momento, triunfaron los golpistas, y tras un breve control, a finales de julio de 1936 tuvieron que abandonar la localidad, llevándose detenidas a 60 personas republicanas, de las que serían posteriormente asesinadas más de la mitad. A esta fase represiva franquista, le siguió una represión republicana (entre julio de 1936 y julio de 1938), en los años bajo control de esta localidad por las autoridades y milicias gubernamentales. A partir de julio de 1938, Villanueva de la Serena será ocupada definitivamente por las tropas franquistas, por lo que la represión se extenderá, no solo hasta el final de la guerra, se alargará durante décadas hasta el fallecimiento del dictador en 1975.

Hubo una represión franquista y una represión republicana, ambas con numerosas víctimas y familias destrozadas, similares en algunos aspectos y muy diferentes en otros. Como señalamos en el estudio, y queda acreditado, ni la represión fue igual en su origen, una perfectamente organizada y consustancial en la estrategia de los rebeldes para derribar a la República, frente a otra defensiva de los republicanos que veían amenazado el régimen democrático con una guerra de conquista con el avance de los franquistas y trataban de eliminar en su localidad a aquellas derechistas que pudieran facilitar apoyo o información a los rebeldes. Tampoco todas las víctimas fueron tratadas igual, no sólo por las cifras (en torno a 100 personas de derechas fusiladas por la represión republicana, por las más de 355 de la represión franquista, que como decimos, siguen siendo provisionales y sin duda, seguirá aumentado a medida que nuevos estudios vayan aportando nuevos datos. A estas cifras hay que sumar las más de 700 que fueron detenidas y pasaron por los Consejos de guerra, por prisión o se les aplicó la Ley de Responsabilidades Políticas durante la dictadura o las que por haber sido “rojos” o familiares de “rojos” fueron

señaladas y marginadas en la sociedad villanovense hasta la muerte del dictador, como acreditan los testimonios orales recogidos.

Y es aquí donde radica una de las grandes diferencias, si bien es cierto que, en el caso de Villanueva de la Serena, por esa doble represión franquista y republicana, se pudo dar el caso de personas que fueran víctimas de una represión y a su vez, verdugos de otras víctimas, al producirse el cambio en el control de la localidad por uno u otro contendiente. Es decir, hablamos de personas que pudieron haber sido detenidas, encarceladas o fusilado alguno de sus familiares, y que, al retomar el control de la ciudad, pasara a ser dirigente en las tareas represivas ejercida sobre los contrarios. Pero, en estos casos, como aquí demostramos, hay que tener en cuenta que unas víctimas, las fusiladas por ser afines al régimen de la dictadura, fueron buscadas desde el primer momento, recibieron reconocimientos, homenajes y sus familiares, empleos y ayudas por parte de las autoridades franquistas. Por otro lado, sus posibles delitos en la desaparición y muerte de sus vecinos “republicanos” quedaron impunes, es más, en muchos casos, fueron reconocidos como ejemplos de lealtad al régimen y ampliamente recompensados, como recogemos y puede verse en las actas de pleno que aquí citamos, nombres en las cruces de los “caídos”, empleos públicos, becas... o el citado caso del tristemente famoso Gómez Cantos por el fusilamiento de buena parte de la corporación municipal republicana.

En cambio, las otras, las víctimas de la represión franquista quedaron marginadas, silenciadas y con los restos de sus seres queridos abandonados en la “fosa común”, dentro o fuera del cementerio. Aquellos dirigentes republicanos que habían tenido algún tipo de responsabilidad en la administración o en la represión republicana, fueron buscados, juzgados, encarcelados, multados o fusilados, aunque sin un juicio justo, pagaron ampliamente por ello, así viene a reconocerlo incluso un documento como es la “Causa General” elaborada por el franquismo con respecto a Villanueva. Solo algunos, los menos, pudieron huir al exilio para salvar su vida y poder rehacerla fuera de su tierra natal, lo cual no deja de ser otra forma de condena. Hasta el final de esa dictadura, no pudieron las familias, y militantes de las organizaciones a las que pertenecieron estas personas, iniciar ese proceso de “recuperación” de los cuerpos y de sus historias con el objetivo de cubrir esas lagunas que presentaba la historia de Villanueva de la Serena.

Pero, además de los aspectos más duros de la guerra y la represión, este trabajo nos ha permitido también revisar el muy interesante modelo de vida puesto en marcha durante la época republicana en la localidad, compaginando el hacer frente a las necesidades del conflicto bélico, por un lado, y dar satisfacción a las demandas de las organizaciones obreras con respecto a sus reivindicaciones, por otro, pues como hemos visto, estas organizaciones eran el puntal que sostuvo la resistencia de la República tras la sublevación militar. Era evidente que nada volvería a ser igual a los momentos previos a la guerra, y que fue, precisamente, el fracasado golpe de Estado el que facilitará el desarrollo de una experiencia revolucionaria en la sociedad de Villanueva de la Serena en esos años bajo control gubernamental. Con la derrota, todos aquellos avances sociales quedaron anulados, como fue la puesta en marcha de la experiencia colectivista o de trabajo en común en el cultivo de la tierra o la gestión de servicios públicos o privados, bajo control de las organizaciones obreras.

No deja de llamar a la atención la virulencia de la represión contra las mujeres, muchas de ellas habían participado en las asociaciones que lucharon por aquella transformación, e incluso, llegaron a desempeñar cargos importantes en las organizaciones o formar parte, por primera vez, de la representación municipal republicana, siendo una de ellas, Francisca García Casado, nombrada tercer teniente-alcalde. Bajo la denominación, despectiva, de haber sido “milicianas”, utilizada por el franquismo, muchas de ellas fueron rapadas, vejadas, encarceladas muy lejos de sus familias o fusiladas, cuando no, robados sus hijos para entregar a dirigentes del régimen fascista.

Aun así, las familias de las víctimas de la dictadura guardaron esos recuerdos y se los fueron transmitiendo a sus descendientes, sobreviviendo de generación en generación, como parte de esa

memoria colectiva. Una memoria que se conservaba y contaba en círculos familiares o de confianza a la espera de la llegada de un tiempo en el que se pudieran exponerse libremente para corregir aquella reinterpretación única y unidireccional de los hechos históricos que la historiografía franquista había construido en favor suyo, dejando fuera del relato, al menos, a la mitad de la población.

Con este trabajo, recuperamos nombres de las personas que tuvieron un compromiso personal y político con las instituciones republicanas, hechos por los que muchos perderían la vida. No podemos olvidar que la dictadura franquista tiene su origen en un fracasado golpe de Estado contra el gobierno democrático de la II República, ese “fracaso inicial”, derivaría en una larga guerra de conquista que tendrá como seña de identidad la aplicación de la violencia extrema para el sometimiento de las poblaciones desafectas. El franquismo trató de presentar a estas personas como monstruos, asesinos y degenerados, aunque como veremos, la causa principal que se escondía bajo la acusación de “rebelión”, sencillamente, era la de haber permanecido fiel al régimen legalmente constituido. Los nombres de estos hombres y mujeres aparecen aquí como una forma de reconocimiento del papel que jugaron en aquellas extraordinarias circunstancias, para que sea conocido y valorado por la población general.

El trabajo desarrollado a partir del proceso de excavación de la fosa común en el cementerio de Villanueva de la Serena ha sido una gran experiencia por todo lo que lleva consigo: las personas y los testimonios con los que nos hemos ido encontrando; es la implicación del equipo y, especialmente, el grupo de personas voluntarias, jóvenes con ganas de compartir y conocer, en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para con las víctimas de la dictadura franquista. No estamos hablando de una cuestión de “partidos”, es una cuestión de solidaridad, de derechos humanos y de conocer nuestra historia más reciente, con todo lo que eso conlleva de revisión de nuestro pasado.

Los objetivos han sido ampliamente cumplidos, hemos recogido los nombres de más de trescientas personas fusiladas, sus historias, los testimonios de sus familiares, el trabajo de archivo y la búsqueda de datos. La experiencia en la excavación arqueológica para la búsqueda de restos de las personas desaparecidas ha sido muy satisfactoria, tanto para familiares, quienes por fin veían satisfecha su demanda para iniciar este tipo de trabajos en el cementerio para corroborar si era cierto o no que existía esa fosa, como para los participantes, por la emotividad del tema y por la posibilidad de conocer la Historia a través de sus protagonistas.

Con respecto a la excavación en la fosa del cementerio, en total se han recuperado los restos de 4 individuos que no se han podido identificar hasta el momento por la complejidad de estos procesos. Sabemos por experiencia que será imposible recuperar todos los cuerpos e identificar a todas las víctimas, como hemos señalado, algunos fueron fusilados y enterrados en otras fosas clandestinas fuera del cementerio de Villanueva, el “Grupo de los 33 de Cáceres”, pueden estar por la sierra de Medellín, otros en el cementerio de La Haba, otros fueron fusilados como consecuencia de las penas de muerte en las prisiones de Badajoz o Mérida o murieron por enfermedad en la cárcel, por lo que estarán en los cementerios de esas localidades. El grueso de las personas fusiladas podría estar en el cementerio de Villanueva. No obstante, tras este primer paso, queda trabajo por hacer, la fosa continúa en extensión y amplitud superior a lo inicialmente previsto. El hecho de documentar los enterramientos individuales mencionados hace pensar que la situación actual de éste no se corresponde exactamente con el cerramiento que se realizó en 1979 por las primeras corporaciones democráticas pero sí ha servido para poder documentar y certificar que es cierto lo señalado por los familiares sobre la existencia de un fosa común en el cementerio de Villanueva de la Serena, seguramente, varias, de diferentes fechas, por lo que indican los estudios y que se corresponderían con los “tres montículos” que citan los testimonios orales que se observaban en aquella zona. Esperemos que en un futuro próximo puedan tener continuidad estos trabajos y se pueda seguir profundizando en el conocimiento de aquellos hechos.